

REVISTA DE

OCTUBRE
DICIEMBRE

FOMENTO SOCIAL 168

FLEXIBILIDAD LABORAL

Nicaragua
Deuda internacional
Empleo local en Barcelona

- La concertación social
- El trabajo hoy: su transformación
- Obligación-Fraude-Delito tributario



La emoción en tus manos



Ponte al volante. Acelera.
Y siente la emoción de vivir una experiencia nueva.
Suzuki-Santana te ofrece ahora más poder, más confort y más fuerza, en el nuevo modelo SJ 413.

Un motor de 1.300 centímetros cúbicos con 63 caballos de potencia.

Cinco velocidades que dan juego lo mismo en el campo que en la carretera.

Nuevo tablero de instrumentos, de diseño deportivo.
Nuevos asientos semicóncavos y totalmente abatibles.
Y toda la emoción de conducir un Suzuki-Santana. El todo terreno que triunfa en toda Europa.
¡Ven a probarlo!



Nuevo Suzuki Santana SJ413

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 168 - VOLUMEN 42

OCTUBRE-DICIEMBRE 1987

SUMARIO

EDITORIAL:	<u>Págs.</u>
La concertación social.....	337
ESTUDIOS	
Las disfunciones sociales derivadas de la transformación del trabajo, por Ildefonso CAMACHO.....	339
Obligación-Fraude-Delito tributario en recientes entornos fiscales, por Gonzalo HIGUERAS.....	361
La dinamización de la economía local y del empleo en Barcelona, por Teresa BATET CALAF	373
MESA REDONDA	
La flexibilidad laboral.....	387
ENTREVISTA	
El proceso revolucionario —¿comunista?— de Nicaragua.....	409
CORREO DEL LECTOR	417
DOCUMENTO	
Al servicio de la comunidad humana. Una consideración ética de la deuda internacional, por la Pontificia Comisión "Justicia y Paz"	419
BIBLIOGRAFIA	439
INDICE GENERAL DEL VOLUMEN XLII (1987)	449

*REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
Revista trimestral
de Ciencias Sociales*

DIRECTOR: JAVIER GOROSQUIETA

CONSEJO DE REDACCION: FERNANDO FUENTE - FRANCISCO GOMEZ CAMACHO - ALBERTO GRACIA - GONZALO HIGUERA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - FERNANDO PRIETO - JOSE MARIA RUIZ-HUIDOBRO

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Por razones administrativas y de homologación con el mercado internacional, es conveniente que el cobro de las suscripciones correspondientes a 1988 se realice antes del 31 de diciembre próximo.

Se ruega, pues, a nuestros amigos suscriptores que efectúen su pago directamente (mediante giro postal, cheque bancario, etc.) antes de dicha fecha. Evitarán, además, así, el recargo que implica el pago por reembolso.

Precios de suscripción para 1988:

España: 2.050 ptas.
Extranjero: 32 dólares.

Edita: CESI-JESPRES

**REDACCION
Y ADMINISTRACION:**
Pablo Aranda, 3
28006-Madrid
Telf.: (91) 262 49 30

PUBLICIDAD:
José Ignacio Macua
Telf.: (91) 262 49 30

Precios de suscripción para 1987:

España (IVA incluido) ...1.940 pesetas
Latinoamérica,
 correo ordinario29 dólares
Resto extranjero,
 correo ordinario32 dólares
Extranjero,
 correo aéreo40 dólares
Número suelto.....490 pesetas

DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1985 ISSN 0015-6043

Imprime:
Gráficas UNIGRAF
Av. Cámara de la Industria, 38
Polígono 1 - Arroyomolinos
28938 Móstoles

La concertación social

Estamos de acuerdo con Antón Saracíbar, secretario confederal de organización de la UGT, cuando escribe que "la concertación es la mejor política posible para desarrollar el concepto de solidaridad y la mejor alternativa para evitar la sociedad dual, la división y la quiebra del movimiento obrero". Ambas ideas, solidaridad y sociedad igualitaria, son esenciales desde el punto de vista de la justicia y de la armonía social y, además, de plena actualidad. Nuestra economía, en efecto, en los actuales momentos de euforia, está desarrollando una sociedad española cada vez más dual y dividida: prosperidad creciente para los empresarios y trabajadores de todos los niveles con puestos estables de trabajo, marginación progresiva para los parados (sobre todo jóvenes y mujeres), jubilados, agricultores.

Por otra parte, concordamos con Manuel Zaguirre, secretario general de USO, cuando afirma que "pese a su carácter inconcreto, las propuestas de Felipe González (de julio pasado) convocando a un esfuerzo de solidaridad con los más desfavorecidos y a un esfuerzo por desarrollar la competitividad y despegue de nuestra economía nos parecen los enfoques más serios de lo que debería ser la próxima concertación social". Efectivamente, el presidente del Gobierno había propuesto a patronal y sindicatos un acuerdo por tres años que girará sobre dos ejes: solidaridad con los más castigados por la crisis y garantías de competitividad frente a los retos tecnológicos y a la integración en la Europa comunitaria.

Lo primero, la solidaridad, es un camino abierto específicamente a la acción sindical. Lo segundo, la competitividad, es una promesa de apertura a las reivindicaciones empresariales. ¿Estarán a la altura sindicatos y CEOE? La pregunta viene a cuento porque se acusa, no sin razón, a los sindicatos, de preocuparse mucho más, a la hora de la verdad, de los intereses profesionales de los trabajadores con empleo estable, que de la calamidad de aquellos que han perdido o no han estrenado todavía un puesto de trabajo. Es pertinente también porque no puede sacrificarse todo al crecimiento máximo y por tiempo indefinido de los excedentes empresariales. Es preciso lograr una solución de compromiso entre solidaridad —universal— y beneficio.

Editorial

Hay un punto en que empresarios y Gobierno han avanzado en estos últimos cuatro meses: el de aceptar para 1988 subidas salariales, en torno al 4 por 100, por encima del porcentaje de inflación esperada para ese mismo período, un 3 por 100. Este tema fue el principal responsable de la falta de concertación durante 1987. Gobierno y patronal proponían subidas salariales en torno a la tasa de inflación esperada: un 5 por 100. De hecho, sin concertación, la subida media de los sueldos y salarios en 1987 ha sido del orden del 6,7 por 100. Y, a pesar de todo, se están pudiendo cumplir perfectamente, al menos hasta octubre cuando esto escribimos, los objetivos previstos de inflación. Más aún; ese cierto desbordamiento de los salarios sobre los topes de patronal y Gobierno está contribuyendo a sostener a buen ritmo la demanda interna, que se demuestra como uno de los principales motores de la recuperación económica y también —recuperación moderada— del empleo. Estimamos que éste es un punto que hay tener muy en cuenta en el actual proceso de concertación. También creemos conviene recordar que, según la opinión unánime de los economistas y la voz misma de la experiencia, no tiene por qué ser inflacionista una subida de los salarios a ritmos paralelos a los de la productividad del trabajo; esto es así aunque tales tasas sean superiores a las de la inflación objetivo.

UGT y CC.OO. proponen, frente a un acuerdo global tipo AES, un proceso permanente de negociación con el Gobierno sobre temas puntuales. Es, sin duda, una forma de pedir su injerto duradero en el poder político formal. No nos parece mal —estamos en tiempos del neocorporativismo— pero creemos que entonces deberían aceptar también la contrapartida: corresponsabilizarse en los riesgos de la programación y gestión de la política oficial.

ESTUDIOS

Las disfunciones sociales derivadas de la transformación del trabajo

La economía moderna y las innovaciones tecnológicas nos ofrecen grandes posibilidades de producir y de crecer, y de hacerlo cada vez con unos costes menores. ¿Por qué no aprovechar la oportunidad para que la economía se ponga por fin al servicio del hombre? ¿Por qué no hacer converger nuestras fuerzas para construir una sociedad más humana y más humanizante?

Ildefonso CAMACHO*

Las páginas que siguen van a tener una orientación predominantemente descriptiva: se trata en ellas de presentar los efectos que han dejado sentir sobre la sociedad en general las profundas transformaciones que han afectado al trabajo durante estos últimos años. Tal orientación descriptiva, sin embargo, no obsta para que dejemos claro desde el comienzo una profunda convicción que formulamos en tres pasos.

En primer lugar, no podemos atarnos al modelo de sociedad vigente en el pasado reciente como modelo normativo para superar la actual crisis económica. El futuro que debemos construir no puede ser una mera reproducción del pasado. La sociedad de pleno empleo, donde la demanda de trabajo es casi ilimitada (al menos en relación con su oferta potencial o real), parece difuminarse como la meta a la que plausiblemente podamos aspirar.

* Profesor de Moral Económica en la Facultad de Teología de la Universidad de Granada.

En segundo lugar, hay que añadir en seguida que ese cambio no afecta exclusivamente al ámbito del trabajo (condiciones de empleo, relaciones laborales, etc.), sino que se proyecta sobre todos los niveles de la vida social y personal. Una sociedad caracterizada por el pleno empleo es el terreno abonado para que se desarrolle toda una concepción del hombre y de la sociedad misma, la cual, a su vez, fortalece y legitima las estructuras sociales vigentes. Por esa razón la actual crisis, económica en sus orígenes, termina siendo también de carácter social y cultural: los valores predominantes y la forma en que están jerarquizados son también puestos en cuestión.

Por último, dicha crisis, que en un primer momento se vive como una amenaza al orden establecido, no debe ser considerada sólo en sus aspectos negativos. Es además una ocasión de cambio: y a la hora de abrirse a él sin nostalgias conviene no idealizar la sociedad de la que comenzamos a alejarnos. La presente crisis no consiste en un ser arrojados del Paraíso para adentrarse en un reino de tinieblas en donde todo está por hacer; debe ser más bien vivida como una oportunidad para construir entre todos una sociedad más humana. Siempre se ha hablado de la necesidad de transformar la sociedad industrial, pero demasiadas veces con un discurso excesivamente voluntarista. Ahora es el momento de abordar esta tarea de una forma diferente: partiendo de la misma realidad social, analizando sus limitaciones y descubriendo en ella los gérmenes de una transformación; en una palabra, tomando pie de los hechos para adelantarse al devenir de la historia y conducir el cambio posible.

Desde esta perspectiva me propongo describir los efectos de la crisis socioeconómica sobre el trabajo y sobre la sociedad toda. No lo haré, por consiguiente, de una forma neutra y aséptica, sino desde el convencimiento de que en ellos se nos pueden ya sugerir vías para una sociedad mejor.

I. LOS CAMBIOS EN EL MERCADO DE TRABAJO

La crisis económica que viene padeciendo la humanidad desde hace unos 15 años ha afectado, en las sociedades occidentales desarrolladas, de una forma muy peculiar al trabajo. Inicialmente la rápida elevación de los precios del petróleo, que viene a considerarse como el detonante de la crisis, produce en los países industrializados un encarecimiento considerable de uno de los inputs más ampliamente utilizados y una modificación de la estructura de precios relativos: ello conduce a un fuerte deterioro de la relación real de intercambio y a una nueva división inter-

La transformación del trabajo

nacional del trabajo, cuya última consecuencia para las naciones desarrolladas es el incremento del desempleo.

La recesión que sigue a la segunda subida de los precios del petróleo, la que tiene lugar en 1979-80, es mucho más fuerte y provoca una aceleración mayor en el aumento del paro. Pero lo más llamativo es quizá que, cuando comienza a producirse una reactivación de la economía, ésta no va acompañada, al menos en muchos países, de una correlativa disminución del desempleo. Esto significa que la salida de la crisis está siendo acompañada de un hondo proceso de sustitución de trabajo por capital, en el que ha tenido un papel decisivo la rápida expansión de la informática. Pero esto nos sitúa en unas coordenadas bastante diferentes de las que existían antes de desencadenarse la crisis.

1. La oferta de trabajo

El rasgo más llamativo de la crisis económica es, sin duda, el paro (1). Es casi obligado comenzar por él. Examinando los datos referentes a los niveles de paro en los países de la OCDE se advierte: a) una tendencia creciente al paro, sobre todo desde 1973, en el conjunto de la OCDE; b) que esa tendencia es más acusada en los países europeos (ya que el porcentaje inicial es más bajo y el final más alto); c) que las tasas son más elevadas en los países pequeños que en los grandes, con tendencia a que las diferencias entre unos y otros sean cada vez mayores; d) que la tendencia al aumento del paro es más continua en los países pequeños que en los grandes, ya que en estos últimos se producen ciertas fluctuaciones. Si subrayamos estas discrepancias en función del tamaño de los países es porque los más pequeños son prácticamente todos europeos (el peso de Australia y Nueva Zelanda es poco significativo en el conjunto), mientras que entre los grandes, Estados Unidos, Japón y Canadá tienen una importancia relativa considerable.

En un análisis más detallado conviene comenzar poniendo aparte un grupo de países que, en todo el período que estudiamos, no han tenido nunca niveles preocupantes de paro. El primero de ellos es Japón. Y ya en Europa: Austria, Noruega, Suecia y Suiza.

De entre los restantes hay que destacar Estados Unidos y Canadá, en los que, al comienzo del período, el paro está por encima de la media,

(1) Sobre lo que sigue puede verse: OCDE, *El desafío del paro*, edición española del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1982; OCDE, *Perspectivas del empleo*, ibid., 1983; L. FINA, *Rasgos básicos del desempleo en la OCDE*, "Papeles de Economía Española", 26 (1986), 74-90; J. ALCAIDE, *Rasgos básicos del desempleo en España*, ibid., 59-73.

pero luego no crece tan rápidamente. Una evolución semejante tienen algunos países de la Europa mediterránea: en concreto, Italia, Grecia y Turquía. En cuanto a Estados Unidos, debe subrayarse también el carácter fluctuante del desempleo: de forma especial, la reducción del paro en 1979 y 1984 después de las fuertes alzas de 1976 y 1982.

Por fin, donde el paro ha tenido una incidencia más fuerte, sobre todo entre 1973 y 1984, es en los tres grandes países de Centroeuropa (Alemania, Francia, Reino Unido), en algunos países más pequeños de esa misma área (Bélgica, Holanda, Dinamarca), en Irlanda, y de una forma especial en España.

Pero quizá el dato más significativo es la evolución del paro entre 1982 y 1984. En casi todos los países, con excepción de Estados Unidos y Dinamarca, el desempleo ha seguido creciendo, a pesar de que entre esos dos años son bien perceptibles los síntomas de reactivación económica. Esto significa que el optimismo naciente respecto a la tan esperada salida de la crisis debe ser contrarrestado con la constatación de que la reducción del paro no acompaña a la reactivación. ¿Nos encaminamos entonces inexorablemente hacia una sociedad sin pleno empleo? La comparación de los datos de 1976 y 1979 ofrece una tendencia semejante, aunque menos acentuada.

Para comprender mejor el alcance del fenómeno del desempleo y su persistencia es útil estudiar otras variables que inciden sobre el mismo. Nos referiremos en primer término a la tasa de actividad.

Ante todo destaca el considerable aumento de la tasa de actividad de los países norteamericanos, en contraste con el descenso que se produce en Japón y en los grandes países industriales de Europa, con excepción del Reino Unido. En conjunto, Europa sufre una caída de la actividad compensada con el aumento norteamericano.

Pero dentro de Europa las disparidades abundan. En particular los países nórdicos llegan a 1984 con las más altas tasas de actividad, como consecuencia del nivel ya elevado que poseían en 1960 (Finlandia, Suecia, Reino Unido) y/o del rápido crecimiento de las mismas en el período estudiado (1960-1984) (Dinamarca, Islandia, Suecia y Noruega). En el extremo opuesto, la Europa mediterránea no sólo comienza el período con tasas ya exiguas, sino que sigue una tendencia marcadamente decreciente en los 25 años considerados: así se explica que, en 1984, España, Grecia, Italia y Turquía se encuentren entre los países con porcentajes más bajos de actividad. Una tendencia parecida, aunque no tan acusada, se observa en Alemania Federal, Francia y Austria. Un nivel medio bajo, pero con fluctuaciones, tiene Holanda. Una tasa elevada

La transformación del trabajo

mantiene Suiza, pero con tendencia a decrecer. En Portugal, en cambio, la tendencia es de crecimiento acelerado.

De su comparación se deduce que no existe apenas correlación entre paro y tasa de actividad. El paro no crece con la tasa de actividad. En 1984 los países con menos paro (Japón, Suiza, Suecia, Noruega) tienen un nivel de actividad bastante alto: en ellos la tasa de ocupación sobre la población en edad de trabajar (o población potencialmente activa) es alta. En el extremo opuesto se sitúa España: en ella coincide la tasa más alta de paro y la más baja de actividad. En Irlanda, Italia, Holanda y Turquía la situación es parecida, aunque bastante menos grave.

Uno de los principales factores explicativos de la tasa de actividad es el grado de incorporación de la mujer al trabajo (remunerado). Aquí sí se da una mayor correlación, tanto entre niveles absolutos como entre ritmos de evolución.

En cuanto a los niveles de actividad de la población femenina basta fijarse en los datos de 1984 para constatar: a) que los países con mayor tasa de actividad son, por lo general, aquellos en que hay más mujeres trabajando (es el caso de los países nórdicos: Suecia, Finlandia, Dinamarca y Noruega); b) que los niveles más bajos de actividad coinciden, por el contrario, con un menor grado de incorporación de la mujer al trabajo (y habría que citar España, Grecia, Holanda, Italia y Turquía, es decir, toda la Europa mediterránea, con la que presenta una fuerte semejanza Holanda); c) que Alemania, Francia, Austria y Bélgica se sitúan más cerca de la Europa mediterránea, mientras que los datos de Estados Unidos, Canadá, Japón y Reino Unido se parecen más a los de la Europa nórdica.

Sin embargo, conviene completar esta visión estática con otra dinámica, puesto que el acceso de la mujer al trabajo es reciente y puede haberse visto obstaculizado por la evolución del paro en estos años. En efecto, la falta de expectativa de encontrar un puesto de trabajo es un factor desalentador para incorporarse a la población activa; sin embargo, el efecto puede ser inverso cuando la amenaza de que el cabeza de familia pierda su empleo pudiera estimular a otros miembros de la unidad familiar (la mujer) a buscar uno. El análisis de los datos disponibles nos sugiere las siguientes consideraciones: a) tanto los países de la Europa nórdica como los de América del Norte experimentan un fuerte incremento de la presencia de la mujer en el trabajo, aunque los niveles de partida son diferentes (más altos, por lo general, en los nórdicos); b) de entre los países centroeuropeos que en 1960 tenían una tasa aceptable de actividad femenina, unos la mantienen en los años que siguen (Alemania, Austria, Suiza), mientras que en otros se eleva (Francia, Reino

Unido); c) entre los países mediterráneos, los que parten de tasas más altas apenas la modifican en los años sucesivos (Italia, Grecia), mientras que la tendencia a crecer es más fuerte en los que partían de cotas más bajas (España y Portugal, este último con un crecimiento espectacular; a ellos habría que añadir Bélgica y Holanda); d) dos países que partían de niveles excepcionalmente altos tienden a decrecer (Japón y, con mucha más fuerza, Turquía); e) en conjunto el crecimiento es más rápido fuera de Europa que en este continente, y en los países grandes que en los pequeños.

La distinta participación de los sexos en el mercado de trabajo se completa con los datos que expresan la incidencia del paro sobre la población masculina y femenina. En general, el paro afecta más a la mujer que al varón, especialmente cuando el nivel medio de desempleo es más alto. Pero hay diferencias: a) los países nórdicos, Japón, Estados Unidos y Canadá presentan cifras más equilibradas; b) en los países mediterráneos, en cambio, ocurre más bien lo contrario (España, Italia, Portugal, Grecia), uniéndose a este grupo ahora Francia y Bélgica; c) Austria, Alemania Federal, Holanda y Suiza, en Centroeuropa, tienden todos al equilibrio entre los sexos, aunque los niveles globales de paro son muy dispares; d) en los países anglosajones (Reino Unido e Irlanda) el desequilibrio favorece a la mujer, en contra de lo que ocurría en la Europa meridional.

Mirando al futuro, sin embargo, cabe esperar que la presión de la oferta de trabajo remita, como consecuencia de la reducción de las tasas de crecimiento natural de la población que se viene produciendo en Europa desde comienzos de la década de los 70. La crisis ha sido más grave en los últimos años porque ha coincidido con el acceso al mercado laboral de las generaciones nacidas tras la segunda guerra y los años de optimismo que siguieron a la reconstrucción europea. Pero los datos muestran que desde el comienzo de nuestra década varios países europeos están dando ya tasas negativas de crecimiento demográfico (Alemania, Austria), mientras que otros están en situación de práctico estancamiento (Bélgica, Dinamarca, Reino Unido, Italia, Suecia) o aproximándose a él.

2. La demanda de empleo

Pero un conocimiento completo del mercado de trabajo exige también analizar la situación del empleo y la capacidad de una economía para crear y mantener puestos de trabajo. Desde un punto de vista dinámico, el desarrollo equilibrado de una economía exige que el ritmo de creación

La transformación del trabajo

de empleo se adecue al ritmo de crecimiento de la población activa. En Europa, entre 1960 y 1975, los distintos mercados nacionales pudieron equilibrarse gracias a los desplazamientos de mano de obra desde los países mediterráneos (España, Portugal, Italia, Grecia, Turquía, Yugoslavia, Argelia, Marruecos, Túnez) hacia Centroeuropa. En 1973 se alcanzó la cifra máxima de trabajadores procedentes de países no comunitarios empleados en la CEE: eran 4.850.000. De ellos unos 550.000 eran españoles (2). España estuvo enviando fuertes contingentes de emigrantes a Europa en los años en que se producían las más hondas transformaciones en sus estructuras productivas: durante la época del desarrollo de los años 60. Así se fue creando un grave desequilibrio estructural en el mercado de trabajo de este país, que ayuda a comprender los niveles alarmantes alcanzados por el desempleo una vez que se cerraron las puertas de la emigración.

En efecto, desde 1973, aproximadamente, Europa ve cómo se reducen sus tasas de creación de empleo hasta llegar, en algunos países, a producirse una destrucción real del mismo. Se constata el deterioro comparativo de los países europeos. Dentro ya del grupo europeo, naciones como Alemania, Francia, Reino Unido, Austria, Bélgica e Irlanda sufren una continua pérdida de empleo, cuyos efectos sobre la población quizá puedan quedar amortiguados en varios de ellos por la eventual vuelta de inmigrantes a sus países de origen. El caso de España es más grave, no sólo porque el ritmo de caída del empleo es mayor, sino porque la emigración ya no es apenas posible. En este país la población ocupada ha disminuido entre 1977 y 1985 en casi 1.700.000 personas, y sólo a partir del 1986 parece advertirse un cierto cambio en la tendencia (3).

Estos datos no hacen sino confirmar lo que ya insinuábamos más arriba: que la superación de la crisis no ha supuesto la esperada reducción del desempleo. Esto nos lleva a estudiar los efectos cualitativos de estos cambios sobre el mercado de trabajo mismo y sobre la sociedad en general.

II. Las consecuencias sobre el trabajo mismo y sobre la sociedad en general

Venimos de una época —aún no hemos salido de ella— en que el trabajo es una componente esencial de la vida humana. No sólo es el cauce

(2) Estos datos están tomados del *Bulletin des Communautés Européennes*, suplemento 9/78, pág. 71.

(3) Según la *Encuesta de Población Activa* del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, la población ocupada alcanzaba en 1977 la cifra de 12,24 millones; luego disminuyó de forma continuada hasta llegar a 10,57 millones en 1985. En 1986 ya había subido hasta 10,82 millones.

fundamental de participación en la renta para obtener los recursos con que satisfacer las necesidades. El poseer un empleo es, además, signo de integración en la sociedad y forma de realización personal. Sólo con enunciar estas funciones se entiende que una situación de paro generalizado y estable afecta al ser mismo de la sociedad contemporánea. Intentaremos en lo que sigue desmenuzar un poco más el alcance de esta crisis, recorriendo algunas de sus consecuencias sobre el trabajo mismo y sobre la sociedad en general. Comenzaremos por las más inmediatas hasta llegar a las que afectan a aspectos más profundos de la identidad personal y social del hombre de nuestro tiempo.

1. El paro como fenómeno social

La conflictividad social producida por el paro ha sido inferior a lo que se podía esperar para unos niveles de desempleo como los que se han alcanzado. Sólo en casos muy concretos —despidos colectivos o situaciones verdaderamente dramáticas, incluso de hambre— se ha llegado a ciertas manifestaciones de violencia. Sin duda están actuando determinados mecanismos para amortiguar la conflictividad, entre los que hay que citar la solidaridad pública (seguro de desempleo, iniciativas asistenciales) o privada (en el marco familiar o a través de instituciones humanitarias o eclesiales) (4). De entre todos estos mecanismos debe ser destacado el seguro de desempleo: en primer lugar, porque es el instrumento básico del Estado de bienestar para hacer frente a la eventualidad del paro; pero, en segundo término, para indicar cómo la amplitud y persistencia del desempleo está desbordando ya las posibilidades reales de hacerle frente mediante un subsidio que fue concebido para crisis coyunturales y pasajeras.

Todos los datos disponibles apuntan a una duración cada vez mayor del desempleo, sobre todo en los países más importantes de Europa (Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica). En América del Norte y en los países escandinavos no ocurre lo mismo. Por otra parte, son las edades de pleno rendimiento (25-54 años) las que resultan más afectadas: ello es consecuencia de las políticas puestas en práctica para los jóvenes que buscan primer empleo y de los estímulos para la jubilación anticipada (5). Todo esto supone una carga adicional para la Administración pública, y para la sociedad en último término, que está comenzando a cues-

(4) Cfr. J. FREYSSINET, *Chômage: pour quoi?*, "Etudes", 364 (1986), 175-184.

(5) Cfr. OCDE, *Perspectives économiques*, diciembre 1986, 29-36. En los países donde el paro es más fuerte, sin embargo, la tasa juvenil de desempleo sigue siendo excepcionalmente alta (en torno al 40% o por encima): es el caso de Francia, Reino Unido, España e Italia.

La transformación del trabajo

tionar la viabilidad del sistema de Seguridad Social, tal como ha venido funcionando con éxito en las últimas décadas (6).

En las condiciones actuales, además, la cobertura del subsidio del paro dista mucho de ser satisfactoria. En el caso español, la tasa de cobertura bruta nunca llegó durante el trienio 1983-85 al 35%; la tasa de cobertura neta (que prescinde de la población agrícola, por sus características especiales) tampoco alcanzó en ningún mes de ese trienio el 50% (7). Esto hace que en muchas ocasiones se pueda hablar con todo derecho de retorno a la miseria. La mendicidad ha vuelto a ser una imagen habitual en nuestras calles, lo mismo en las puertas de las iglesias que en las de los cines...

Todo esto afecta no sólo al bolsillo del desempleado, sino también a su psicología. La persona en paro suele vivir trágicamente la experiencia frustrante de su inutilidad, que se traduce con frecuencia en una fuerte irascibilidad o agresividad (con repercusiones en la vida familiar y social) y en una tendencia a conductas delictivas (8). Estos efectos son mucho más perniciosos en los jóvenes.

Pero el desempleo, además de ser un hecho que afecta directamente a determinadas personas o familias, se está convirtiendo en una amenaza para toda la sociedad. En la encuesta para calcular el Índice de Confianza de los Consumidores (según el modelo adoptado por la Comisión de las Comunidades Europeas) las expectativas respecto al paro eran negativas en 1986 en todos los países de la Comunidad, con excepción de Holanda; casi eran indiferentes en Alemania y Dinamarca, pero eran fuertemente pesimistas los ciudadanos de Irlanda, Francia, Reino Unido y Grecia (9). El paro es, por consiguiente, un mal que puede afectar a cualquiera. Por eso la defensa del puesto de trabajo se ha convertido en

(6) Cfr. BLANCHARD, *La Seguridad Social, en una encrucijada*, Revista Internacional. Trabajo 99 (1980), 139-152; E. FUENTES QUINTANA y otros, *Estrategias para un tratamiento de los problemas de la Seguridad Social Española*, "Papeles de Economía Española" 12-13 (1982), 20-106; M. RODRIGUEZ PIÑERO, *La Seguridad Social ante la crisis económica*, *ibid.*, 139-154; J. SEGURA, *El debate sobre la reforma de la Seguridad Social*, "Papeles de Economía Española" 27, (1986) 309-321.

(7) Son datos del Instituto Nacional de Empleo, recogidos en el "Boletín Económico de Andalucía" 6 (1985), 224.

(8) Sobre los efectos del paro en la vida familiar y social pueden consultarse los resultados de una encuesta realizada hace unos años en Andalucía: EDIS, *Estudio sobre la problemática del paro en Andalucía*, Fundación F. Ebert, Madrid, 1979.

(9) Cfr. *Encuesta a los consumidores, diciembre 1986*. Separata de Papeles de Economía Española 29 (1986). Para el caso español, el paro es desde 1976, el primero de los problemas socioeconómicos, según la apreciación del público; durante la última década crece rápidamente la percepción de la delincuencia como problema que desde 1985 pasa a ocupar el segundo puesto.

una cuasi obsesión para muchas personas. La búsqueda de una plaza como funcionario público (el empleo más seguro) y la huida de actividades que pongan en juego la libre iniciativa económica (con el riesgo que ésta comporta) son también fenómenos relacionados con el miedo a quedarse sin trabajo. Todo esto contribuye además a engrosar la Administración pública y a hacer más difícil de gestionar el ya casi ingobernable aparato del Estado.

2. El trabajo negro y la economía sumergida

Casi todos los que estudian la economía sumergida comienzan diciendo que no se trata de un fenómeno exclusivo de nuestro tiempo. En todas las épocas ha habido actividades lucrativas de carácter ilegal o clandestino (contrabando, rifas, evasión de divisas, prostitución...). Pero hoy el fenómeno adquiere unas dimensiones que justifican el que se haya convertido en objeto de estudio y preocupación para gobiernos y personas particulares.

Es preciso comenzar destacando la ambigüedad del concepto. Una primera definición identificaría como economía paralela o subterránea todas aquellas actividades que no son contabilizadas en el Producto Nacional Bruto. Pero ahí habría que incluir, por ejemplo, las actividades domésticas realizadas por los miembros de la familia, que son difíciles de homologar al contrabando o al tráfico de drogas. Por eso es preciso delimitar mejor el concepto y restringirlo a sólo aquellas actividades que son en sí ilegales o se convierten en ilícitas por el hecho de no ser declaradas convenientemente. El móvil principal para ocultarlas es, sin duda, la evasión fiscal o el fraude sociolaboral (10).

Desde el punto de vista del presente estudio interesa subrayar que la economía sumergida es, en muchos casos, una alternativa a la imposibilidad de encontrar empleo o desarrollar una actividad remunerada en el marco de la legalidad. Descalificar *a priori* a todo el que se mueve en este campo tachándolo de inmoral o insolidario es no captar las verdaderas dimensiones del problema. Cuando un fenómeno se extiende de manera tan rápida es difícil achacarlo sólo a la mala voluntad de los individuos: por eso se impone un estudio más detenido de sus causas.

(10) Cfr. D. BAWLY, *La economía subterránea. Una visión mundial*. Hora, Barcelona, 1982. M. MANCHA, *La economía paralela. Un intento de síntesis*. "Información Comercial Española" n.º 642 (febrero 1987), 125-146; J. GOROSQUIETA, *La economía sumergida*, RAZON Y FE 207 (1983) 64-73.

La transformación del trabajo

Pero antes es también iluminador aportar algunos datos sobre sus dimensiones. Naturalmente al tratarse de un fenómeno de ocultación es mucho más difícil cuantificarlo. Se han ideado diferentes métodos de aproximación que, con frecuencia, conducen a conclusiones bastante divergentes. Por su interés comparativo aludiremos solamente al trabajo de B. Frey y H. Weck, que calcularon el tamaño de la economía oculta en 1978 como porcentaje del PNB (11). Sus resultados están recogidos en el *Cuadro 1*. Por término medio puede hablarse de un 10% en la mayoría de los países. Pero hay indicios para pensar que esa cifra ha crecido desde ese año, debido sobre todo a la persistencia de la crisis.

En España, el estudio más reciente se basa en una encuesta patrocinada por el Ministerio de Economía y Hacienda, que se llevó a cabo a finales de 1985. Sus cálculos no se refieren a renta generada por la eco-

Cuadro 1

Dimensiones de la economía sumergida (1978)

	<u>% sobre PNB</u>
Suecia.....	13,2
Bélgica.....	12,1
Dinamarca	11,8
Italia	11,4
Holanda.....	9,6
Francia.....	9,4
Noruega	9,2
Austria.....	8,9
Canadá	8,7
Alemania Federal	8,6
Estados Unidos	8,3
Reino Unido	8,0
Finlandia	7,6
Irlanda	7,2
España.....	6,5
Suiza.....	4,3
Japón.....	4,1

FUENTE: Tomado de Información Comercial Española, n.º 642 (febrero 1987) 136.

(11) Citado por M. MANCHA, l.c. (nota 10), 135-136.

Cuadro 2

España: población ocupada y mercado irregular

	Población ocupada		Ocupados estrictos		Ocupados marginales (1)	
	miles	%	miles	%	miles	%
Ocupados analizados	10.326	84,2	9.514	87,9	812	56,7
—Declarados	8.068	65,8	7.840	72,4	228	16,9
—Irregulares	2.258	18,4	1.674	15,5	584	40,7
Ocupados no analizados (2)	1.934	15,8	1.313	12,1	625	43,6
TOTAL OCUPADOS	12.260	100,0	10.827	100,0	1.433	100,0

(1) Personas sin empleo estable, que en el conjunto de los tres últimos meses hayan trabajado más de un tercio de la jornada normal de trabajo.

(2) Personas que no tienen obligación jurídica de darse de alta en la Seguridad Social.

FUENTE: cf. texto.

La transformación del trabajo

nomía sumergida, sino a empleo irregular (12). Los resultados globales aparecen en el *Cuadro 2*. El dato más relevante es que el 18,4% de los que tienen una ocupación remunerada se encuentran en situación irregular. El *Cuadro 3* completa la información e indica cómo la mayoría (65,6%) de los trabajadores irregulares desarrollan una actividad remunerada sin estar dados de alta en la Seguridad Social (se trata, por consiguiente, de una situación de fraude sociolaboral). Entre las características más frecuentes en el empleo irregular hay que destacar las siguientes:

a) En el mercado irregular es mayor la proporción de jóvenes menores de 25 años, de mujeres, de personas sin responsabilidades familiares, de personas de menor nivel educativo y más baja cualificación profesional, de trabajadores a domicilio.

b) En el mercado irregular los niveles salariales son inferiores: el 74% no superaban las 50.000 pts./mes (frente al 36,7% en el mercado regular) y el 47,2% no llegaban a 25.000 (sólo el 9,5% en el mercado regular).

Cuadro 3

España: empleo irregular según tipo de irregularidad

	Miles	%
Ocupados sin dar de alta en S.S.	1.482	65,6
Asalariados que cotizan como autónomos (1)	199	8,8
Autónomos que cotizan como asalariados (2)	115	5,1
Ocupados dados de alta en S.S., pero sin cotizar	344	15,2
Perceptores del seguro de desempleo ocupados	118	5,2
TOTAL OCUPADOS IRREGULARES	2.258	100,0

(1) Trabajadores a los que la empresa obliga a darse de alta como autónomos, como condición para ofrecerles un puesto de trabajo. Es práctica frecuente en la construcción y en determinadas ramas de servicios.

(2) Estas personas actúan así buscando darse de alta en el régimen más barato. Es práctica frecuente entre los trabajadores del campo.

FUENTE: cf. texto.

(12) Cfr. SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION-CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, *Condiciones de vida y trabajo en España*, mimeografiado, Madrid, 1986.

c) Es mayor la rotación de la mano de obra en el mercado irregular que en situaciones laborales normales.

d) Los puestos de trabajo del mercado irregular requieren una preparación menor, pero es más frecuente que se posea una titulación superior a la requerida (el 25% está en esa situación, mientras que el 15% está en la contraria).

e) El trabajo irregular se concentra en determinados sectores (textil, confección, cuero, calzado, hostelería y servicios personales, en donde oscila entre el 26 y el 43% del empleo total) y en algunas zonas geográficas (Murcia, Andalucía, Valencia, Castilla-La Mancha, con porcentajes entre 25 y 30%).

El hecho de que muchas empresas no nacen en la economía sumergida, sino que pasan a ella una vez demostrada su inviabilidad como actividad legal, invita a pensar que, entre las principales causas del fenómeno hay que citar las rigideces del mercado laboral y el peso de las cargas fiscales. La crisis económica prolongada es otra de las causas que se suelen aducir (13). Todas ellas son, por otra parte, convergentes, porque la crisis ha endurecido la presión fiscal y ha hecho más perceptible la inflexibilidad del mercado laboral. Pero la economía sumergida, que está sin duda contribuyendo a amortiguar los efectos de la crisis y reduciendo la conflictividad a corto plazo, es por otra parte una muestra profunda de insolidaridad y un obstáculo para afrontar la crisis con políticas que surtan sus efectos a más largo plazo (es decir, con cambios estructurales profundos). La economía sumergida sustrae al Estado una parte cuantiosa de los recursos con que se podría hacer frente a la situación y agudiza la crisis del llamado Estado fiscal (además de distorsionar los mercados introduciendo elementos de clara competencia desleal). Por todo esto hay que concluir que también la economía sumergida apunta a una crisis global del modelo de sociedad vigente en las últimas décadas, y manifiesta el descontento del ciudadano frente a las instituciones, su resistencia a seguir soportando una presión fiscal creciente que no se traduce en una mejora correlativa del bienestar social. No es posible cerrar los ojos a este mensaje de fondo que transmite la economía sumergida, y que se refleja también en la mayor tolerancia de la sociedad hacia ella.

(13) (Cfr. A. LOPEZ CABALLERO y otros, *La economía sumergida en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1985, que se basa en una encuesta a los distintos sectores; J. TRIGO-C. VAZQUEZ, *La economía irregular. Génesis, desarrollo y vías para su retorno al cauce formal*, Barcelona, 1983, 45-70.

3. La flexibilización del mercado de trabajo

La larga historia de las reivindicaciones y luchas obreras ha dado como fruto una mayor seguridad y estabilidad en el empleo, en la que tiene un papel importante la mejora de las condiciones de trabajo. En las actuales condiciones económicas, tal estabilidad es vista por muchos como un obstáculo más entre los muchos ya existentes. En efecto, los "choques" que ha sufrido la economía en la década de los 70 hacen más deseable que nunca una fuerte capacidad de adaptación para responder con agilidad a estas perturbaciones. Por eso la *flexibilidad* se ha convertido en una palabra casi mágica que se repite sin cesar, sobre todo para referirse al mercado de trabajo.

Nadie duda hoy de la necesidad de eliminar rigideces y flexibilizar las instituciones económicas. De entre los muchos estudios al respecto destacaríamos el que se conoce como *Informe Dahrendorf*, elaborado por un grupo de expertos para la OCDE en 1985-86 (14). En opinión de este grupo, "la flexibilidad consiste en la capacidad de los individuos, en la vida económica y en particular en el mercado de trabajo, para renunciar a sus hábitos y adaptarse a circunstancias nuevas". Partiendo del supuesto de que la crisis no tiene más salida que la de un crecimiento no inflacionista, el informe citado sostiene que ello no es viable mediante las políticas coyunturales clásicas, sino que son precisos cambios estructurales, "cambios en las actitudes y en las instituciones". Dentro de este conjunto de políticas estructurales tiene un lugar destacado la flexibilización del mercado de trabajo.

Queda, pues, claro que la flexibilidad laboral no es la única vía, que es sólo una condición necesaria pero no suficiente para la recuperación. Y habría que dar un paso más, para afirmar inequívocamente que flexibilidad laboral no se puede identificar con despido libre (cosa que no está siempre clara de parte de los empresarios, y que suscita enormes resistencias por parte de los trabajadores), ni siquiera puede traducirse sólo en medidas que faciliten la contratación y el despido.

Entre las aportaciones más valiosas que, creemos, contiene el Informe Dahrendorf habría que citar la variedad de situaciones y de posibilidades que refleja. Se parte de una constatación fáctica: las rigideces no son equivalentes en todos los países (por ejemplo, la mayor movilidad

(14) Cfr. GRUPO DE EXPERTOS DE LA OCDE, *La flexibilidad del mercado de trabajo*. "Papeles, Economía Española" 27 (1986), 87-98, en el que nos inspiraremos en parte para lo que sigue. Cf. también V. ORTEGA, *Flexibilidad laboral y creación de empleo*, "Revista Fomento Social", 41 (1986), 343-350.

geográfica y social del trabajador estadounidense contrasta con una fuerte movilidad interna en el Japón), siendo las organizaciones de trabajadores y empresarios una variable que explica muchas de las diferencias.

Pero esta multiplicidad de situaciones implica ampliar al máximo el abanico de posibilidades. El Informe Dahrendorf las agrupa en seis capítulos, que conviene recorrer aunque sea rápidamente:

a) Costes laborales: además del nivel salarial general y de los costes no salariales, interesa destacar las diferencias salariales por su incidencia sobre determinados colectivos de trabajadores. En concreto la rigidez del salario de los jóvenes parece estar entre las causas del elevado nivel de paro juvenil (15).

b) Condiciones de empleo: los nuevos modelos de contrato que se vienen introduciendo (a tiempo parcial, de duración limitada, etc.) aparecen a primera vista como una reducción de la seguridad en el empleo. También suele producirse una cierta discriminación entre los trabajadores con empleo estable y los que no lo tienen: estos últimos tienden a sentirse como marginales y a considerar su situación como no deseable y por tanto transitoria. Pero cabría pensar que ciertas modalidades de trabajo a tiempo parcial vayan convirtiéndose en forma estable para determinadas personas (16).

c) Modalidades y hábitos de trabajo: la innovación tecnológica en parte permite y en parte exige una redistribución más flexible del tiempo de trabajo e incluso del lugar de trabajo y de las formas de organización de éste. Sus incidencias sobre el ritmo de vida familiar pueden ser a veces negativas, pero a largo plazo pueden contribuir a modificar la relación entre vida de trabajo y vida privada.

d) Disposiciones reglamentarias, muchas reglamentaciones, que fueron útiles en otros momentos, tienden a perpetuarse y a generalizarse cuando ya no son tan necesarias haciendo así enormemente complejo el funcionamiento de la empresa, sobre todo cuando ésta es de tamaño pequeño o mediano. El eludir esta reglamentación (especialmente en el terreno fiscal) suele ser una de las causas que estimulan el desarrollo de la economía sumergida.

(15) Cfr. OCDE, *El paro juvenil. Causas y consecuencias*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1984, 89-97 (donde se discute este punto) y 135-187 (con un inventario de medidas en favor del empleo juvenil).

(16) Cfr. E. ROJO, *Política de empleo: análisis jurídico y socioeconómico*, "Documentación Social", n.º 62-63 (enero-junio, 1986), 153-188.

La transformación del trabajo

e) Movilidad: puede ser externa (geográfica o social), pero también interna (o funcional). Esta última, que constituye una respuesta adecuada a los cambios tecnológicos, sobre todo cuando éstos se suceden con rapidez, exige una gran capacidad de adaptación y de actualización profesional por parte de los trabajadores.

f) Enseñanza y formación: lo que se postula aquí es una reforma de la enseñanza que prepare para un mundo profesional sometido a un ritmo muy acelerado de evolución. Pero además es preciso encontrar fórmulas que hagan más compatible el trabajo con la formación y con el tiempo libre.

Todo esto está produciendo una segmentación cada vez mayor del mundo del trabajo, el cual va perdiendo día a día homogeneidad. Los distintos grupos resultantes tienen cada vez intereses más diversificados, cuando no contrapuestos. Es éste uno de los mayores retos del sindicalismo actual, que ya no cuenta con el respaldo de una masa indiferenciada de trabajadores con intereses en todo coincidentes (17).

Detrás de esta flexibilización de la vida laboral se adivinan, además, cambios importantes en la manera de vivir el trabajo: se insistiría menos en la seguridad del empleo (lo que repercutiría sobre la seguridad general ante la vida), y más en la creatividad, en la capacidad de adaptación, en la competitividad. Pero estos cambios no podrían quedar circunscritos al tiempo de trabajo: incidirían sobre la vida en general (¿nos haría más creativos a todos los niveles?) y sobre las relaciones entre trabajo y no trabajo. A este punto nos referiremos a continuación.

4. Flexibilización de la alternativa trabajo-ocio

No se puede negar que el concepto de trabajo que se ha hecho dominante en la sociedad industrial es muy restringido. Se refiere sobre todo al trabajo por cuenta ajena, mediante el pago de un salario y en relación de dependencia. A estos tres caracteres determinantes habría que añadir otros: el de ser realizado para un solo empleador, en el local de éste, en régimen de jornada completa y por un tiempo indefinido (18). Este modelo, que se adapta mejor al sector industrial que al agrícola o al de servicios, es el que ha protegido y consolidado toda una rama del derecho que se ha desarrollado en torno a él (el Derecho Laboral). Pero los

(17) Cfr. J. DUBOIS, *Un défi pour le syndicalisme*, Projet n. 198 (1986), 71-81.

(18) Cfr. E. CORDOVA, *Del empleo total al trabajo atípico. ¿Hacia un viraje en la evolución de las relaciones laborales?*, "Revista Internacional Trabajo" 105 (1986) 431-449.

cambios actuales evidencian que hay algo de idealización y bastante de inviabilidad en esa forma tan excluyente de entender el trabajo.

Al hablar más arriba de economía sumergida nos referíamos sobre todo a formas clandestinas de trabajo. Pero hay otras actividades económicas —cada vez más extendidas— que, sin ser clandestinas, generan rentas no recogidas en las estadísticas oficiales. Por esa razón no se incluyen dentro de lo que podríamos llamar *economía formal*. Algunos autores la denominan *economía en la sombra*; y dentro de ella también puede distinguirse la *economía gris* y la *economía malva*. Veamos de qué se trata con cada una de ellas (19).

La *economía gris* comprende el trabajo doméstico y voluntario, que es completamente legal y en el que todos estamos implicados de alguna manera. Durante un tiempo la mujer, que era quien principalmente lo desarrollaba, luchó por dejarlo y trabajar en un empleo remunerado fuera del hogar. Este hecho (que, entre otras consecuencias, sirvió para incrementar artificialmente algunas magnitudes macroeconómicas) tuvo hondas implicaciones sobre la vida matrimonial y familiar y contribuyó a una creciente equiparación e igualación de los sexos. Pero ahora no interesa detenernos en esta cuestión, puesto que lo que se está produciendo es el movimiento inverso: la recuperación del trabajo doméstico. Sin embargo, no se trata de una vuelta atrás estrictamente hablando: ahora esas tareas tienden a ser compartidas con más naturalidad por los dos sexos, se alternan con contratos a tiempo parcial o se encajan mejor dentro de una distribución semanal del trabajo más holgada. Pero, al mismo tiempo, refleja cómo la economía del empleo se va haciendo cada vez más inaccesible: no sólo por la dificultad de encontrar una ocupación, sino también por los costes crecientes de los productos y servicios que proceden de la economía formal.

Por estas razones la economía gris tiende a crecer, incluso cualitativamente. Citemos, por ejemplo, la expansión del "hágalo Vd. mismo", que permite llevar a cabo personalmente tareas domésticas, que antes se encomendaban a profesionales, con la doble ventaja de ocupar así el tiempo libre creciente y ahorrar unos gastos (cuando los precios de los servicios suben y los ingresos se reducen). En el seno de la familia se produce así una distinta forma de vivir el trabajo, tanto el remunerado como el que no lo es: ni el primero es exclusivo del cabeza de familia, ni el segundo se reduce a las tareas domésticas tradicionalmente encomendadas a las mujeres. Pero, al romperse esta dicotomía tan tajante, aparece un abanico nuevo de posibilidades, y este abanico se enriquece aún más

(19) Cfr. C. HANDY, *El futuro del trabajo humano*, Ariel, Barcelona 1986, 69-82.

La transformación del trabajo

cuando el tiempo de trabajo se reduce y aumenta el tiempo libre dedicado al ocio.

La ampliación del tiempo libre —que está siendo consecuencia de las altas tasas de productividad, pero también de la escasez de demanda de trabajo— ofrece nuevas oportunidades para desarrollar actividades, cada vez más alejadas del trabajo estricto: son aquellas que se hacen pensando no en su rentabilidad económica, sino en su capacidad para desarrollar otros aspectos más humanos del sujeto.

En este momento conviene aludir, siquiera brevemente, al *voluntariado*. Aparte de la eficacia de las tareas que se realizan en él, es preciso destacar su valor testimonial, como alternativa a la arrogancia del Estado liberal (con su insistencia en conducir toda actividad por los cauces de la racionalidad económica y de la rentabilidad) y del Estado social-asistencial (que asume tan exclusivamente la tarea del bienestar social que llega a esterilizar otras iniciativas) (20). Para personas que tienen más tiempo disponible —unos libremente (por ejemplo, los jubilados), otros de forma forzosa (parados, sobre todo si gozan del subsidio de desempleo)— es una buena fórmula de prestar un servicio a la sociedad y de encontrar una mayor utilidad a la propia vida.

La *economía malva* ocupa un espacio intermedio entre la economía gris y la sumergida. Cabría decir que está en los márgenes de la economía formal. Nace por iniciativa de aquellas personas que, ante la imposibilidad de acceder al mercado laboral normal, buscan formas propias de trabajo. Por lo general se trata de servicios, realizados en el domicilio propio (contabilidad, mecanografía) y destinados a personas que están en condiciones de pagar lo que, en muchas ocasiones, no es sino un capricho o un pequeño lujo (decoración, artesanía, cultivo de plantas...). Lo que muchas veces comenzó siendo un "hobby" para llenar el tiempo libre acaba por convertirse en un pequeño negocio que se ejerce a escala vecinal o local, y sin más pretensiones que desarrollar ciertas cualidades personales. Para Ch. Handy todo esto se parece a "una subcultura en crecimiento. Algunas de estas empresas crecerán hasta llegar a ser negocios propiamente hablando y a formar parte de la economía blanca formal; algunas desaparecerán; otras seguirán siendo pequeñas, pero de importancia crucial para los que trabajan en ellas. Es una subcultura que requiere ser alimentada porque señala un cambio de cultura" (21).

(20) Cfr. A. ELLENA, *Dieci "tesi" sul volontariato*, en: AUTIERO (ed.), *L'etica tra quotidiano e remoto*, Dehoniane, Roma, 1985, 471-497.

(21) L. C. (nota 19), 77.

En resumen, cabe afirmar que se están borrando las fronteras, tan nítidas hasta ahora, entre trabajo y tiempo libre. Y esto, en último término, no podemos considerarlo como del todo negativo, aunque haya que reconocer que los ajustes se están produciendo en medio de no pocas dificultades.

5. Redistribución del trabajo y redistribución de la renta

En las actuales circunstancias el trabajo se ha convertido en un bien escaso. Y esto es tanto más grave cuanto que el trabajo había llegado a ser la forma fundamental de acceder a la renta generada por la sociedad. Esta doble afirmación tiene incalculables consecuencias, sobre las que quisiéramos añadir algunas reflexiones.

En primer lugar, la escasez relativa del trabajo implica que comience a ser tratado como todos los bienes escasos: estableciendo unos cauces para su justa distribución, ya que es peligroso dejar ésta en manos del libre juego del mercado. Eliminar el pluriempleo o las horas extraordinarias puede ser una medida oportuna, pero introducirá, sobre todo en el segundo caso, nuevas formas de rigidez laboral. Plantearse una reducción del tiempo de trabajo (jornada laboral más corta, vacaciones más largas, jubilación más pronto) implica considerar al mismo tiempo cómo afectan estas medidas al coste laboral por unidad de producto. A corto plazo reducir el tiempo de trabajo es encarecer ese factor de producción, sin que ello repercuta positivamente sobre el ingreso del trabajador (aunque quizá sí sobre su bienestar). Sólo un aumento de la productividad a plazo medio permitiría acortar el tiempo de trabajo sin reducir (pero sin aumentar tampoco) los salarios (22).

Pero lo que interesa destacar aquí es que este tema empiece a debatirse y que se cuestione ya una vinculación tan estricta de la renta al trabajo productivo. A largo plazo el trabajo tendrá que distribuirse mejor si no queremos desembocar en una sociedad escindida en trabajadores y parados (una clase de privilegiados y otra de excluidos). Pero además debemos empezar a preguntarnos si el mecanismo fundamental de asignación de la renta ha de seguir siendo el trabajo. Algunos autores comienzan a distinguir entre remuneración en función de las horas productivas trabajadas y remuneración en función de la riqueza social producida. De admitir esta hipótesis, habría que arbitrar una asignación

(22) Cfr. J. L. MALO, *Reflexiones sobre el desempleo*, "Papeles de Economía Española", 26 (1986), 250-263, especialmente 261-263.

La transformación del trabajo

social básica que respaldara económicamente determinadas ocupaciones útiles desde el punto de vista social (23).

III. CONCLUSION

Esta última propuesta resultará a más de uno demasiado idealista. Creemos, sin embargo, que es de enorme interés, aunque sólo sea porque apunta a un modelo de sociedad nuevo, basado en un universo de valores diferente o al menos jerarquizados de una manera distinta. Decíamos desde el comienzo que la actual crisis, por su misma gravedad, nos invita a ver en ella una oportunidad para abriarnos a una sociedad nueva. Si en estas páginas se nos ha pedido sólo analizar la realidad presente, no podemos al hacer el análisis cerrar los ojos a los valores que han servido de legitimación a esta sociedad y a aquellos otros que emergen queriendo abrirse paso como substrato de una alternativa que algún día podría llegar a imponerse.

Permítasenos sólo insinuar cuáles podrían ser algunos de esos valores. Hoy se manifiestan con gran pujanza, y a veces de forma exagerada, en movimientos que no pasan de ser marginales. Sin embargo, no dejan de interpelar a una sociedad que se debate en una crisis ya excesivamente larga, y cada vez encuentran más eco en amplias capas de la población:

— Frente al consumismo exacerbado, una mayor *capacidad para disfrutar* de los bienes y una más auténtica *sobriedad*.

— Frente al afán desmedido de dominar la naturaleza, un mayor *respeto* hacia ella, una más honda sintonía con ella.

— Frente al sentido mercantilista de la vida y de la actividad (según el cual todo se hace buscando una contrapartida), un sentido nuevo de la *gratuidad*, o al menos la capacidad para sentirse recompensado en otros términos distintos de los económicos.

— Frente a la competitividad como motor del progreso económico, un nuevo sentido de la *solidaridad* que busca más lo que nos une que lo que nos separa.

(23) Cfr. J. N. GARCIA NIETO-E. ROJO, *Paro, trabajo, planificación del futuro*, "Cristianismo i justicia", Barcelona, 1985.

Ildfonso Camacho

— Frente a la excesiva dicotomía entre trabajo productivo y ocio, una concepción de la vida más armónica y en donde haya más tiempo para la *creatividad* que para la producción.

La economía moderna y las innovaciones tecnológicas nos ofrecen grandes posibilidades de producir y de crecer, y de hacerlo cada vez con unos costes menores. ¿Por qué no aprovechar la oportunidad para que la economía se ponga por fin al servicio del hombre? ¿Por qué no hacer converger nuestras fuerzas para construir una sociedad más humana y más humanizante?

Obligación-Fraude-Delito tributario en recientes entornos fiscales

En este artículo se da cuenta de las recientes polémicas en torno al fraude fiscal en España y se establecen determinados principios éticos sobre la materia.

Gonzalo HIGUERA*

Si miramos a nuestro alrededor encontramos una serie de pequeñas realidades fiscales que, si separadamente no logran poner en marcha la reflexión, agavilladas ahora empujan con fuerza a la búsqueda de nuevas síntesis y enseñanzas ético-tributarias que valoren las respectivas circunstancias concretas.

Se mantienen notoriamente permanentes los principios de la ética fiscal. Sólo el recuerdo de algunos:

- La obligación de satisfacer los impuestos *justos* vincula la conciencia religiosa y/o meramente civil de los ciudadanos. Los llamados tributos injustos, como las denominadas leyes injustas son denominaciones de abusiva evolución semántica. Las leyes o son justas o no son leyes; los impuestos son justos o se trata de un atraco o robo todo lo "sui generis" que se quiera, pero nunca de un impuesto.
- En consecuencia, el fraude fiscal se rechaza éticamente sin paliativos. Pero el fraude fiscal, en perspectiva ética y no tanto jurídico-positiva, es decir, "la evasión de cualquier cantidad que debería satisfacerse o haberse satisfecho en concepto de impuestos *justos* por la persona o personas moralmente obligadas a ello" se rechaza, pues, no sólo por hallarse prevenido en las disposiciones tributarias positivas de la correspondiente comunidad política.
- Unánimemente se niega el reconocimiento ético de la objeción de

* Profesor de Moral Económica en la Universidad Comillas (Madrid)

conciencia tributaria, aunque se admita la denominada objeción fiscal (1).

Y con ello, entramos en materia.

1. Datos fiscales

El pasado 11 de mayo, el Secretario de Estado de Hacienda, D. José Borrell, en la inauguración del Seminario *Renta 87* celebrado en Sitges (Barcelona), hizo unas manifestaciones fiscales muy generosas en datos, cifras y apreciaciones. Gran parte son resultado de un trabajo de prospección realizado para intentar conocer la imagen que los españoles tenemos de nuestra fiscalidad. La labor, por encargo y a cargo del Ministerio de Economía y Hacienda, la llevó a término E. C. O. (Estudios Comerciales y de Opinión).

1. Los impuestos les parece a los españoles que son:
 - excesivos al 51%
 - normales al 41%
 - escasos al 2%
 - n/s-n/c el 34%

2. Los impuestos españoles con relación a la C. E. E. les parece que son:
 - mayores al 16%
 - iguales al 24%
 - menores al 26%
 - n/s-n/c el 34%

3. Con relación al cumplimiento de los deberes tributarios se detecta una clara mejora:
 - desde hace cinco años la conciencia fiscal está más responsabilizada, aunque sin poder concretar de manera rigurosa si se trata de cumplimiento convencido preferentemente; de dentro a fuera, o más bien de fuera a dentro, ante el temor de ser descubierto por la inspección del ejecutivo ya muy informatizada. O también, quizá, anticipándonos un poco, por la convergencia de ambas vertientes con destacada preponderancia de la segunda,

(1) Cfr. G. HIGUERA, *Objeción fiscal y ética*, "Fomento Social" 39 (1984) 297-305.

Obligación-Fraude-Delito tributario

Los datos y las declaraciones de Sitges con relación al fraude, posiblemente hubieran pasado sin pena ni gloria, como tantas veces, si el Sr. Secretario de Estado de Hacienda no hubiera presionado con tanta fuerza el dedo de su importante interpretación sobre la llaga del fraude empresarial, prescindiendo de importantes matizaciones necesarias.

Presionó, creemos, con fuertes razones objetivas pero que conllevaban también posibles medias verdades e imprecisiones. Por eso arañaban la justicia al contemplar la realidad con la parcial óptica de la función, finalidad y cargo concreto del Sr. Borrell.

Y surgió la polémica, aún no totalmente extinguida en el momento en que se redactan estas consideraciones.

2. Cuevas vs. Borrell

Bastaron sólo veinticuatro horas para que D. José M.^a Cuevas, Presidente de la C.E.O.E., a la sazón en Pamplona asistiendo a la Junta General de una conocida empresa, replicara desde allí al Sr. Borrell y que éste no empleara mucho más tiempo para su réplica provocando abundancia de referencias informativas y editoriales en los M.C.S., seguidas con socarrona sonrisa por gran número de lectores, oyentes y videntes.

a. El Sr. Cuevas

Su postura y la correspondiente argumentación se apoyaba en los siguientes puntos:

- Le gustaría conocer los datos reales en que se ha fundamentado el Sr. Borrell.
- Los datos facilitados por el Sr. Borrell son electoralistas; una cortina (de humo); un justificante del mal uso que hace la Administración de las altas sumas detraídas a los españoles.
- Son acusaciones demagógicas.
- Si se detecta fraude, lo que hay que hacer es llevar a sus responsables ante la justicia y no descalificar a los colectivos (aludidos por el Sr. Borrell). Que señale nombres concretos.
- El verdadero problema de Hacienda no está en el fraude, sino en la defectuosa utilización de los recursos públicos, en el crecimiento de los impuestos, en el gasto público improductivo y en el déficit.

“Y no se puede decir seriamente que el déficit del endeudamiento o del desbordamiento del gasto se produzca exclusivamente porque no se recaude lo previsto por el Gobierno, pues en los últimos cinco años, la Administración recaudó más de lo que tenía previsto, pero gastó más y, en muchas ocasiones muy mal, de lo que tenía presupuestado.”

- Al que afirma le incumbe la prueba: que pruebe el Sr. Borrell.
- El colectivo empresarial contribuye con más del 60% de los recursos que demanda el Estado.
- El Sr. Borrell incluye en el nombre y la realidad de empresarios a los pequeños agricultores, tenderos, taberneros, taxistas... que, en todo caso, son empresarios sin ningún empleado a su cuenta y con ingresos de subsistencia. Tal manera de expresarse lleva al contribuyente o ciudadano medio a un equívoco —¿pretendido?— puesto que la palabra empresario no sugiere ni incluye espontáneamente ese tipo de empresarios autónomos o a nivel mínimo de empresa celular. Por lo menos, el nombre empresa/empresario sugiere la pequeña y mediana empresa y de ahí para arriba.
- El Sr. Borrell quiere amedrentar dentro ya —como estamos— del plazo para declaración de renta abierto el primero de mayo.

b. *El Sr. Borrell*

Alguna sintonía con la realidad objetiva tendrían los datos del Sr. Borrell con sólo apoyarnos en el popular dicho: “el que se pica ajos come”. Como también —y por la misma razón, así como por notables matices que enseguida descubrirá el lector— también mostraron objetividad las afirmaciones del Sr. Cuevas.

- “Mal que le pese al Sr. Cuevas, el fraude se concentra de manera especial en empresarios y profesionales. Esto no es un juicio de valor, sino una realidad estadística.”
- En el pasado ejercicio la inspección de Hacienda realizó 150.000 visitas, levantando 130.000 actas. El 91% de esas actas correspondían a empresarios y profesionales en los que se detecta un fraude del 68% de la cuota y un 50% de la base imponible/ingresos netos.
- Resulta difícil objetivar imputaciones generalizadas. Pero queda en pie la persuasión del fraude sectorial de los empresarios.

Obligación-Fraude-Delito tributario

- en la preocupación de la propia Hacienda Pública por concienciar el cumplimiento de la obligación fiscal y luchar contra el fraude por todos los medios a su alcance (inspección, delito fiscal, etc.). En concreto, el último año se han remitido a los juzgados 75 casos en los que se hallan implicadas 28 personas y se tienen preparados otros que afectan a 131 contribuyentes, según la declaración del propio Sr. Borrell,
- los mismos datos estadísticos apoyan la tesis del mejor cumplimiento de los deberes tributarios por los españoles. Así, por ejemplo, el IRPF ofrece los siguientes resultados:

a. número de declaraciones:

en 1982	6.274.068	
en 1983	6.414.466	+ 2,24%
en 1984	6.574.692	+ 2,50%
en 1985	6.967.717	+ 5,97%
en 1986	7.103.647	+ 8,04%
en 1987	7.712.730	+ 8,57% (2)

b. cantidades recaudadas:

en 1982	894.100 millones de pesetas
en 1983	894.100 millones de pesetas (3)
en 1984	1.389.500 millones de pesetas
en 1985	1.563.400 millones de pesetas
en 1986	1.700.000 millones de pesetas (4)
en 1987	1.854.000 millones de pesetas (5)

Podrían aportarse más datos acerca del mejor cumplimiento —por lo menos material— de las obligaciones tributarias por parte de los españoles.

La objetividad, sin embargo, pide pasar a la consideración de la vertiente negativa, la del fraude, con notable importancia aún en destacadas bolsas sociológicas.

Del trabajo de E.C.O. y de las referidas declaraciones del Sr. Borrell, transcribimos los siguientes datos:

(2) Primeros datos del presente año facilitados el 24 de julio pasado por el Sr. Secretario General de Hacienda, D. Leopoldo López Aranda.

(3) Prórroga del presupuesto anterior.

(4) Provisional.

(5) Presupuestado.

1. el fraude fiscal parece:
 - muy importante al 38,8% de los españoles
 - bastante importante al 50,4% de los españoles
 - poco importante al 8,9% de los españoles
 - nada importante al 1,9% de los españoles
2. como ya quedó anotado, un 8% más de personas (exactamente un 7,94%) se incorporó en 1985 a la declaración de renta.
3. todavía hay de millón a millón y medio de españoles, obligados a ello, que no declaran en 1985.
4. 8.574 españoles compraron coches de importación y no hicieron declaración de renta.
499 españoles adquirieron automóviles de importación valorados en más de tres millones y declaran ingresos inferiores al millón.
5. sólo el 1% de los españoles declaran más de seis millones anuales; sólo 8.500 españoles declararon más de 14 millones de renta anual; y el 8% menos de 1.800.000 ptas. de renta también anual.

Las cifras de Sitges concretan también los datos de aquellos colectivos que más defraudan.

En general, inducen que, a mayores niveles de instrucción y de posición económica, hay más defraudación. De otro modo: el fraude tributario se halla en proporción directa a la formación y al dinero que posea el contribuyente.

En particular, los siguientes datos referidos al fraude en relación con la deuda tributaria correspondiente:

- grandes empresarios el 73%
- profesionales el 63%
- pequeños comerciantes y autónomos el 10,6%
- agricultores el 8,9%
- empleados a sueldo el 0,4%

Por otra parte, las medidas de las cuantías declaradas ofrecen las siguientes cifras:

- profesionales independientes 1.250.000 ptas.
- asalariados 1.200.000 ptas.
- empresarios 650.000 ptas. (6)

Obligación-Fraude-Delito tributario

- Las descalificaciones del Sr. Cuevas sobre el gasto público se convierten en coartada para no pagar los impuestos.
- “No he querido descalificar ningún sector y menos el empresarial.” “Hacen falta empresarios, los mejores. El Gobierno ha hecho mucho por facilitarles su trabajo, pero nuestra obligación es explicar las cosas. Muchos empresarios cumplen con Hacienda. Pero los datos son como son. Y esos datos dicen que el año pasado, p. ej., se incrementó en un 34% la renta de origen empresarial declarada. Y fue porque, o bien abundaron las vocaciones empresariales, o bien porque afloró parte del fraude fiscal...”
- También para Hacienda es válido el principio procesal de que al que afirma le incumbe probar: que pruebe el Sr. Cuevas sus afirmaciones.
- “El Sr. Cuevas no necesita vestirse de S. Jorge porque no hay ningún dragón y, al menos, la virginidad de la princesa es dudosa.”
- Los empresarios evaden y tienen gran facilidad para evadir.

3. Solchaga vs. Pedrol Rius/Panero

El “duelo” Borrell-Cuevas rebasó sus propios límites. Como fácilmente se podía prever, por desgracia, se “hinchó” en una segunda fase tomando como punto de partida el “amedentramiento” de Hacienda reiteradamente aludido y que iba a caminar por dos itinerarios distintos.

(6) Los datos del pasado mayo convergen con fuentes anteriores en momentos señalados de la Hacienda Española. Así, p. ej., la encuesta *El español como contribuyente* de B. STRÜMPER y el estudio *La evasión fiscal en España* de MARAGALL y GARCIA LOPEZ. La objetividad y exactitud de los datos que se aportan, lógicamente, la transferimos a los aa. de los respectivos trabajos. Transcribimos: “El 50% de los empresarios y el 49% de los profesionales aprueban o disculpan el fraude, frente al 19% de los empleados y obreros y al 21% de los funcionarios. Lógica la inversa: sólo el 23% de empresarios y profesionales desapruueban o condenan el fraude, frente al 40% de obreros y empleados o el 52% de los funcionarios.

La declaración de renta relativa a 1983 manifestó un descenso de empresarios, profesionales y artistas, frente a la notable subida en las declaraciones de asalariados. Se dedujo que había crecido el fraude fiscal precisamente en aquellos colectivos. La ocultación se estimó entre el 20,2% y el 29,4% en las rentas de trabajo; el 63,4% de los trabajadores autónomos (profesionales, artistas, empresarios agrarios y de otros sectores) y el 80,2% de las rentas de capital. Así al menos, nos lo indicaba G. MATIAS en “El País” del 20 de octubre de 1984.

Se podrían facilitar más datos para mayor abundamiento sobre el fraude tributario en España. Pero lo dicho es bastante, y más que suficientemente expresivo, para nuestra finalidad del momento.

Tampoco, por la delimitación del tema, mencionamos para nada ni el hecho ni las cifras de evasión de capitales, distinta realidad del fraude fiscal.

a) *El Sr. Pedrol Rius*

Primero fue el notable artículo del Sr. Antonio Pedrol Rius, Presidente del Consejo General de la Abogacía, en la tercera de ABC del 25 de mayo, con el título *El terrorismo fiscal* que origina y pretexta otras muchas colaboraciones por el mismo derrotero.

Síntesis de ideas y de afirmaciones más llamativas e importantes de esta línea, pueden ser:

- Hacienda siembra el miedo entre los contribuyentes, especialmente por estas fechas, intimidando con listas de presuntos defraudadores y delincuentes fiscales.
- Se está produciendo una agresividad y una coacción del fisco muy notable.
- Vivimos bajo el síndrome de la inspección de Hacienda.
- Por días aumenta para los españoles el riesgo de incurrir involuntariamente en delito fiscal.
- Posible inconstitucionalidad de disposiciones y actuaciones de Hacienda.
- La actividad y la inspección fiscal recaudatoria se nos presenta ya como adicción de Hacienda a una droga.
- La amenaza de publicidad a las infracciones fiscales graves es paralela a un terrorismo.

b) *El Sr. Panero*

Poco más tarde el Sr. Angel Panero Flores, Presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (C. E. P. Y. M. E.), propone que se estudie cómo pasar a Hacienda la factura por la función recaudatoria que realizan de manera gratuita y obligatoria las empresas, con pingüe ahorro de gastos para el fisco.

Más aún: propone que, en adelante, las empresas dejen de ser recaudadores fiscales y que también se estudie cómo se puede llevar adelante este cambio de forma legal en la práctica.

La sorpresa, como es fácil suponer, no fue pequeña prescindiendo de su viabilidad o imposibilidad fáctica.

c) *El Sr. Solchaga*

Ante la difusión y el cariz informativo, no podía/n faltar la/s res-

Obligación-Fraude-Delito tributario

puesta/s autorizada/s del Ministerio de Hacienda, alguna dada al más alto nivel como la del propio Ministro Sr. Carlos Solchaga, con gran rapidez de reflejos:

- Para el Sr. Ministro es intolerable decir que existe terrorismo fiscal e insiste en que el 2,9 de cada tres pequeños y medianos empresarios defraudaron a Hacienda en 1983. Más del 90%, según otras versiones (7).
- Anuncio de que se acaba de reabrir (mayo del 87) en el Juzgado nº 22 de Barcelona, el sumario por fraude fiscal de 1.500 millones de pesetas después de dos años (desde 1984) de parálisis.
- Noticia de que la Fiscalía de la Audiencia de Barcelona se querrela contra doce empresas por presunto delito fiscal.
- Difusión de que Hacienda confecciona un censo especial para investigar las respectivas situaciones fiscales en que se encuentran personas de renombre: un censo de "notables" como lo califica un medio de comunicación.
- Relación de presuntos delitos tributarios denunciados por la inspección de Hacienda al Ministerio Fiscal:
 - remitidos ya 28
 - de próxima remisión 131

De los 28 enviados al Fiscal los M. C. S. realzan concreciones como:

- una artista (8):
- un abogado: no declaró del 82 al 85; cuantía presunta: 53 millones
- tres empresarios no declaró del 82 al 85; cuantía presunta: 19 millones
- 23 personas jurídicas (la mayoría S. A.): por ejemplo,
- a) rifas/sorteos: no autorizados; cuantía presunta: 633 millones

(7) Declaraciones del 27 de mayo de 1987.

(8) No fueron pocos determinados medios de comunicación social en informar e hinchar el caso, por tratarse de la conocida Lola Flores. Ni tampoco pudo faltar el paralelismo —aunque remoto— con el caso italiano de Sofía Loren, privada de libertad en prisión común por fraude fiscal. Y menos lo que de ahorro publicitario por una parte, impacto para situaciones semejantes por otra, y ejemplaridad en general, supuso para el Ministro de Hacienda, la difusión de esta —aún presunta— defraudación en espera de sentencia definitiva.

Gonzalo Higuera

b) cooperativa: ingresos no contabilizados o no declarados y gastos deducibles inventados
cuantía presunta: 81,7 y 88,1 millones respectivamente

- Informe de que, en el ejercicio de 1986, se inspeccionaron 149.299 contribuyentes, levantándose 161.120 actas de las que 129.560 detectaron deuda tributaria por 106.961.700 pesetas. Y que en el ejercicio 1987, 65.000 nuevos contribuyentes recibirán la visita de la inspección fiscal.

Se podría continuar la aportación de datos ya con prolijidad innecesaria, puesto que la situación fiscal española, "hic et nunc", queda suficientemente reflejada. Estimáramos, en cualquier hipótesis, que no se debe a casualidad la difusión de datos como los seleccionados en el entorno del mes de mayo.

Pero sí vamos a caer en la tentación de utilizar, en parte, el anuncio de propaganda/información del propio Ministerio de Hacienda que, a doble página, difundieron diarios y revistas hacia el 24 de mayo:

- La renta declarada por actividades empresariales individuales, aumentó en un 34% entre 1985-86.
- Y la media de los profesionales independientes en un 28%.
- Por cada tres agricultores declarantes en 1985, se incorpora un cuarto en 1986.
- Por cada cuatro empresarios que presentaron declaración, accedió un quinto en 1986.
- La participación de los salarios, en el total de las rentas declaradas, disminuyó en 4,3 puntos: del 83 al 78,7%.
- La renta declarada en 1986 aumentó en un 16%.
- El contribuyente tributó 1,2 pts. menos por cada 100 declaradas, que en el ejercicio de 1985.

De todo lo cual, Hacienda induce, con notoria satisfacción, estas tres síntesis: 1ª. Hacienda no éramos todos, pero estamos empezando a serlo; 2ª. La mayoría pagó menos, pero estamos recaudando más porque hay menos fraude y 3ª. Luchamos contra el fraude para no defraudarle a Vd.

Por nuestra parte, estas otras tres: 1ª. Estimamos que el fraude fiscal retrocede pero, por propia confesión de la Hacienda Pública, aún existe a notables niveles en escandalosas bolsas sectoriales que, según se afirma, son conocidas y están localizadas; 2ª. La lucha contra el fraude debe continuar hasta reducirlo a la mínima expresión: injusto socialmente, detrae la contribución individual debida al bien común y despierta la tentación y el sentimiento discriminatorio en los que no pueden (se les detrae el impuesto en nómina, ...) o no quieren defraudar (por convencimiento ético-fiscal) de

Obligación-Fraude-Delito tributario

que están, haciendo el "tonto" y 3ª. Que Hacienda debe caminar por delante con el ejemplo de manera que también —y muy principalmente— se atienda a la lucha de su propio "fraude" convirtiendo para lo sucesivo en irrealdad preguntas —aunque sólo sean retóricas— como "¿quién defrauda a quién?" o afirmaciones radicalmente injustas de forma absoluta, como "Hacienda es el chulo del individuo".

4. El "fraude" de la Hacienda Pública

Ciertamente hay defectos —"fraudes"— de la Hacienda Pública contra los que ella misma, ayudada por los contribuyentes, ha de luchar sin fatiga. Lo mismo que a la inversa: los contribuyentes han de luchar ellos mismos contra el fraude que realizan, ayudados por la propia Hacienda.

Las siguientes consideraciones, que no han de atribuirse como exclusivas de una determinada ética religiosa, sino tenidas como patrimonio de cualquier ética civil que se tenga por tal, resumen la doctrina propia de esta parte en abundante muestrario.

1. "El que esté libre de pecado que tire la primera piedra." Ni Hacienda acuse fácilmente a los contribuyentes, porque también ella tiene sus defectos y obligaciones a medio cumplir p. ej., en la política de gasto público; ni el contribuyente ataque con facilidad a Hacienda porque, con sinceridad, encontrará en sí mismo incumplimientos fiscales.

2. "Quitarse la viga del ojo propio antes que señalar la paja del ajeno." Aunque a Hacienda le "parezca" mayor la falta de cumplimiento del contribuyente que la propia, y viceversa.

3. "Más moscas caza una gota de miel que un barril de vinagre". Y los episodios de las dos últimas polémicas que nos han venido ocupando, lo muestran: se han endurecido posiciones, ha salido el tiro por la culata sin ningún beneficio social y se necesitará tiempo para restañar la herida y recuperar el grado de confianza perdido.

4. Y es que resulta éticamente imprescindible la colaboración del "único" social —Hacienda / contribuyente— sin crear ni fomentar la mentalidad de tratarse de dos partes enfrentadas, precisamente lo más opuesto al necesario mínimo del bien común.

5. Lo cual no significa que no haya de señalar una parte los defectos de la otra, sino que, en *todo* caso, ha de hacerse con el debido cuidado, matices y especificación, marginando cualquier agresividad como también lo ha recordado el análisis de las dos últimas controversias.

6. Reconociendo que el movimiento ético inductivo/deductivo, el ser/debe ser, como en cualquier otra parcela ética, nos repite que nunca alcanzaremos los hombres la total perfección entrevista y deseada. Pero

que sí se puede mejorar, día a día, aceptando a la par limitaciones de cada jornada. Además, sin prisas, aunque sin pausas, en las reformas y mejoramientos siempre necesarios.

7. Es éticamente congruente el recurso a la inspección fiscal, a las sanciones administrativas e incluso al establecimiento del delito fiscal. Sin embargo, el porcentaje mayor de esfuerzos ha de encaminarse a formar la conciencia fiscal por convencimientos y espontaneidad (aunque el camino sea más arduo y necesite más tiempo, pero siempre será más humano y eficaz a la larga) y no por miedo a la multa o a la privación de libertad. Último medio aplicable (no somos ángeles) y aplicado (somos racionales); con cuentagotas y humanidad en todo caso (9).

8. La penalización del fraude fiscal ha de situarse por Hacienda como recurso límite para casos notablemente reacios y de elevada cuantía; demostrada la precedente inutilidad de otras coacciones y penas administrativas ya agotadas —¿y lo están siempre?—; en coherencia con el conjunto legal para no instaurar o acentuar la penalización del fraude tributario al tiempo que se despenalizan otras conductas personales, familiares o sociales mucho más graves en sí mismas o por sus repercusiones en la propia sociedad; con publicidad, si lo exigiera el bien común, pero sin sadismos, ni siquiera aparentes, y mucho menos antes de la decisión firme, administrativa o penal.

9. A la Hacienda Pública no sólo la compete ser justa —que sí lo será en la mayoría de las ocasiones— sino también el parecerlo, con exquisito cuidado por eliminar cualquier apariencia o sombra de injusticia o abuso. Como pedía la Roma clásica a la mujer del César: “No sólo ser honesta, sino también parecerlo.”

En resumen: Hacienda Pública también tiene que “contribuir” y no ha de “defraudar”. A veces debe mostrarse menos “derechista” y exigente en sus derechos y un poco más “obligacionista” y ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.

(9) Por ello nos llamó la atención la noticia del 11 de junio: “La gran mayoría de los españoles pagan sus impuestos por *miedo* a recibir una inspección fiscal (63%). Sólo una tercera parte (27%) los hace por *conciencia* del deber —(subrayados nuestros)—... según sondeos realizados por el C. I. S. para el Ministerio de Economía y Hacienda. Estos sondeos se realizan desde 1984 y muestran una evolución muy significativa de los españoles ante el hecho fiscal. Al reforzar el aparato recaudador, mayor control y aprobación de leyes más represivas del fraude, el talante de los contribuyentes cambia radicalmente y en un solo año vuelca la situación. En la campaña de la Renta de 1985 aumenta fuertemente el número de contribuyentes que afirman pagar sus impuestos por miedo, hasta el 65%, un 9% más que el anterior. Esta tendencia sigue manteniéndose en 1986 pero ya con una leve inflexión a favor de la conciencia ciudadana: los que pagan por miedo se reducen en un 2% igual al aumento de los que contribuyen en conciencia.

(10) Cfr. G. HIGUERA, *Acotaciones de ética fiscal “hic et nunc”, “Razón y Fe”* (septiembre, 1987).

La dinamización de la economía local y del empleo en Barcelona

Se describen en este artículo las múltiples iniciativas emprendidas por el Ayuntamiento de Barcelona para la dinamización de la economía local y la promoción del empleo. Iniciativas que podrían servir de inspiración para otros muchos municipios. (Redacción).

————— Por Teresa BATET CALAF* —————

La intervención del Ayuntamiento de Barcelona instrumentando actuaciones directas para luchar contra el paro comienza a finales de 1980 con la dirección y gestión de planes de empleo que, financiados por la Administración Autonómica y Central y por el propio Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal de inversiones, trataban de paliar las consecuencias más graves del paro por medio de la contratación directa y rotativa de las personas cuya precariedad económica derivada de su situación de desempleo fuese más acusada.

La experiencia aconsejó tratar de superar el limitado objetivo de crear empleo temporal para avanzar en un planteamiento menos asistencial. En las distintas instancias de la administración implicadas en esta política se apreció pronto la voluntad de impulsar acciones que, a la vez, tuviesen cierto potencial multiplicador, que ofrecieran a los participantes de los programas de empleo mayores posibilidades de acceder a un puesto de trabajo estable y que se concretaran en actuaciones de una mayor utilidad para la colectividad en general.

En 1985, la necesidad de articular más eficazmente las diversas actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento con las posibilidades y necesidades municipales, la decisión política de incidir de forma más activa en el desarrollo económico y social del municipio y la conveniencia de enlazar a estos mismos efectos con otras corporaciones y entidades que intervienen también decisivamente en la vida económica de la ciu-

* Responsable del Departamento de Recursos Externos; *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social* del Ayuntamiento de Barcelona.

dad (1), aconsejaron la creación de una estructura específica: la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social*, (Ponencia para el Desarrollo Económico y Social) PDES.

A partir de esta concepción, de la actuación de la Ponencia se desprende la intencionalidad de coordinar actuaciones, integrando recursos y estrategias en programas de carácter global, que puedan traducirse en la dinamización económica de determinadas áreas o sectores de la ciudad.

A su vez, la Ponencia ha puesto su mayor énfasis en el diseño y ejecución de proyectos y programas concebidos como acciones piloto capaces de despertar la capacidad de iniciativa de los barceloneses y de estimular y comprometer la participación de otros actores sociales, de forma que puedan generarse, sin la tutela municipal, mecanismos de reproducción y expansión de experiencias positivas.

El sistema de evaluación y los efectos multiplicadores que debe generar cada programa y la asociación con otros protagonistas sociales constituyen los aspectos clave a partir de los que diseñar cada acción.

I. El programa de formación de A. D. L. s.

El primer programa de estas características que impulsó la Ponencia fue el de formación de agentes de desarrollo, de duración trianual, con el objetivo de crear especialistas *capaces de detectar*, evaluar y acompañar proyectos de auto-ocupación e iniciativas locales de empleo (ILE). Esta acción experimental forma parte del programa marco "Animación Socioeconómica de barrios" que, con carácter general, tiene por objetivos suscitar y generar iniciativas locales de empleo así como todo tipo de actividades y servicios comunitarios en los barrios de la ciudad, siendo el protagonismo, preferentemente, de la red asociativa local (asociaciones de vecinos, gremios, entidades cívicas, centros juveniles, culturales y de formación) y los temas prioritarios la potenciación de los recursos humanos, comerciales y turísticos y la capacitación para la gestión (2).

Los ADLs se distribuyeron territorialmente por los 10 distritos de la ciudad, en consonancia con la política de descentralización municipal y en coherencia con el imperativo básico de estar plenamente insertos en su área de acción de forma que el conocimiento preciso de ésta les per-

(1) Decreto de constitución.

(2) Programación PDES, 1987.

Economía del empleo en Barcelona

mitiera situarse en el centro de una red de relaciones y contactos con todos los agentes económicos locales, instituciones y entidades, tanto en sentido horizontal como vertical.

La experiencia llevada a cabo hasta el momento ha supuesto replanteamientos, en ocasiones poco fáciles, de las líneas de trabajo de los ADLs. A ello hay que añadir que, en la primera etapa, la escasez de recursos traducidos en precarias condiciones de contratación, problemas de ubicación física, dificultades de inserción, junto, en algunos casos, a la escasa experiencia profesional, no ha supuesto un desenlace fácil cuando el programa está en su segundo año de vigencia.

La acción se ha desarrollado alternando la actividad práctica realizada en los distritos con la formación teórica, estructurada conceptualmente en módulos temáticos, en algunos casos impartidos en forma de cursos específicos, pero que fundamentalmente se desarrollan mediante la organización de conferencias, charlas, debates, análisis y evaluación de la propia actividad e intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

En una primera etapa, el trabajo de los ADLs se centró sobre todo en la detección y recepción de proyectos individuales o colectivos de autoempleo, ofreciendo a los nuevos emprendedores el asesoramiento necesario para realizar el plan de viabilidad del proyecto de negocio y acompañándoles en su puesta en marcha si éste se mostraba efectivamente viable. Esta tarea, la organización de cursos de formación ocupacional —financiados por el INEM— para jóvenes del distrito, la información general al público sobre las distintas medidas de fomento al empleo y modalidades de contratación y su participación, en distinto grado y forma, según el caso, en proyectos de mayor envergadura que han venido en llamarse “comunitarios”, sintetizan en lo básico el abanico de actividades desarrolladas.

Actualmente, con la constitución y puesta en marcha del vivero de empresas Barcelona Activa, S.A., la función de asesoramiento y tutela para la puesta en marcha de proyectos empresariales será asumida por esta empresa, creada expresamente para informar, asesorar y formar a los emprendedores.

El Agente de Desarrollo deberá centrar el grueso de su actividad en la función de detección y captación de nuevos posibles empresarios, actuando a modo de filtro de ideas económicamente viables que canalizará hacia Barcelona Activa, donde se desarrollará el plan de viabilidad de la empresa.

Al margen de la función específica de asesoramiento, el ADL deberá

umentar la relación y el diálogo con asociaciones, gremios, empresas y en general todos los actores sociales que potencialmente puedan contribuir, desde sus diversas posiciones, a la instrumentación de la política de desarrollo económico local asumida por la Administración municipal.

En esta línea, se ha lanzado este año la campaña de animación y divulgación sobre las ayudas que ofrece el Fondo Social Europeo, dirigida a todas aquellas entidades interesadas en presentar proyectos que incidirán sobre el paro o impulsen el desarrollo de la economía local, a los que el Ayuntamiento aportará la cofinanciación correspondiente, previa selección de las de mayor interés para la ciudad. La tarea del Agente de Desarrollo será la de informar y estimular la motivación de estas entidades para la elaboración de propuestas que, vinculadas a sus distintos ámbitos de actuación, puedan integrarse en una estrategia de desarrollo económico local más amplia.

En otros cometidos, como la captación de los participantes más idóneos para el desarrollo de acciones piloto, o de personas y entidades que puedan aportar su experiencia en el diseño y organización de los propios programas —tal es el caso de las nuevas acciones experimentales que la Ponencia iniciará en breve plazo, con el soporte del Fondo Social Europeo, y para las que se ha efectuado una convocatoria pública de participación—, los Agentes de Desarrollo realizan una labor de detección y recepción.

Por último, debe hacerse una referencia a los antes mencionados proyectos comunitarios o compactados, en los cuales la participación de los ADLs ha variado según las características de aquéllos, y la organización y modo de gestión adoptado. En estos programas, que suponen otro tipo de actuaciones social y económicamente útiles, participan de forma directa y activa distintas instancias de la Administración municipal: la Ponencia para el Desarrollo Económico y Social, los distritos, áreas específicas del Ayuntamiento, Patronatos municipales... a título de ejemplo. Como actuaciones más relevantes deben mencionarse la Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio, el Centro de innovación y creación artesanal de Sarriá, o el programa integrado de actuación previsto para Ciutat Vella, uno de los distritos más problemáticos y degradados de la Ciudad.

II. Formación para la iniciativa

Formar para la iniciativa es la denominación del programa marco que se concreta en distintos programas específicos con un objetivo común:

estimular el espíritu emprendedor y de iniciativa de los diversos colectivos de la ciudad e incrementar las posibilidades de éxito de los nuevos proyectos empresariales y de autoempleo con vistas a la generación creciente de puestos de trabajo estables, contribuyendo, además, al desarrollo económico local (3).

1. Barcelona Activa

Sin duda, la actuación más ambiciosa en esta línea impulsada por la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social* es la creación de la empresa municipal Barcelona Activa, S.A., sociedad gestora del centro de creación de empresas, recientemente abierto al público, con el objeto de ofrecer a la ciudad nuevos instrumentos destinados a apoyar y fomentar la eclosión de nuevos emprendedores.

El vivero de empresas ofrece información y asesoramiento jurídico, administrativo, sectorial y comercial al público en general y especialmente a los nuevos emprendedores que se instalen en sus locales, para los que dispone de unas instalaciones de más de 6.000 m², destinadas al alquiler de espacios adaptables a las necesidades de cada empresa. El Centro ofrece una gama de servicios comunes, cuyo coste es proporcional al espacio ocupado, y otros servicios optativos que se pagan en función de su uso, buscando siempre una relación calidad-precio superior a la media del mercado. Además, Barcelona Activa imparte formación permanentemente, tanto a los usuarios de su infraestructura física como a otros demandantes sobre gestión empresarial y temas de interés relacionados con la organización del negocio.

La selección de las empresas que pueden ubicarse en sus locales constituye un proceso riguroso que atiende a las características del proyecto y su potencial de desarrollo, a la solvencia técnica y profesional de sus promotores, a su carácter innovador o al efecto multiplicador que puedan generar sobre la ciudad. Estas empresas permanecerán en el vivero durante un período transitorio de 2-3 años, lo cual les permitirá reducir costes en la fase de consolidación del negocio y separarse después de Barcelona Activa con garantías de continuidad y éxito.

Un ejemplo modélico de participación multidisciplinaria fue la labor desarrollada con anterioridad a la puesta en funcionamiento del vivero. La colaboración de instituciones y entidades de la ciudad (Universidades

(3) Programación PDES, 1987.

de Barcelona, Escuelas de Dirección de Empresas, Servicios de asesoramiento empresarial, Cámara de Comercio, Cajas de Ahorro...) permitió un debate plural que, a lo largo de diversas sesiones de trabajo, llevó al diseño de la metodología —consensuada como más eficaz— de la formación a impartir y a la determinación de los contenidos y del sistema de asesoramiento y seguimiento del desarrollo de las actividades empresariales amparadas por el Centro.

2. "Operación, Detección y Acompañamiento de Jóvenes/Mujeres Emprendedores/as"

Dos programas piloto puestos en funcionamiento este año por la Ponencia, han de constituir las primeras experiencias prácticas que sirvan de base real de discusión sobre la metodología que es preciso seguir para formar nuevos emprendedores.

Se trata de los programas "Operación, Detección y Acompañamiento de Jóvenes Emprendedores" (ODAJE) y "Operación, Detección y Acompañamiento de Mujeres Emprendedoras" (ODAME), ambos de duración semestral. El primero afecta a 15 jóvenes de menos de 25 años, mientras que ODAME se dirige específicamente a mujeres, colectivos ambos especialmente afectados por dificultades de inserción en el mercado de trabajo, pero en el segundo caso con la problemática especial que supone la escasa familiaridad de las mujeres con el mundo empresarial, lo cual comporta una notable falta de confianza propia para iniciar actividades de este tipo, la mayor hostilidad hacia la figura de la mujer empresaria por parte de las instituciones financieras y la especial dificultad para iniciar actividades en sectores tradicionalmente masculinos.

En los dos programas, los participantes desarrollan paso a paso su propio plan de empresa, asesorados por formadores expertos y empresarios —empresarias, en el programa de ODAME— en activo, por lo que la formación tiene un carácter eminentemente práctico.

Ambos están financiados por el IV Plan de Empleo Juvenil de la Generalitat de Catalunya; sin embargo, ODAME enlaza con un proyecto presentado por el *Ajuntament* de Barcelona al Fondo Social Europeo, aprobado con una duración trianual, que dará continuidad y permitirá profundizar en la experiencia el tiempo suficiente para llegar a resultados realmente significativos.

3. El Centro de Autoempleo de la Mujer

Por otra parte, el mismo programa formará parte de un proyecto más amplio: la inminente puesta en marcha en la ciudad del *Centre d'Autoo-*

Economía del empleo en Barcelona

cupació de la Dona (CAOD) (Centro de Autoempleo de la Mujer), que como su nombre indica tiene por objetivo incidir específicamente sobre el mercado de trabajo femenino.

En efecto, su problemática frente al mercado de trabajo es tan específica que en la CEE se ha llegado a la conclusión de que no es suficiente la legislación de igualdad de oportunidades para que desaparezcan las desigualdades frente al trabajo entre ambos sexos, por lo que se plantea y potencia, hace algunos años, la puesta en práctica de políticas de acción específica para las mujeres.

El Centro constituirá el primer precedente en España de una actividad que promocióne de forma específica la dimensión empresarial-laboral de la mujer, siendo una de sus funciones prioritarias diferenciales motivar, reafirmar la seguridad en las propias capacidades y estimular la iniciativa femenina creando un entorno favorable que lo posibilite.

4. Los nuevos empresarios de Barcelona

Especial relevancia tiene el estudio realizado por la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social: "Els Nous Empresaris"* (Los Nuevos Empresarios), cuyas conclusiones permiten definir con mayor seguridad las líneas de actuación a desarrollar dirigidas a los nuevos emprendedores y actividades para asegurar su supervivencia y éxito.

El estudio se ha realizado a partir de las altas del impuesto de radicación sobre una muestra de 400 empresas creadas en Barcelona entre 1980 y 1985, rechazando previamente aquellas que pertenecían a los sectores de comercio al por menor, hostelería y restauración, que en anteriores observaciones representaban alrededor del 50% del total de nuevas empresas creadas, así como aquellas para las que podía presumirse que no se trataba de empresas nuevas —agencias bancarias, sucursales...

Las primeras conclusiones avanzan que la motivación que mayoritariamente induce a la creación de nuevas empresas tiene muy poco que ver con la tradición empresarial familiar, siendo nuevos colectivos los que, impulsados por el deseo de establecerse por su cuenta (21%) o como única salida laboral para escapar del paro (16,6%) crean nuevas empresas. La aspiración personal y el deseo de riesgo, ganar más dinero, aprovechar una oportunidad o una buena idea y aprovechar la experiencia personal constituyen las otras motivaciones que impulsan al emprendedor.

La dimensión de las nuevas empresas creadas es muy pequeña, hasta el extremo de que en el momento de su constitución un 35% pueden considerarse empresarios autónomos y el 60% tienen entre 1 y 10 trabajadores. Sin embargo, resulta significativo que en el momento actual, una cuarta parte de las mismas empresas no tienen ningún trabajador, mientras que las de más de 10 pasan de representar el 5% al 15% del total, poniendo de manifiesto un modesto pero alentador crecimiento de las mismas.

También llama la atención que para casi la mitad de estos nuevos empresarios la enseñanza primaria es su nivel máximo de estudios y, en el otro extremo, sólo un 14% tienen titulación superior. Son, sin embargo, personas con experiencia profesional que en su mayoría empezaron su actividad laboral muy jóvenes.

Esta breve descripción avanza algunos resultados del estudio que tiene como objetivo final identificar el perfil del nuevo empresario y detectar y analizar los déficits y principales problemas; en definitiva, los factores que condicionan el éxito o el fracaso de la nueva empresa, para incidir con mayor precisión sobre los mismos.

5. Premio al mejor proyecto empresarial joven

Para estimular la iniciativa creadora y facilitar el éxito de iniciativas locales impulsadas por jóvenes, la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social*, en coordinación con el área de Juventud y por medio de Barcelona Activa ha convocado recientemente el premio Proyecto Empresarial Jove, cuyo otorgamiento supondrá, además de una compensación monetaria a los tres mejores proyectos, la posibilidad de ubicarse gratuitamente por medio año en el vivero de empresas Barcelona Activa. Sin embargo, el jurado podrá conceder menciones de honor a otros proyectos de empresa, lo cual les permitirá, asimismo, disfrutar de una estancia de seis meses, libre de alquiler, en el vivero. Con ello, y además con el compromiso de Barcelona Activa de asesorar otras iniciativas de interés no premiadas, de acuerdo con los criterios establecidos para el funcionamiento del Centro de Creación de Empresas, se persigue potenciar la capacidad de creación de los jóvenes y el deseo de riesgo, ofreciéndoles la ayuda necesaria para convertir en realidad sus proyectos.

6. Talleres de tecnología e informatización de pequeñas empresas

Otros dos programas experimentales cofinanciados por el Fondo Social Europeo por su carácter innovador se pondrán en funcionamiento

en breve plazo, bajo el control y seguimiento de la Ponencia, pero posiblemente gestionados por entidades de la ciudad ajenas a la Administración municipal y con experiencia específica en la aplicación de tecnologías avanzadas y ofimática, a cuyo efecto se ha lanzado una convocatoria pública y se ha avanzado en la discusión de los proyectos con departamentos interesados de la Universidad Politécnica de Catalunya y centros especializados.

El programa "Talleres tecnológicos" se dirige a promotores de procesos de carácter innovador o portadores de prototipos de nuevos productos hasta un máximo de 30 personas, a las que se les ofrecerá la posibilidad de desarrollar sus proyectos a través de la experimentación-investigación con el soporte formativo y asesor necesario, facilitándoles además infraestructura física y ayuda para la adquisición de determinados materiales.

Con el desarrollo de esta acción piloto se pretende promover y difundir la innovación y la investigación en tecnologías avanzadas y energías alternativas que fomenten y faciliten la creación de nuevos productos y servicios, así como estimular la transferencia de tecnologías punta, desarrolladas en centros de investigación.

El segundo programa anunciado trata de fomentar y hacer más accesible la aplicación de la informática a la organización y gestión de las pequeñas empresas, facilitando la introducción en las mismas de aquellos elementos innovadores que posibiliten su mayor competitividad y expansión a través de una mejora en la eficacia de la gestión.

La acción beneficiará a 30 empresarios de pequeñas empresas, que desarrollarán e implantarán el sistema informático más adecuado a su negocio asistidos por expertos en ofimática que, a su vez, efectuarán el seguimiento del replanteamiento organizativo de las empresas durante el período de tres años previsto para el desarrollo de la acción.

III. Recuperación de oficios artesanos

La situación de las actividades artesanales en nuestra ciudad es diversa y caracterizada por la vulnerabilidad. Efectivamente, existen una serie de actividades en vías de extinción a causa de la desaparición de las necesidades que satisfacían o porque han sido desplazadas por la producción industrial; sin embargo, perduran actividades que cuentan con una demanda real y potencial de los productos que ofrecen, pudiendo constituir, por tanto, una vía de ocupación y de generación de actividad

cuya revitalización es interesante potenciar, más cuando, a pesar de ello, su continuidad es cuestionable. Son negocios de dimensiones reducidas con dificultades de financiación, de comercialización e inadecuada organización empresarial, pero el factor fundamental que cuestiona la continuidad de la artesanía es la desaparición de la figura del aprendiz.

Como muestran los resultados de un estudio elaborado por la Ponencia sobre una muestra de 100 artesanos, mientras un 84% de éstos aprendieron su oficio en un taller con estudios complementarios o sin ellos, actualmente el 72% de los artesanos no está dispuesto a contratar aprendices.

La necesidad de cierta ayuda institucional para evitar pérdidas irreparables, especialmente cuando Barcelona cuenta con barrios de arraigada tradición artesanal, y la posibilidad coincidente de generar empleo ha motivado la puesta en práctica de distintos programas que revaloricen el trabajo manual y potencien estos oficios.

Con el programa de recuperación de oficios artesanos no sólo se pretende impulsar la aparición de nuevos talleres, sino potenciar la innovación en la creación y formar en técnicas de gestión empresarial que permitan su consolidación y expansión.

1. Las Escuelas Taller

Al amparo del programa de escuelas taller impulsado por el Ministerio de Trabajo, el palacio y los jardines del Parque del Laberinto de Horta, acogen, desde hace aproximadamente un año, la Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio creada por iniciativa del Patronato Municipal de la Vivienda y de la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social*.

El trabajo de los cien alumnos con que cuenta actualmente la Escuela se centra en la rehabilitación del palacio del Parc del Laberint, antigua casa neoclásica construida sobre una primitiva edificación medieval, de la cual se conserva una torre y la capilla. Los alumnos se inician en el aprendizaje de nueve oficios distintos en los talleres, recibiendo a su vez formación teórica sobre el oficio, tanto general como específica.

El auge de las actuaciones de rehabilitación del patrimonio abren, actualmente, una nueva vía ocupacional para muchos de estos jóvenes.

Por otra parte, la larga tradición del oficio de "vitraller" en Barcelona ha llevado a diseñar el proyecto de creación de una escuela taller de res-

tauración de vidrieras, que arranca de la experiencia realizada en la Casa Elizalde, y que facilitará el aprendizaje de un oficio tan complejo como éste, tanto en las técnicas tradicionales como en la utilización y experimentación de tecnologías nuevas.

2. El Centro de Innovación y Creación Artesanal de Sarrià

Los orígenes del *Centre d'Innovació i Creació Artesanal* arrancan de un proyecto que planteaba rehabilitar un conjunto de casas de la calle Canet del barrio de Sarrià, para destinarlas a vivienda-taller de artesanos.

La propuesta inicial fue replanteada al considerar la posibilidad de maximizar su rendimiento y promocionar un número mayor de iniciativas, destinando todo el espacio disponible a talleres y desdeñando la idea inicial de que los artesanos habitaran además en ellas.

Las casas de la calle Canet, hoy ya rehabilitadas y en fase de concesión a los artesanos, que permanecerán en ellas con carácter temporal, configuran el CICAS, que se constituye como un vivero de empresas artesanas a iniciativa de la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social*, el Patronato Municipal de la Vivienda y el Consejo de Distrito de Sarrià.

Con la creación del Centro se trata de impulsar actividades como talla y policromía, grabado, diseño gráfico, fotografía, maquetación, restauración de documentos y libros antiguos y diseño de ropa. La promoción y difusión de la actividad artesana se instrumentaliza por medio de un centro especializado situado en una de las casas. Por otra parte, las casas-talleres, que permanecerán abiertas al público, constituirán por sí mismas un centro de atracción que facilitará la comercialización.

Con la intención de que los efectos multiplicadores sean mayores, los artesanos que se instalen en el Centro deben asumir la condición de aceptar aprendices para formarlos en el oficio que ejercen, lo cual enlaza con el programa de inserción de aprendices en talleres artesanos, para su formación.

3. Formación de aprendices

Mediante la colaboración de 30 talleres artesanales de Gràcia y Sarrià, barrios con un rico entramado artesanal, se han puesto en funcio-

namiento dos programas conjuntos de inserción de aprendices en talleres donde son formados en la práctica por el maestro artesano.

Los jóvenes, en cuya elección tiene gran relevancia su vocación profesional hacia el sector, no sólo realizan el aprendizaje de las técnicas artesanales tradicionales, sino que reciben formación complementaria en organización y gestión empresarial con el objetivo de vincular el concepto de empresa rentable y competitiva al taller artesano.

IV. Promoción de la economía social

Otra línea de actuación de la *Ponència per al Desenvolupament Econòmic i Social* es la promoción de la economía social, mediante el apoyo a las iniciativas colectivas empresariales —cooperativas y sociedades laborales— y comunitarias —movimiento asociativo, sindical, vecinal...— colaborando con centros de estudio y formación para mejorar la capacitación en la gestión empresarial y de organización de sus promotores. Con ello se quiere facilitar su implantación y repercutir en la generación, consolidación y expansión de nuevos puestos de trabajo (4).

Este planteamiento se concreta fundamentalmente en el apoyo y asesoramiento a microiniciativas y en el programa experimental de capacitación para la gestión específicamente dirigido a 95 gerentes de empresas de economía social ya existentes.

Para conseguir el óptimo planteamiento de este programa piloto, capaz de dar respuesta a necesidades y déficits reales, el *Ajuntament* trabajará en colaboración con las fuerzas organizadas de la economía social de la ciudad: la *Federació de Societats Anònimes Laborals de Catalunya* (FESALC) y la *Federació de Cooperatives de Treball Associat de Catalunya* (FCTAC).

Por otra parte, con el objeto de que esta colaboración no se reduzca a actuaciones puntuales, está en vías de firmarse un convenio de cooperación con la FESALC y otro con la Confederación de Cooperativas de Catalunya que constituirán los instrumentos básicos para la coordinación de actuaciones que permita avanzar hacia el objetivo compartido de dinamizar económica y socialmente la ciudad.

(4) Programación PDES, 1987.

V. Trabajo para la comunidad

Bajo el título de trabajo para la comunidad se estructura el planteamiento actual de la Ponencia en lo que respecta a los planes de empleo, los primeros instrumentos puestos a disposición de la Administración municipal para actuar sobre el paro.

La inserción de colectivos especialmente marginados del mercado de trabajo como parados de larga duración o jóvenes con fracaso escolar, paliar las manifestaciones más graves de las bolsas de pobreza mediante la realización de actividades y tareas socialmente útiles, facilitar la experiencia laboral a jóvenes parados en busca del primer empleo e iniciar procesos formativos y de calificación profesional (5) son los objetivos en función de los cuales se estructuran los diversos programas que conforman el Plan de Empleo-formación de *l'Ajuntament* de Barcelona, plan que en su concepción global comprende todos los programas anteriormente descritos.

* * *

Como consecuencia de la decisión asumida de fomentar el desarrollo económico local e intervenir frente al problema del desempleo, es relevante que el Ayuntamiento dedicara ya en 1986 recursos propios al Plan de Empleo-formación, notoriamente incrementados para el año, 1987, al margen de los que se venían invirtiendo desde 1981 para sufragar el coste de materiales de los tradicionales planes de obras públicas para la contratación de desempleados. Sin embargo, los recursos propios sólo son una parte necesaria de la inversión total.

Las fuentes de financiación externas, a menudo regidas por criterios excesivamente finalistas, pueden optimizarse si posibilitan la articulación de unos instrumentos adecuados a la especificidad de cada ámbito local, por lo que la Administración municipal se convierte en un interlocutor imprescindible en el diseño de la política de empleo.

En efecto, la política de fomento al empleo sólo será efectiva con la necesaria coordinación entre la Administración Central, Autonómica, Local y Europea en un esfuerzo conjunto por diseñar programas ágiles y de fácil adaptación a las necesidades reales.

(5) Programación PDES, 1987.

MESA REDONDA

Mesa Redonda sobre la flexibilidad laboral

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL organizó, para el 29 de mayo de 1987, una Mesa Redonda sobre el importante, actual y polémico tema de la flexibilidad laboral. Participaron representantes de las siguientes entidades: Asociación de Educación Democrática, "Cambio 16", CEOE, Círculo de Empresarios, Comisión Episcopal de Pastoral Social, Consejo de la Juventud de España, Consejo de Redacción de Revista de Fomento Social, Departamento de Derecho Laboral de la Universidad Comillas, Departamento de Pensamiento Social Cristiano de la Universidad Comillas, Hermandades de Trabajo, HOAC, Instituto Social León XIII, Justicia y Paz, Movimiento Cultural Cristiano, UGT, USO. Una suficiente variedad de ideas e intereses, enriquecedora del debate.

Ofrecemos a continuación el texto de las dos breves ponencias iniciales y un resumen de cada una de las intervenciones en el diálogo (Redacción).

La primera ponencia estuvo a cargo de D. Rafael Ruiz Ortega, abogado, adjunto al Departamento de Relaciones Laborales de la CEOE. Dijo:

Las primeras referencias que he encontrado a la flexibilidad laboral y a su relación con el mercado de trabajo datan de hace unos diez años. Hasta entonces apenas se había oído esta expresión. Después, cuando en numerosos países se manifestaron los problemas económicos de la crisis, se ha utilizado el término "flexibilidad" en las relaciones laborales para hablar de temas muy diversos. He encontrado relación de esta materia con las siguientes cuestiones: flexibilidad numérica por variación de plantillas, flexibilidad de horarios y de jornada, flexibilidad de costos de la mano de obra respecto del salario directo e indirecto, flexibilidad o movilidad funcional, la movilidad geográfica, la flexibilidad incluso técnica-organizativa.

A la vista de una gama tan variada de ideas sobre la flexibilidad, que algunos llegan incluso a identificar, dándole una nueva acepción al término, con el despido fácil y menos oneroso, convendría puntualizar qué queremos decir al hablar de flexibilidad, porque ni toda flexibilidad es siempre buena y aconsejable, ni la idea opuesta, es decir la rigidez, es siempre mala y negativa.

Podríamos hablar también de una flexibilidad ocasional, que el profesor Sagardoy cita como "defensiva", para momentos de crisis concreta, y otra flexibilidad "ofensiva", tendente a crear un modelo nuevo y concertado de relaciones laborales y, por consiguiente, más definitivo, más estable. Por mi parte voy a referirme a la flexibilidad desde un punto de vista práctico, contemplando toda esa diversidad de conceptos a la luz de la realidad de lo que sucede en la empresa y conectándolo con la legislación laboral vigente en España. Para ello voy a referirme de manera fundamental a la movilidad funcional y geográfica, con una necesaria referencia a la flexibilidad numérica de las plantillas.

La flexibilidad o movilidad funcional que contempla el artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores, a mi juicio carece de virtualidad práctica, en cuanto que sus disposiciones chocan frontalmente con lo establecido en el artículo 41 del propio Estatuto, ya que la necesaria negociación y autorización que predica este último precepto no permite o, al menos, no hace posible, la movilidad del trabajador hacia aquellos puestos de trabajo a veces insaturados en un momento dado, sobre todo si no corresponden a la misma categoría del que ha de realizar la tarea. Por ello es frecuente que las empresas, sobre todo las grandes empresas, afronten situaciones de una auténtica saturación en algunos puestos de trabajo mientras que en otros, simultáneamente, sea muy escasa la actividad.

Es sabido que resulta de imperiosa necesidad económica, a efectos de competitividad, el que la capacidad productiva de una empresa se aproveche, si no en su totalidad sí en el máximo posible para alcanzar la producción deseada, ya que su infrautilización produce un incremento de los costos que cierra el camino a esa competitividad.

En la práctica, las empresas tratan de paliar este defecto buscando la polivalencia de sus trabajadores mediante una formación profesional y un reciclaje permanente de su personal, procurando sustituir las numerosas categorías profesionales existentes —y Uds. saben que en alguna actividad se cuentan por más de un centenar las categorías que se definen en la Ordenanza— por grupos profesionales más reducidos, o bien mediante el sistema ya clásico de valoración de puestos de trabajo, para posibilitar así el necesario intercambio de mano de obra dentro del centro de trabajo y la utilización más óptima de sus instalaciones industriales. En una palabra, se trata de buscar aquello que la ley normalmente no facilita con la suficiente agilidad, para alcanzar un mayor equilibrio entre trabajo y producción, utilizando de manera racional el capital trabajo, concentrándolo o reduciéndolo con rapidez, en función de las necesidades de la producción, sin trabas burocráticas, que sólo

Flexibilidad laboral

conducen a agravar la situación en las empresas, tal como se sigue y es fácil contemplar, del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

La movilidad geográfica del artículo 40 del mismo cuerpo legal también implica tramitación de expedientes y trabas, cuando se hace necesario el traslado del trabajador a otro centro de trabajo de la propia empresa, por lo que su utilización resulta prácticamente imposible si no existe acuerdo previo entre las partes.

Yo últimamente he conocido dos casos concretos de situaciones de este estilo, de posibilidad de un traslado, de una movilidad geográfica no admitida, que llevó como conclusión final al cierre inevitable del centro de trabajo, en el que no había posibilidad alguna de tener activa a toda la plantilla, a pesar de su reducido tamaño.

Esas rigideces de tipo legal son las que en este momento convendría revisar para flexibilizarlas.

Por último interesa hacer referencia a la llamada flexibilidad numérica de las plantillas y al procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores que, como es sabido, es tan reglamentista que contiene hasta catorce apartados dentro de ese mismo artículo, con una serie de requisitos que hay que ir cumpliendo sucesivamente para alcanzar el resultado apetecido, si se alcanza.

Estoy de acuerdo en que la extinción de contratos es la última y extrema decisión que adoptar en la empresa para buscar el equilibrio a que antes me refería entre capacidad productiva y producción deseada. A ello tiende la conveniencia de hacer más viable la movilidad funcional que elimina o puede eliminar frecuentemente el peligro de la extinción, pero cuando ésta se hace inevitable la celeridad de la tramitación del expediente es vital para salvar los puestos de trabajo no comprometidos en el expediente, ya que su demora frecuentemente llega a agravar la situación de la empresa y por ende a ampliar el número de trabajadores inicialmente afectados.

La experiencia nos ha demostrado que la rapidez en la tramitación de este tipo de expedientes únicamente se consigue cuando van previamente concertados con la representación sindical de los trabajadores, lo que, siendo loable, no resulta siempre posible. Entonces la objetividad debiera ser la norma de conducta lógica que resulta compatible con la celeridad necesaria a que antes me he referido. A este respecto no es posible omitir el beneficioso resultado que para el tema de la flexibilidad ha supuesto el desarrollo de los artículos 7 y 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratación temporal.

Flexibilidad laboral

Por lo que respecta al deterioro del mercado de trabajo, en cierto modo mitigado también por los decretos dictados a finales de 1984, estableciendo una gama variada de contratos temporales, es necesario decir que la política económica seguida precisa corregirse si se desea incrementar la inversión, tanto pública como privada, y establecer una serie de medidas para reactivar la economía con la necesaria rapidez, una vez producida nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

En este orden de cosas podríamos citar, además de la movilidad ampliamente expuesta con anterioridad, otras acciones como estimular el ahorro y con ello la inversión, facilitar la readaptación de las empresas a las nuevas tecnologías y modos de producción, promover la conexión entre el sistema educativo y el empleo, mejorar la formación y el reciclaje profesionales, reducir las desproporcionadas cotizaciones sociales que desestiman la contratación y penalizan el empleo, reducir el gasto público consuntivo —no hablo del productivo que habría que estimular más—, acomodar nuestra legislación laboral con rapidez a la de los países de la Comunidad Económica Europea.

A mi juicio, las alusiones que se hacen frecuentemente a la reducción de jornada, a las jubilaciones anticipadas, al reparto de trabajo, etc., son un canto de sirena que no resolverá en España el problema de la creación de empleo. Es necesario, pues, que la racionalidad supere los importantes escollos del momento presente. Y tener en cuenta que, al dar juricidad desde hace más de un año a la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, junto a problemas surgidos en nuestros intercambios comerciales, se han puesto de relieve toda una serie de cuestiones vinculadas a las relaciones laborales, y que, en el caso de la Seguridad Social, p. ej., resulta difícil ignorar que los veinte puntos de diferencia que soportan las empresas españolas respecto de sus competidoras europeas, originan graves consecuencias en cuanto a competitividad y empleo.

La CEOE ha venido insistiendo en la necesidad de resolver este problema con decisión, dentro del período transitorio previsto en el Tratado de Adhesión a la Comunidad.

En cuanto a la rigidez de nuestra legislación laboral, además de los argumentos derivados de nuestra propia situación nacional, se han puesto de relieve continuamente los recogidos en documentos y planteamientos de plena actualidad en el ámbito comunitario. Ahora mismo, en el ámbito de la OCDE se ha publicado un importante informe, en abril de 1986, bajo el título "La flexibilidad del mercado de trabajo", en el que se señala que la observación de los hechos nos lleva a lamentar la

Flexibilidad laboral

existencia de ciertas rigideces cuya disminución sería beneficiosa, tanto para el crecimiento económico como para el crecimiento del empleo.

La segunda ponencia fue desarrollada por D. Apolinar Rodríguez, del Secretariado Confederal de la UGT. Dijo:

Voy a hacer una intervención muy breve sobre el punto de vista de la UGT en el tema de la flexibilidad, en un momento en que yo creo que agraciadamente, amaina la presión ideológica de la derecha en el tema de la flexibilidad. Porque yo creo que empieza a botarse un discurso instrumental, ideológico, que tenía una vocación más de desregulación y de desprotección que realmente de avance y de creación de empleo. Agraciadamente no estamos en el otoño del 86 y hoy ya nadie de la derecha interesada sigue apostando de un modo machacón sobre el tema de la flexibilidad. Posiblemente esto facilite reformular muchas cosas en un clima social distinto, si es que hay la suerte de que realmente se recomponga el diálogo social en este país.

Nosotros, fuera de ofensivas ideológicas, a las que siempre nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo, pero que matizo que en estos momentos han perdido el vigor furibundo en la CEOE e incluso en el Ministro de Economía, que ha bailado también ese paso, pensamos que el tema de la flexibilidad se encuentra ahora en unos momentos más serenos. Por eso es éste un tiempo más oportuno para hacer una valoración, no solamente de esa ofensiva sino sobre todo de lo que nosotros podríamos defender como flexibilidad positiva.

Venimos practicando una política de concertación, que ha tenido el doble acento de modernizar y buscar la competitividad de las empresas, a la vez que practicar una política de solidaridad, tan necesaria en una sociedad como la nuestra, que empieza a ser una sociedad dual, una sociedad del dos tercios-un tercio, que se fragmenta y que deja fuera una periferia frente a un núcleo.

Es peligrosísimo, en una perspectiva de avance y bienestar social, el buscar fórmulas de crecimiento y de modernización sobre la base de un desgajamiento social, como lo están practicando ciertos gobiernos conservadores en Europa y fuera de Europa, pero dejándose en el camino toda la cultura de bienestar y cohesión social, que ha hecho sobre todo de la realidad europea una realidad envidiable a los ojos del mundo.

Nosotros, naturalmente, no nos empeñamos en una guerra de resistencia numantina, en un planteamiento que sostiene que el marco laboral es envidiable, paradisíaco, que la normativa laboral es algo ine-

ludible y que de ello no se puede mover una coma. No hay en nosotros ningún obstruccionismo social al problema de la adaptación a las exigencias de la realidad económica, a los cambios estructurales que se están presentando en el proceso productivo y que en el futuro se van a seguir también produciendo. Ahora bien; hay algunas aseveraciones que a estas alturas yo creo que es difícil mantener. La primera de ellas es el planteamiento de la desregulación vinculada, como correlación, a la creación de empleo.

Yo creo que desde que el Informe Dahrendorf, incluso en el marco de la propia OCDE —un informe no hecho desde luego por expertos vinculados a corrientes progresistas o sindicales, sino más bien todo lo contrario— fue presentado en las propias conferencias de primeros ministros y jefes de Estado europeos, que trabajaron sobre él, a estas alturas hay dos cosas claras: una, que no hay ninguna panacea detrás de la flexibilidad y, dos, que la flexibilidad no crea empleo.

No es posible, en un marco como el comunitario, sin un profundo cinismo social, defender desde una corriente casi clorofílica, la conservación ecológica y la protección de la naturaleza, y no defender al mismo tiempo la protección de los trabajadores; el preocuparse de que cuando el trabajador salga fuera de la empresa las condiciones ambientales sean las adecuadas y no importar nada lo que pasa puertas adentro de la empresa. En una realidad social como la europea, donde cada vez se pretende proteger más cosas, dejar desprotegidos aquellos grupos sociales que de alguna manera están detrás de toda la dinámica del progreso social no es de recibo incluso para una derecha razonable. Y han sido los pasos atrás que ha dado el gobierno Chirac en Francia o la política de recomposición que el gobierno Kohl en Alemania trata de emprender, los que han entrado por esa política desprotectora.

Nosotros queremos que se favorezca en la realidad productiva el espíritu de innovación, de equidad, de calidad en el trabajo, y la adaptación general que todo ello supone. Por eso estamos empeñados en una idea de flexibilidad positiva, en nuevas formas de participar en la organización del trabajo, desde la perspectiva de ruptura incluso de los viejos modos de los jerárquicos, de las viejas rigideces, para que todo ello permita la mejora en los procesos de gestión en las empresas, modernizando la gestión en las empresas, modernizando la gestión interna de las mismas. Ello no puede suponer, de hecho, pérdida de conquistas, de poder adquisitivo, de participación en la regulación de las condiciones de trabajo, porque creo que las bases institucionales del mercado de trabajo, como en un mercado más, el vaciamiento de la oferta por la vía de romper cada vez más las condiciones mínimas de carácter institucional. Con ello, efectivamente, el mercado de trabajo dejaría de ser un

Flexibilidad laboral

mercado institucional, para convertir el trabajo en una mercancía. Así lo pretende la derecha pura y dura, a pesar de su afirmación de que ya no existía la lucha de clases sino en la mente de los obsesos. El mercado regularía, así, el trabajo-mercancía tanto en su cantidad como en su precio, de una manera brutal, y buscaría los equilibrios por la vía de vaciar las condiciones mínimas institucionales de acuerdo con las cuales se puede y se debe prestar el trabajo.

Lo anterior con carácter general. También sabemos que hay cosas que son realidades objetivas, desde el punto de vista institucional, que no deben llamar la atención de nadie; que el mercado de trabajo, como mercado institucionalmente protegido, es un mercado que permite fácilmente los ajustes al alza en los períodos de expansión, pero que, naturalmente —y esa es su función— establece principios de rigidez en las épocas de contracción, precisamente porque es un mercado civilizado. En él la contracción de la demanda no puede operar del mismo modo aplastante con el que opera en cualquier otra mercancía.

Creo que nadie, desde el punto de vista intelectual, puede rebatir fácilmente todo lo dicho hasta ahora. No se trata de desregular todo, de desproteger todo. Eso es exagerar las cosas, para poner un principio de irresponsabilidad en el contrario.

Pero cuando se entra en los matices, porque nuestra realidad social plural y compleja es un problema de grises y no de blancos y negros, yo quiero decir que el factor trabajo en nuestro país, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista jurídico-laboral, está en condiciones de contribuir a la competitividad de nuestra economía. La moderación salarial practicada, el crecimiento de la productividad como no se ha dado en ningún otro país de la Comunidad en los últimos años, la propia evolución de los costes reales unitarios del trabajo, los mínimos salariales en nuestro país que tanto se critican desde la CEOE y que, en definitiva, son más mínimos que en otros países, que afectan, además, a menos trabajadores, la propia protección social más insuficiente en España que en otros países hacen que, desde el punto de vista económico, no se pueda decir que en nuestro país, en términos diferenciales, haya una rigidez del factor trabajo a la hora de recomponer nuestra competitividad con los países de nuestro entorno.

Desde el punto de vista de la regulación jurídica laboral en comparación con la europea, al margen de decir que la homologación, desde la propia Comisión de la Comunidad, nadie la tiene y que el propio vicepresidente de la Comunidad terció en la polémica diciendo que nuestra legislación laboral estaba perfectamente homologada a la europea, hay que recordar que la contratación laboral en España es más amplia que

Flexibilidad laboral

la de Europa, que en la modificación del despido, en un país donde se ha abierto el sistema de contratación y se ha flexibilizado, no puede también flexibilizarse el sistema de salida. No podemos tener al mismo tiempo el sistema más flexible de entrada y salida de los países europeos, si tenemos, sobre todo, presente, nuestro problema de desempleo grave y una cobertura del desempleo de sólo el 29 por 100 al mes de junio de 1987. Esto hace pensar que cuando un trabajador sale de un puesto de trabajo, con una probabilidad superior a dos tercios va al abismo del desempleo desprotegido.

La movilidad geográfica y funcional en nuestro país es más que suficiente, está regulada en el propio Estatuto de los Trabajadores con suficiente amplitud. Por otra parte, por la vía de la negociación colectiva se ha conseguido flexibilizar el trabajo en la medida de lo posible y en el marco concreto de aquellas exigencias que se originan en el proceso productivo. No se trata de reclamar flexibilidad en la relación laboral sin saber para qué y luego aplicarla en función de los intereses del empresario. Porque entonces de lo que se trataría sería simplemente de doblegar socialmente a una de las partes del proceso productivo. Cuando se pide una flexibilidad concreta hay que hacerla en un marco laboral concreto, ante un proceso productivo concreto y en función de circunstancias concretas, no con carácter general para tenerla ahí como reserva, para aplicarla no se sabe cuándo, cómo y para qué. Creo que también en este terreno nuestra legislación laboral ofrece un marco más que suficiente para ello. De modo parecido podríamos hablar de la jornada laboral.

Por tanto, lo que queda pendiente para realmente modificar nuestra capacidad productiva y nuestra competitividad con Europa yo creo que es la reformulación del proceso productivo y la organización productiva de nuestras empresas. Estamos muy lejos de ser un país homologable en ese terreno.

Como tema final diré que el trabajo en España es un input homologable, porque los trabajadores españoles van a Europa y hacen que las empresas europeas sean competitivas. Como prueba adicional se puede añadir que las multinacionales europeas se asientan en España, utilizan a los trabajadores españoles y son competitivas. Luego, cuando el denominador común del factor trabajo garantiza la competitividad del input trabajo español en el extranjero y del input trabajo español en España en manos de empresarios extranjeros, habrá que preguntarse si el problema no son los empresarios españoles, su propia capacidad de gestión para hacer de las empresas, en función de sus necesidades productivas, unas instituciones competitivas. El coste trabajo en España,

Flexibilidad laboral

por desgracia más que resiste la comparación con cualquier otro país de la Comunidad.

Ciertamente, en un ejercicio de responsabilidad hemos de tener en cuenta la clase empresarial que tenemos en este país. Esta es la que nos ha tocado en suerte, estos empresarios. No habrá que ponerles las cosas difíciles, para que realmente nuestra economía pueda competir con la europea. Lo tendrá que hacer aprovechando la ventaja diferencial a corto y medio plazo que supone el precio del factor trabajo respecto a otros países europeos, el bajo nivel de protección que nuestro trabajo tiene en comparación con esos otros países, pero no haciendo de esa circunstancia transitoria la virtud. No queremos ser un país competitivo con Europa haciendo de España Taiwán, sino acercándonos, con las ventajas taiwanesas a corto y medio plazo, a la realidad europea con la que tenemos que competir.

DEBATE (RESUMEN)

Pablo Jiménez (USO):

Creo que la palabra "flexibilidad" lleva implícito de alguna manera el concepto de deterioro del trabajo y que, además, es una palabra tan ambigua que cada uno la podemos interpretar de distintas maneras. Creo también que "flexibilidad" suena bastante a "insolidaridad". Dudo que la estemos aplicando en todo su rigor.

Si en la negociación colectiva con los empresarios no centramos dónde se puede aplicar la flexibilidad, por qué se aplica, cómo se desprende, no llegaremos al fondo del tema.

La palabra creo que forma parte y se vincula a la no planificación de las relaciones laborales que tenemos en estos momentos en España, a la no concertación entre gobiernos, empresarios y sindicatos. Se la utiliza frecuentemente sin saber con precisión hasta dónde puede alcanzar. Se está intentando instrumentalizarla de acuerdo con los intereses empresariales.

Preguntan los empresarios por qué no se actualiza la flexibilización respecto de la Comunidad Económica Europea. Pero, ¿qué tipo de flexibilización queremos comparar con Europa? Se la está usando en España, globalmente, para demandar movilidad o facilidad de despido.

Las diferencias que tenemos hoy respecto a Europa en salarios, en condiciones de trabajo, en presencia sindical e interlocutores válidos hacen imposible pensar que hoy se pueda comparar lo que es la flexibi-

lidad en España con respecto a Europa si no tenemos en cuenta la carencia de otra serie de medidas que haría falta tener a la misma altura, para poder aplicar la flexibilidad igual que en la Comunidad. Por ejemplo, pienso que en estos momentos hacen falta análisis, planificaciones, acuerdos que conlleven un poco lo que es el entorno social, el laboral.

El año 1977 se nos legaliza a los sindicatos. A partir de la legalización poco más se nos permite entrar en todo el tejido social, laboral, sindical, etc. Entonces es difícil que se pueda compartir la palabra "flexibilidad" y lo que conlleva. Pienso que se está empleando mal esa palabra, porque sólo se la está empleando por una de las partes. No se puede aplicar la flexibilidad si no se profundiza en las causas de la crisis que estamos padeciendo, cómo hay que abordar esa crisis, quiénes son los interlocutores que tienen que hacer planteamientos a esa crisis. A partir de ahí, probablemente, la flexibilidad también vendrá, pero vendrá después de haber dialogado, de haber clarificado dónde están las raíces de la crisis, cuáles son las causas, cuáles son las posibles salidas.

Ahí debería estar el punto de partida. Y no podemos equiparar nuestra flexibilidad a la de la CEE, dadas nuestras diferencias con las de los países entre los que nos movemos.

En estos momentos se está abusando de la flexibilidad, porque no se permite aquel estudio, análisis y programación entre interlocutores válidos. La salida de la crisis pasa por acuerdos, por consenso, por aportar cada uno lo que tiene. No se puede emplear la flexibilidad de una manera unilateral, como se está haciendo ahora, que nos lleva simplemente a la pérdida de empleo, porque no está presente su defensa por parte de los sindicatos. Los empresarios quieren sacar adelante sus intereses en la crisis, pero no los intereses de la clase obrera.

"CAMBIO 16":

¿Cómo podríamos definir la flexibilidad para nuestros lectores?

Rafael Ruiz Ortega (CEOE):

Flexibilidad es lo contrario a rigidez normativa que, a veces, encorseta en exceso cualquier tipo de decisiones.

Apolinar Rodríguez (UGT):

No hay que pensar que en términos sociales lo rígido sea malo frente a lo flexible. De hecho hay procesos formales que la sociedad

Flexibilidad laboral

reclama como rígidos. Nadie piensa, p. ej., que la justicia se ha de apoyar en procedimientos basados en el compadreo; han de estar, por el contrario sujetos a un quisquilloso proceso formal. También en las relaciones laborales hay unos contornos de garantía que se deben establecer. En este terreno no es la misma la posición del abusador y del abusado. Hemos de poder llegar a un mínimo consenso sobre dónde están los límites de la norma y dónde los de la flexibilidad.

Rafael Ruiz Ortega (CEOE):

Estoy de acuerdo en que no toda flexibilidad es siempre buena y en que tampoco toda rigidez hemos de catalogarla de mala.

Pedro Martín (Presidente de Hermandades de Trabajo):

Me gustaría se nos nombraran tres o cuatro cosas importantes que la CEOE considera que son rígidas. La movilidad geográfica y funcional puede que sean rigideces en determinados momentos. Conozco una empresa pequeña que, efectivamente, por falta de movilidad geográfica tuvo que cerrar el centro de trabajo. Pero yo tengo otra experiencia, y es que, aunque eso no esté aprobado, muchas empresas practican la flexibilidad. Practican, por supuesto, la movilidad funcional. Muy contados son los casos en que a un trabajador se le encomiende una función distinta y se niegue. En el espíritu y en la práctica se da esa movilidad funcional. Incluso la geográfica, por este mismo miedo de la situación a la que hemos llegado. En muchas empresas.

Tengo un familiar que está trabajando en una empresa importante en Madrid desde hace muchísimos años. Ahora le han dicho que hay una nueva línea de trabajo en Avila y que si quiere seguir trabajando tiene que ir allá. Y allí está ahora trabajando. Se viene a Madrid los fines de semana. No sabe ni cuánto va a durar aquel destino. Pero el miedo hace que la gente se pliegue a muchas cosas.

Rafael Ruiz Ortega (CEOE):

Me parece que he hablado de las rigideces, de esos tres aspectos que Ud. no ve rígidos. Ud. los ve fáciles. Respeto su perspectiva. Yo, leyendo el artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores, no veo nada fácil lo que Ud. ve fácil. Desde el punto de vista de la flexibilidad numérica, flexibilidad de plantillas, veo los catorce puntos que contiene el artículo 59 del Estatuto, que haya que cumplir. La práctica sí nos ha enseñado la conveniencia de que unos y otros busquen soluciones al problema concreto que se plantea.

Flexibilidad laboral

Que la movilidad funcional dentro del centro de trabajo es difícil, no lo ponga Ud. nunca en duda, en cuanto que el trabajador conozca sus derechos o la representación sindical le advierta de la defensa de una actitud que está respaldada por la ley.

Ese familiar suyo ha tenido la falta de fortuna de que en el mismo centro de trabajo no hubiera una actividad acomodada para él. Pero yo he visto en una fábrica importante cómo ha habido un exceso de acumulación de tarea en un sector mientras en otro estaban con los brazos cruzados porque no había nada que hacer. Y no se ha aceptado fácilmente el trasiego del personal dentro de la empresa. Y si esperas la autorización administrativa vas dado, porque la agilidad del proceso productivo no te lo permite en muchas ocasiones.

Al empresario le interesan situaciones posibles y estables, dentro de lo que resulte positivo para la empresa.

Apolinar Rodríguez (UGT):

Yo no sé si hemos perdido todos la razón, porque el Estatuto de los Trabajadores fue un pacto entre los sindicatos (UGT) y la CEOE. Creo que ese texto legal está en los contornos de lo posible. Más allá es socialmente inadmisibile. El tema de la movilidad geográfica el Estatuto lo establece distinguiendo entre traslados y desplazamientos. Entonces, un empresario simplemente por razones organizativas puede desplazar a cualquier trabajador a cualquier otro centro, naturalmente abonándole las dietas, hasta por un plazo de un año. Para los traslados lo que hace falta es una autorización administrativa, como problema humano y social que es de primera envergadura. Ni siquiera la OCDE está aconsejando en estos momentos el uso de la movilidad geográfica, porque o es socialmente intolerable o es económicamente costosa.

¿Dónde funciona la movilidad geográfica? En los ejecutivos. Pero se llena a base de millones: vivienda, dietas de desplazamientos, colegio para los niños, etc. Así es cómo las multinacionales mueven a sus ejecutivos: multiplicando el coste de su factor trabajo por tres y por cuatro.

En España no hace falta eso; el desplazamiento de un trabajador se logra simple y llanamente por la dieta de convenio. Estamos en los límites de lo admisible. Es más. El proceso en la negociación colectiva ha discurrido en sentido contrario. Lo que está reclamado la CEOE es un levitar en la realidad, porque resulta que en la negociación colectiva la conciencia de los trabajadores es que es demasiado amplio el Estatuto en materia de movilidad geográfica. Por eso, en los grandes convenios, donde hay fuerzas en la negociación colectiva, lo que se está produ-

Flexibilidad laboral

ciendo son amarras adicionales respecto a los contornos que el Estatuto establece.

A mí no me parece mal que los empresarios intenten buscar unos límites más flexibles a la movilidad geográfica, pero no quieran que desaparezca la norma, porque eso va a afectar justo a aquellos que no están sobreprotegidos, sino a los que tan sólo tienen como contorno el Estatuto de los Trabajadores. No a los trabajadores de las grandes empresas, corporativizados, con convenios de sobreprotección respecto del Estatuto.

Pablo Jiménez (USO):

¿Hacia dónde hemos de ir, poniendo piedras para ir consolidando la salida de la crisis? Creo que lo que se necesita es un modelo social nuevo, solidario, elaborado entre todos los entes sociales de este país. Y entes sociales son los sindicatos, empresarios, partidos, gobierno, asociaciones, etc. Por ahí creo que hay que ver lo que supone la flexibilidad y lo que supone la consecuencia de un deterioro del mercado de trabajo. Porque dentro de la crisis nos ha tocado vivir las consecuencias derivadas de una reconversión industrial mal llevada, entre otras cosas porque no había este modelo que queremos o al menos en el que queremos trabajar.

Julián Gómez del Castillo (HOAC, Movimiento Cultural Cristiano):

Reconversión, ¿de qué? Reconversión de un sistema de producción que se le impone a la humanidad como consecuencia de la segunda guerra mundial. Un sistema que se caracteriza por el robo Norte-Sur como primer problema de la humanidad, el cambio en el movimiento obrero de la estrategia de lucha por la de concertación o corporativa.

Ese sistema se sostiene sobre el máximo poder que hay sobre la tierra que es el de la información, manipulada por los poderosos desde los más altos niveles científicos a los más bajos niveles informativos cotidianos.

La manipulación se caracteriza también en las formas de vida, radical y salvajemente antisolidarias.

Como consecuencia de todo ello tenemos una conciencia alienada que sirve al sistema y que pide que la flexibilidad se conforme de una u otra manera, cosa que a un servidor de Uds., que pertenece a los ocho millones de pobres, no le interesa gran cosa.

Esa manipulación no se puede evitar si no es a través de una nueva

Flexibilidad laboral

cultura, que evidentemente cambie todos los presupuestos, incluido el de la manipulación, que admite el principio de la preeminencia del trabajo sobre el capital. La técnica, en concreto, se puede convertir de aliada del hombre en enemiga del hombre, cuando la mecanización del trabajo suplanta al hombre, que es nuestro caso.

Leocadio Salmerón (Consejo de la Juventud de España):

Quiero preguntar, tanto a la CEOE como a los sindicatos, su opinión sobre la flexibilidad para el mercado de trabajo de los jóvenes y cómo afecta esto directamente a las expectativas de futuro de los jóvenes.

Apolinar Rodríguez (UGT):

Hay cosas en las que creo hemos de cambiar de mentalidad y otras en las que no. Pienso que buscar más flexibilidad retributiva y bajar o eliminar los mínimos garantizados, como ha pretendido en algún momento el gobierno, es una operación peligrosa en un momento en que ha disminuido el desempleo. Sin embargo, la nueva cultura de otras formas de trabajo fundamentalmente tiene atractivo entre la juventud y la mujer. Algo que en un principio parecía una ofensiva contra las conquistas de los trabajadores ha dado lugar a una cierta cegazón sindical que creo es bueno corregir. Por ejemplo hay un segmento de la sociedad que reclama el trabajo a tiempo parcial, un tipo distinto de organización de la jornada, limitación de la vinculación al proceso de trabajo. Esto sobre todo se da en los jóvenes, en un proceso de formación cada vez más largo y más complejo.

Esta es una reflexión que se está haciendo por la Confederación Europea de Sindicatos: que no se puede mantener un muro de cierre frente a cualquier flexibilidad de oferta de trabajo, siempre que esté sujeta a unos principios de garantía.

Rafael Ruiz Ortega (CEOE):

Es preocupante la situación de la juventud, pero creo que la flexibilidad sí que seguiría jugando en favor de la contratación de personal joven. Hubo la suerte de que uno de los decretos en el año 84 fue el empleo con dos tipos de contratos que han facilitado bastante la contratación de personal juvenil. Pero a veces nos encontramos con alguna traba de cómo se podría conjugar el trabajo del universitario o del que está terminando unos estudios concretos, no bajo la forma de contrato de formación o en prácticas, porque no tienen tiempo suficiente para acomodarse a ese tipo de contrato. Habría que estudiar la posibilidad de admitirlos en los últimos meses o durante las vacaciones, para que

Flexibilidad laboral

fuese su práctica un complemento de su formación. No he encontrado nada legislado que permita esa posibilidad. Y podría ser operativa, incluso ahora. Existen también buenas posibilidades en el tema de los contratos a tiempo parcial.

José Antonio Fernández (Justicia y Paz):

Quiero hablar como parado. Parece que se está planteando con una frialdad total, con una falta absoluta de ética, el tratar de la cuestión de la flexibilidad. Cuando a uno le obligan de alguna manera a que tome la condición de parado, lo normal es que se te coloque una carta en la cual te dicen que tienes que pasar al paro porque no te adaptas a la nueva tecnología de la empresa. Yo recuerdo que cuando el director de la compañía me dio la carta estuve a punto de romperla, porque me pareció que era un ataque profundo, no sólo a mi persona sino a los que fueron delante de mí y vienen detrás todavía, cuando se nos dice, después de 32 años en la empresa, que "Ud. ya no está en condiciones de rendir. Ud. no se adapta a esto". Ello es una tremenda trampa. Y pienso que si no está llegando el momento de algo que decía Julián Gómez del Castillo hace poco, de que algunos se vayan tomando algunas revanchas, y emplacemos duramente más que a los empresarios a los propios sindicatos, de tomar conciencia, de cambiar el rumbo. Porque en el fondo lo que estamos sosteniendo es un tipo de sociedad inhumano, insolidario, salvaje.

Creo que desde algunas plataformas habría que plantearse con toda dureza si no tenemos que decir "¡basta!" a este tipo de sociedad a donde se nos está llevando. Los empresarios, con razón o sin ella, se están quejando de que ya no son competitivas sus empresas. Y me pregunto: ¿qué pasaba con la competitividad en los últimos años? Pues que entonces ganaban a barullo y no invertían donde tenían que invertir.

A mí me está llamando mucho la atención la insistencia con que se afirma que uno de los elementos positivos para crear trabajo sería la reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. No lo sé. Lo que sí sé es que, desde luego, la flexibilidad no ha resuelto el problema; hombre que sale de una empresa no es sustituido por otro hombre.

Para mí la cuestión fundamental es el preguntarnos desde qué instancias tenemos que provocar un tipo de sociedad nuevo. No se puede hablar con esa frialdad brutal —y no es esto una inculpación a los ponentes— por parte de las instituciones que los ponentes representan.

Flexibilidad laboral

Gonzalo Higuera (Universidad Comillas):

Creo que el primer ponente ha dado bien la definición de los diversos tipos de flexibilidad que hay, con lo cual nos ha convencido de que la palabra en sí misma, en concepto y en contenido, es muy equívoca. Lo que creo que no cabrá nunca en ninguna acepción es una flexibilidad al estilo del capitalismo liberal puro, que está superado por todos los empresarios también.

Por tanto, se necesita una regulación. ¿Qué regulación habría que hacer dentro de un sistema neo-capitalista? Si se puede avanzar algo, en general, o en concreto, para los casos determinados de una flexibilidad o de un cese de trabajo en una persona concreta. Por otra parte, me parece que no ha salido aquí, y a mí me ha impresionado, que conviene tener en cuenta que el trabajo es un derecho humano. Está así reconocido en la Declaración de la ONU y en otras muchas instancias. Y no solamente un derecho humano, sino un derecho humano fundamental. Y esto no solamente a nivel social, sino también a nivel personal, individual. ¿Cómo se puede engranar con él la flexibilidad? Respondiendo a esta pregunta pondríamos el granito, por muy pequeño que sea, de un humanismo.

Valero Erans (USO):

Las medidas flexibilizadoras del gobierno se concretan en siete decretos, todos ellos encaminados a dar facilidades a los empresarios para colocar a trabajadores por tiempo cierto y muy determinado. Es decir, se trata de un trabajo provisional, eventual, que en ningún momento abre expectativas de futuro a los trabajadores. En lo que se refiere a los universitarios, ya tienen los empresarios el contrato de trabajo en prácticas, de tres meses a tres años, con una reducción, además, en las cuotas de la Seguridad Social de hasta el 75 por 100 de la cuota. Más facilidades no caben.

Creo por otra parte que es la juventud la que está sufriendo más los efectos de la crisis, por cuanto no ve expectativas de futuro y de seguridad en el empleo.

No hemos de confundir con la patronal empleo y colocación. Colocación es aparcar temporalmente a un trabajador durante varios meses, para luego resituarlo de nuevo en el paro. ¿Qué esperanzas puede tener ese trabajador para autoafirmarse como persona? Con estas normativas, imposible.

Flexibilidad laboral

Rafael Ruiz Ortega (CEOE):

Insisto en que el contrato en prácticas y para la formación, siendo importante, no es suficiente para muchos de los casos que el propio estudiante-trabajador apetece. No todo estudiante está en condiciones de firmar un contrato para seis meses. Lo que yo he dicho es que, en ocasiones, si hubiese más flexibilidad, esa especial situación del estudiante a quien apetece ir a más, podría tener alguna salida que hoy en día no existe. No quiero sacar a colación que, para ser abogado, tuve que trabajar muchos años y por la noche estudiar. Creo que eso ya está desfasado. Creo que ya no existe ese capitalismo liberal a que aludía Gonzalo Higuera.

En definitiva, el problema que sigue existiendo ahí es que si no hay una planificación completa de la economía en este país es muy difícil que nadie pueda resolverlo desde su óptica o punto de vista. Cada uno intentaremos aportar lo que buenamente podamos, pero de eso a encontrar soluciones definitivas creo que hay mucha distancia.

El que sigue la realidad de su crisis es el propio empresario que la vive. Se puede encontrar por ejemplo con unos excedentes de producción cuya financiación le lleve a la ruina. Entonces acude a la ley, y si en la ley no encuentra salida tiene que buscarla donde esté. Transigiendo y pagando cara la rápida resolución del expediente. Muchas veces se pagan indemnizaciones muy elevadas. Estamos poniendo con todo eso las cosas muy difíciles y con soluciones no definitivas. Con lo que la ley dice de indemnizaciones el empresario se daría por muy satisfecho, pero la realidad no se parece demasiado a la ley.

José M.^a Rianza (Presidente de la Asociación de Educación Democrática):

Mi experiencia de 43 años de inspector de trabajo me da que la flexibilidad para los empresarios es muy amplia. Los sindicatos, con un porcentaje muy bajo de sindicación, no tienen gran fuerza, hacen lo que pueden. El número de inspectores, unos 500, es insuficiente y, además, están bastante neutralizados en su actuación. Se deja de actuar. La economía sumergida también da unas facilidades enormes. No se va a conseguir nada, o muy poco, con esa flexibilidad. P. ej., yo quitaría algunas atribuciones a los directores provinciales y se las daría más fácilmente a los inspectores en contacto con los sindicatos para resolver las cuestiones más rápidamente, introduciendo mucho, sobre todo, el sistema de los arbitrajes. Se puede aprender en esto de Norteamérica que llevan 60 años de historia del arbitraje.

Aquí tenemos el inconveniente de una Administración muy pesada. Creo, pues, que no es cuestión de flexibilización, sino de mayor agilidad.

Flexibilidad laboral

Los empresarios han estado mal acostumbrados y tienen poco sentido profunda y auténticamente empresarial. Habría que despertar ese sentido emprendedor en los jóvenes, en la educación. Yo estoy haciendo ahora una pequeña experiencia: seis grupos de discusión en barrios de Madrid con jóvenes. Los jóvenes de 18-20 años ven el futuro de una manera mucho más optimista que lo que nos dice el estereotipo al uso de los jóvenes derrotistas de antaño. El INEM necesita también más agilidad, de acuerdo con nuestra experiencia, para tramitar propuestas de cursos empresariales para jóvenes en paro.

Pablo Jiménez (USO):

Yo creo que hemos de tener confianza de que es posible mejorar esto. Y hay que hacerlo en el menor tiempo posible. El problema se resuelve en la sociedad, en un modelo nuevo, en una participación nueva que yo creo que sí es posible, donde los sindicatos tenemos mucho que decir. ¿Qué tipo de sindicato? ¿Qué fuerza tenemos hoy los sindicatos? Con un 8-10 por 100 de afiliación, no podemos decir hoy los sindicatos que tenemos capacidad, fuerza, para poder aportar todo lo que yo creo que tiene que hacer un sindicato en una sociedad democrática. Pero ahí estamos trabajando en ello. Desde la opción nuestra nos está costando bastante trabajo abirnos camino, demostrar que el sindicalismo es muy importante.

Estamos en tiempos de vacas flacas. Apretémonos el cinturón y busquemos conjuntamente, empresarios y sindicatos, las medidas de futuro. Como consecuencia de una reconversión industrial se ha gastado en este país en torno al billón y medio de pesetas, buena parte del cual ha ido a sanear las arcas empresariales. Y todos sabemos que, en épocas de crisis, quienes aumentan los beneficios son los empresarios, hablando globalmente. Si muchos nos hemos perjudicado de la reconversión, esos hemos sido los trabajadores, porque no teníamos otra opción y, además, porque no había otra salida negociada a la crisis por el conjunto de las entidades o de cualquier otro que tenga algo que aportar.

A partir de ahí al tema de la flexibilidad no le podemos dar el sentido literal que tenía, porque en los últimos tiempos está sirviendo, en el mejor de los casos, para sustituir trabajadores fijos por trabajadores eventuales. Porque jubilaciones y cualquier otro tipo de bajas en las empresas no son sustituidas por trabajadores en las mismas condiciones, en la mayoría de los casos.

Todo esto deja en claro que estamos en un mundo insolidario, injusto. Mientras se esté gastando en torno al billón de dólares al año

Flexibilidad laboral

en armamentos en el mundo, al mismo tiempo que millones se mueren de hambre o lo pasan mal, también en España. En esto los trabajadores y los sindicatos vamos a poder hacer bastante poco, si no encontramos, en unión o consenso con otras fuerzas, una salida a la crisis bastante profunda que nos ha tocado vivir.

Fernando Fuente (Comisión Episcopal de Pastoral Social):

La crisis no es sólo crisis económica sino también social. A mí me parece una aberración que volvamos a un economicismo puro. Pero también me lo parece que echemos la culpa a los empresarios y que pensemos que son ellos los que nos han de sacar a flote de la crisis. Ellos son unos protagonistas más. Yo diría que la solidaridad no es patente de nadie, ni de los empresarios ni de los sindicatos, porque, p. ej., ahí está el fraude de los desempleados, gente que está cobrando el desempleo y que se está dando una vida impresionante, que está defraudando a los demás injustamente. Por tanto yo pienso que el tratamiento, si nos olvidamos de los fines y del problema humano, no nos lleva a ninguna salida. Recuerdo que, en una mesa como ésta sobre Ética y Economía, a quienes hablábamos desde la Ética nos era imposible entrar en las discusiones. Parecía que estábamos hablando desde un mundo de locos. Tratamos de que el problema humano se aborde desde el hombre, no desde una planificación de pizarra.

Alberto López Caballero (ICADE):

La competitividad de las multinacionales en España se apoya en bajos costos de la energía, en la tecnología avanzada, y en la racionalidad en la plantilla de trabajo. Si, además, el coste de la mano de obra en España es menor que en Holanda, esa empresa es competitiva y saca pingües rendimientos. Se puede, pues, preguntar: ¿por qué no hace lo mismo la empresa española? Porque —decía un ex-ministro refiriéndose a Cataluña— la empresa catalana tiene mucho de paternalista y de protegida; ha podido obtener en el pasado beneficios con altos costos de energía, irracionalidad de plantilla y tecnología anticuada. ¿Qué hay sobre eso?

Los puestos de trabajo los dan, en definitiva, los empresarios. Entonces trabajadores y empresarios están condenados a entenderse. A eso tenemos que colaborar todos.

¿Es verdad que la pequeña y mediana empresa serían las más capacitadas para dar trabajo si se las favorece convenientemente?

Flexibilidad laboral

Rafael Ruiz Ortega (CEOE):

No estoy de acuerdo en que la multinacional siempre gana y la empresa española siempre pierde. Frecuentemente, sin embargo, es así. Razones: a) Todo son facilidades para dar a la empresa extranjera terrenos, prebendas, incluso ayudas económicas para la instalación. b) La posible utilización por la empresa extranjera, desde el comienzo de su vida en España, de las nuevas modalidades de contratación. c) La práctica de modalidades de dumping.

Efectivamente, los puestos de trabajo los crean los empresarios. Pero para ello hay que favorecer el ahorro, hay que favorecer la inversión, hay que tratar fiscalmente estos temas desde un punto de vista más práctico para animar a los empresarios a embarcarse en empresas reales.

Francisco Gómez Camacho (ICADE):

Me temo se están empleando dos lenguajes distintos. Por un lado me parece que se habla de modelos de sociedad, más válidos, más solidarios. ¿No se trata entonces de un problema más bien político, en el que hay unos cauces políticos para llegar a cambiar esta sociedad? Si es así, entonces lo que se está planteando es el problema de los instrumentos democráticos o no. En una democracia se busca una cierta flexibilidad; cada cuatro o cinco años la sociedad puede quitar a los que están en el poder y poner a otros. Por el contrario, una sociedad que no pueda tener recambio es una sociedad rígida, dictatorial.

En las empresas creo sucede lo mismo, así como con las personas. Dos personas si empiezan a dialogar son flexibles, si son capaces de ir modificando sus puntos de vista. Pero si uno se encasilla y dice que lo suyo es la verdad y nada más que eso, entonces esa es una persona rígida. Si no admite flexibilidad en sus ideas, tampoco la tiene en el trabajo, la inversión, la creatividad, la imaginación.

El PSOE, antes de llegar al poder, pretendía un cambio de sociedad, presentaba un nuevo modelo. Pero tras haber llegado al poder nos hemos quedado con una insatisfacción tremenda. Así yo creo que es positivo que a los cuatro años se le pueda quitar. En ese sentido soy partidario de la flexibilización.

En cuanto al tema de los empresarios, si algo nos falta a los españoles es creatividad, imaginación y riesgo. Nos ha faltado durante toda la historia. Muchos empresarios españoles han estado muy apoyados por el Estado, pero no sólo los empresarios, también todos los españoles. Pero me parece lastimoso que exista todavía una cierta mentalidad

Flexibilidad laboral

antiempresarial en la sociedad española. Hacen falta empresarios, como hacen falta trabajadores, y ojalá todos los trabajadores fueran empresarios. Me parece que desgraciadamente los españoles nos seguimos peleando,, como en el cuadro de Goya, mientras llegan las multinacionales y nos invade el Mercado Común con sus exportaciones. Hemos de procurar ser capaces de tener imaginación, de correr riesgos, de crear riqueza con el espíritu de aventura que ese intento conlleva, si no queremos representar en el mundo un papel cada vez más pequeño.

* * * *

Creemos que la enseñanza más positiva de esta Mesa Redonda ha sido que el diálogo abierto entre representantes de distintos grupos de intereses y mentalidades es positivo y útil para clarificar ideas y alimentar soluciones de compromiso (Redacción).

ENTREVISTA

El proceso revolucionario —¿comunista?— de Nicaragua

Entrevista a Juan Hernández Pico S. J., Director del CIASCA (Centro de Investigación y Acción Social de Centroamérica), con residencia en Managua. Pregunta J. Gorosquieta.

Pregunta: El CIASCA apoyó desde el primer momento el proceso revolucionario sandinista. ¿Por qué? ¿Cuáles fueron los motivos?

Respuesta: *La situación de los países centroamericanos nos invitó a considerar el proceso revolucionario sandinista como una novedad histórica importante. En primer lugar, nosotros vimos que, cuando fueron guerrilla, aunque tuvieron que recurrir al recurso extremo de la violencia, nunca secuestraron gente, nunca torturaron gente; únicamente en una ocasión hicieron un atentado contra un jefe militar de la guardia de Somoza. Y conocíamos la presencia en el sandinismo de mucha gente de convicción cristiana o de origen cristiano. No podíamos dejar que un movimiento que podía dar origen a un nuevo modelo que uniera las raíces simbólicas de la construcción de la nación, de la libertad nacional, con la tradición de profundos valores cristianos del pueblo nicaragüense, centroamericano, y, en general, latinoamericano, y también con un esfuerzo de darle a la tradición revolucionaria izquierdista marxista una interpretación mucho menos rígida que lo que en el resto del mundo estamos acostumbrados, pasara sin tener nuestra cooperación, de manera que se diera la oportunidad a la Iglesia de ejercitar una función de fermento, de levadura, en un proceso que comenzaba.*

P.: En estos momentos el CIASCA continúa su presencia y apoyo al proceso revolucionario nicaragüense, pero con algunas matizaciones críticas. ¿Por qué estas matizaciones críticas?

R.: *Evidentemente, la necesidad de defenderse contra la agresión norteamericana es un caldo de cultivo para el surgimiento de tendencias más dirigistas, menos participativas. Cuando la defensa sube al pri-*

El proceso revolucionario de Nicaragua

mer plano de la realidad nacional la participación popular descende evidentemente por una necesidad histórica. Esta es una de las razones por las cuales nosotros insistimos continuamente en la permanencia del mayor grado posible de participación popular y criticamos, donde es razonable hacerlo, toda disminución de esta tendencia, tan propia del proceso revolucionario nicaragüense, de contar siempre con la participación del pueblo. Creemos, además, que el acoso en que se ha vivido a consecuencia del boicot económico que los EE.UU. han impuesto a Nicaragua y la dificultad de aplicar recursos económicos al desarrollo social de la población, por el hecho de tener que dedicar más del 50 por ciento del presupuesto nacional a la defensa, impone un pensamiento imaginativo que ejerza el poder que se tiene, poder del movimiento de vanguardia que ganó las elecciones en 1984, pero también poder de las organizaciones populares, para una acción mucho más eficaz en la economía. Creemos que es necesaria hoy una acentuación de la ética de trabajo de producción y un ejemplo mayor todavía, mayor en términos de austeridad compartida. Entonces fundamentalmente en la línea de una mayor participación popular, de un esfuerzo imaginativo mayor sobre las posibilidades de repensar la conducción de la economía y, finalmente, en la línea del mayor debate ideológico posible, hay posibilidades de mejoría en el modelo.

P.: Aquellas elecciones de 1984 ¿fueron realmente libres y pluralistas?

R.: *Mi impresión —yo fui observador de ellas en la ciudad de Managua y visité durante todo el día las juntas en las cuales se depositaban los votos— es que fueron unas elecciones mucho más limpias y honestas que todas aquellas de que yo he sido testigo en otras partes de Centroamérica, en Guatemala, en El Salvador especialmente. Evidentemente, un país que surge de la dictadura, que llevaba únicamente cinco años de proceso revolucionario y que había tenido una tradición de partidos que se habían separado de la gran masa de la población, por su costumbre de pactar con el somocismo, no tiene una cultura de democracia elaborada durante años, una tradición democrática y, en este sentido, hubo defectos, más en la campaña electoral que en la realización de las elecciones. Es evidente también que el partido que está en el gobierno y más si ha surgido de una revolución armada y tiene un ejército a su favor, tiene ventajas sobre el resto de los competidores. Sin embargo, puedo decir que, de los tres meses de campaña que hubo, el mes y medio último fue de amplia oportunidad por todos los medios de comunicación a los diversos partidos que decidieron participar en las elecciones y que la misma elección, por lo que yo he oído, no solamente por lo que vi en la capital, sino por lo que, además, he oído a muchos*

El proceso revolucionario de Nicaragua

párrocos y a observadores internacionales —hubo más de quinientos observadores internacionales— en el resto del país, puedo decir que el día de las elecciones la policía no intervino para nada, el ejército se hizo conspicuo por su ausencia y la gente acudió a votar y pudo ejercitar su derecho con plena libertad. De modo que, sin querer hacer de las elecciones nicaragüenses un ejemplo insuperable, puedo decir que, a nivel de Centroamérica, fueron elecciones suficientemente honestas y libres dentro de un país que no tiene desarrollada todavía un gran tradición democrática representativa.

P.: En Europa y en los EE.UU. se acusa a los líderes sandinistas y al proceso mismo revolucionario de comunista. ¿Es esto cierto?

R.: *Mira, yo creo que quien habla de los líderes sandinistas y del proceso revolucionario como comunista no tiene mucho conocimiento de lo que existe en Nicaragua, yo diría que son muy escasos los líderes revolucionarios que conocen a fondo el marxismo. No estamos en un país en que estas revoluciones se hacen en base a rigideces ortodoxas. Creo que hay tres componentes fundamentales que ya cité al contestarte la primera pregunta: un componente de historia nacional, que desemboca en un proceso de liberación nacional, comprensible, si se tiene en cuenta que la intervención continua de los EE.UU. en los asuntos de Centroamérica y la manera de considerar a los países Centroamericanos como un patio trasero de su imperio, como una esfera de influencia, en la cual los gobiernos deben mantener una alianza incondicional con las políticas de los EE.UU. El primer componente, pues, de la revolución nicaragüense, mucho más importante que el componente social, incluso, diría yo, es el componente nacionalizador. Se trata de un país que, a pesar de haber sido independiente por muchas décadas, más de 150 años antes de la revolución, sin embargo está por primera vez construyendo su nacionalidad en forma de aspiración a una verdadera soberanía e independencia. El segundo componente son las aspiraciones de justicia basadas en la tradición cristiana de la mayoría del pueblo, y que fueron parte de una pastoral que siguió a la aplicación y traducción del Concilio Vaticano II a través de la reunión de Medellín en América Latina.*

En definitiva yo diría que no hay en Nicaragua en absoluto un proceso actualmente comunista, ni una convicción comunista como tal. Además, los tres principios que han sido insertos en la Constitución, recientemente aprobada, son la economía mixta, el pluralismo político y la no alineación. En términos, por ejemplo de este tercero, la no alineación, te puedo decir que Nicaragua siempre se ha abstenido en los votos de las Naciones Unidas sobre el problema de Afganistán, no votando

El proceso revolucionario de Nicaragua

favorablemente a las propuesta de los EE.UU. Únicamente por la reminiscencia de su pasado antinorteamericano, pero explicando su voto, diciendo que rechaza cualquier intervención de una gran potencia en los asuntos nacionales de otra.

P.: El señor Bolaños presidente de la COSEP (Organización Empresarial Nicaragüense) dijo hace unas semanas en Madrid que lo que existía en Nicaragua era una tremenda estatalización de la economía, que no existía el mínimo necesario de libertad de empresa privada, para que se pudiera hablar de economía mixta real, que era muy excesivo el control estatal de la economía a través del control total del comercio exterior, del control total de los salarios, del control total de la provisión de materias primas, del control total del sistema financiero. ¿Qué opinas de ello?

R.: *Yo creo que en Nicaragua la economía mixta, quiere ser verdaderamente mixta, no quiere ser una juxtaposición de un sector de economía pública con otro sector de economía privada. Creo que realmente hay una intención de cambio estructural en la economía. En este sentido, la economía mixta realmente en Nicaragua significa la permanencia de un espacio amplio para la empresa privada, pero ciertamente bajo una hegemonía que no es la del capital privado, sino, le podríamos llamar como estamos acostumbrados a hablar de Nicaragua, una hegemonía de la lógica de la satisfacción de las necesidades de las grandes mayorías.*

En este sentido el Estado ciertamente tiene esos controles, a los que el Sr. Bolaños se refería, el control del sistema financiero, el control del comercio exterior y un cierto control sobre los salarios. Digo "un cierto control" porque en este momento la crisis de la economía nicaragüense hace configurarse un proceso económico en el cual se puede hablar incluso de una desalarización de la economía.

La gran empresa privada, al revés que en Guatemala o en El Salvador, no ha estado tan concentrada en Nicaragua como en esos países. Hay una participación mucho mayor de productores medianos y pequeños. Entonces, no siempre las opiniones de la empresa privada que el Sr. Bolaños maneja representan al sector global de la empresa privada. Una cosa importante en este sentido es que la imagen de que Somoza prácticamente poseía alrededor del 50 por ciento del país se reveló muy falsa, después de que el inventario de sus propiedades expropiadas se hizo con más calma en los primeros años posrevolucionarios. Prácticamente la expropiación de las propiedades de Somoza, tanto agroindustriales como industriales urbanas, llegaron únicamente a un 20 por ciento en su totalidad y un quinto del producto interior bruto, lo cual es una barbaridad evidentemente para estar concentrados en un solo

El proceso revolucionario de Nicaragua

grupo familiar, pero no es la imagen que se tenía de Nicaragua como una hacienda de Somoza. Entonces yo creo que realmente en Nicaragua hay una posibilidad de mantener una inversión privada suficientemente productiva para el empresario. El problema es que ciertamente no tienen los empresarios un poder político actualmente sobre la planeación y conducción de la economía, pero sí tienen un poder negociador del Estado revolucionario.

Evidentemente, en un momento en que desde el principio del proceso revolucionario, prácticamente al cabo de 18 meses de proceso revolucionario, se vio bastante clara la intención de los EE.UU. de intentar derrocar el régimen revolucionario y revertir el proceso revolucionario en Nicaragua y hacerlo retroceder, esto introduce en los empresarios una expectativa de que el actual proceso no es más que un compás de espera. Esto probablemente les ha dado una psicología de descapitalización, de no interés en la inversión. Entonces, durante este tiempo no han aprovechado las oportunidades que tienen para hacer producir su capital con una ganancia relativa. Podríamos decir en términos de una tradición patristica, de una tradición de la doctrina social de la Iglesia, que en el proceso nicaragüense los empresarios, los grandes empresarios privados, están llamados a ser más bien administradores de su propiedad que grandes capitalistas en el sentido moderno.

P.: ¿Qué opinas sobre la actual reforma agraria nicaragüense?

R.: *La reforma agraria nicaragüense empezó fundándose en las tierras expropiadas al grupo de Somoza y comenzó orientándose hacia grandes empresas agrícolas que mantuvieran las unidades de producción eficientes que Somoza tenía estatizándolas. En este sentido, al comienzo hubo poca respuesta a las aspiraciones tradicionales del campesinado nicaragüense. En 1981 comenzó el fomento de la propiedad estatal, dentro del área que se llamaba de propiedad del pueblo. Pero aún esta reforma dentro de la misma reforma agraria no llegó a llenar las expectativas de alrededor de un 30 por ciento de la población de Nicaragua, de los cabezas de familia productivos que son población de pequeños productores rurales, que esperaban la posibilidad de obtener una parcela familiar.*

En 1985, la reforma agraria dio un nuevo vuelco y el Estado ha estado desestatizando la reforma agraria. No se ha continuado expropiando, más que en el caso de haciendas o latifundios absentistas o muy poco productivos, y, en cambio, se ha estado desestatizando algunas de las grandes propiedades menos productivas del área estatal y entregándolas en forma de parcela familiar, procurando, al mismo tiempo, darles a los campesinos una atención mucho mayor, no sólo en términos de crédito, sino en términos de pequeños —siempre hay que recordar el enorme subdesarrollo de Nicaragua— aportes tecnológicos de herramientas; también procurando, a través de todo este proceso, rehacer el balance campo-ciudad, de manera que

El proceso revolucionario de Nicaragua

hoy podemos decir que en Nicaragua es mucho más crítica la situación económica en la ciudad capital que lo es en el campo. El campo se encuentra mejor abastecido que la capital. Esto significa en realidad una revolución mucho más grande que la misma reforma agraria, como inicialmente se proyectó, porque significa el cambio en las tradicionales relaciones de explotación de parte de la ciudad con respecto al campo.

P.: ¿Qué piensas de la moral de trabajo que infunde el sandinismo en el pueblo?

R.: *Este es un punto en el que nosotros tenemos críticas. Nosotros creemos que, a nivel de formulaciones, es muy clara la doble consigna de prioridad en estos momentos a la defensa nacional frente a la agresión de la contrarrevolución ayudada por los EE.UU. y la otra consigna de la prioridad de la producción. No creemos, sin embargo, que en la práctica se están pasando las consecuencias reales de estímulo a la producción económica que serían necesarias. Creemos que es en este momento inminente —no sabemos cuánto durará el paso todavía hasta que se materialice realmente este plan— pero creemos que es inminente un paquete de conjunto económico que transforme los incentivos hacia la producción. Tiene que ser un paquete que tenga elementos financieros, de reforma de la moneda, probablemente devaluación de la moneda. Tiene que ser un paquete que resalare la economía y, por consiguiente, dé incentivos verdaderos para el proceso productivo. Probablemente tendrá que tener durante algún tiempo un elemento de congelación de precios eficazmente apoyado por algún medio de control. Es muy difícil hacer esto, sin al mismo tiempo, en momentos de escasez, provocar el mercado negro, como lo tenemos en este momento. Tiene que ser también un paquete que asegure mucho más los canales seguros de acceso de una canasta mínima de bienes a los sectores populares de la población. Tiene que ser, al mismo tiempo un paquete que reorganice la orientación hacia la exportación de la economía agrícola nicaragüense; un paquete que ofrezca a los países del mundo de diferentes tendencias, a los países de la Comunidad Económica Europea, a los pequeños países europeos no insertos dentro de la EE —me estoy refiriendo sobre todo a los países escandinavos—, a los países árabes, a los países latinoamericanos y a los países socialistas una participación en el comercio internacional de Nicaragua que permita tender hacia una diversificación de la dependencia. Porque, evidentemente, un país periférico como Nicaragua, pequeño, sin enormes riquezas, no puede pensar en una independencia económica absoluta. Finalmente, tiene que ser un paquete, creo yo —no he tocado todos los puntos, p. ej., el punto de la infraestructura y de su reposición pasito a paso es muy importante— pero tiene que ser un paquete también que asegure la autosuficiencia alimentaria.*

P.: Finalmente, ¿qué opinas sobre la militarización del sistema sandinista?

El proceso revolucionario de Nicaragua

R.: Es un gran peligro, es un riesgo; ahora es un riesgo, digamos, no planeado, no querido; es el riesgo de un país que se encuentra negado en el mayor bien que buscó después de su revolución triunfante, que fue la posibilidad de reconstruir su economía, su vida política, su vida cultural, en paz. La paz le ha sido negada a Nicaragua desde prácticamente año y medio después del triunfo revolucionario. Supuesto que ya llevamos ocho años en este proceso, quiere decir que hemos tenido prácticamente seis años después de una guerra de insurrección muy dura y que dejó detrás de sí 50.000 víctimas y cerca de dos mil millones de dólares de costo en pérdidas materiales, hemos tenido seis años y medio de acoso militar que no permite al país vivir en la reconstrucción de esa paz.

Te voy a dar un dato que puedes comprobar en los anuarios del Banco Mundial. En 1981 el BM afirmó y probó, base a proyecciones, que si a Nicaragua se le permitía mantener los programas económicos tal como habían sido diseñados en el año y medio primero de revolución, hacia 1990 estaría en capacidad de empezar un despegue hacia el desarrollo. Hoy, después de todo este tiempo de guerra impuesta, no querida, lo que estamos padeciendo es el retraso de estas posibilidades de desarrollo, probablemente por décadas.

En este contexto, ciertamente la introducción del servicio militar obligatorio en culturas como las centroamericanas que sólo han conocido ejércitos mercenarios o ejércitos cuyo reclutamiento, a pesar de los mandatos constitucionales de no discriminación, se hacía a lazo, pescando a campesinos e indígenas pobres, el servicio militar obligatorio supone un trauma en la tradición cultural de este país, representativo en este sentido de todo Centroamérica. Evidentemente, la priorización de los gastos de la defensa, con el porcentaje que antes comunicaba de más de un 50 por ciento del presupuesto entregado a la defensa, supone también en este momento una militarización de la economía.

No creo yo de ninguna manera que esto signifique la instalación en el país de hábitos militares militaristas. Nicaragua es un país en el cual hemos vivido en estado de emergencia, es decir, con algunas de las elementales libertades democráticas suprimidas por alrededor de seis años de los ocho que lleva el proceso; en diferentes grados de aplicación estricta de este estado de emergencia. Sin embargo, cualquiera que mire la situación en Nicaragua, puede descubrir que el estado de emergencia no es un estado de sitio, como los países latinoamericanos han estado acostumbrados a sufrir. La población no es el objeto del estado de emergencia, sino el objeto del estado de emergencia es la pretensión de actividades conspirativas aliadas con la fuerza contrarrevolucionaria.

El proceso revolucionario de Nicaragua

De hecho, en Nicaragua hay un grado grande de libertad de crítica popular cotidiana, hay un grado de movilización, de libertad de movilización de la población, tanto dentro del país como hacia afuera y desde afuera hacia dentro del país, completamente desacostumbrado dentro de estados de sitio habituales en América Latina. Y sobre todo, para cualquiera que haya vivido en los otros países centroamericanos, en Guatemala y en El Salvador, o para cualquiera que vivió la época Somocista —tal vez esto es lo más importante que tendría que decir, difícil de comprender en Europa porque hablamos de mínimos vitales— la policía y el ejército no son hoy fuerzas ante las cuales la población teme.

Naturalmente, en algunas de las zonas de guerra, que están muy apartadas de donde la mayoría de la población vive, la guerra introduce siempre condiciones de inhumanidad, a pesar de que ha habido mucho castigo de la violación de los derechos humanos. Hay mil miembros del ejército y de la policía sandinista hoy condenados algunos hasta a treinta años de prisión. En ningún ejército latinoamericano se da esto a nivel espontáneo. Podemos ver la tremenda oposición que ha causado en el ejército argentino el intento del régimen de Alfonsín de actuar justamente con la violación de los derechos humanos durante el régimen dictatorial de las fuerzas armadas. Es decir, creo yo que no hay militarización de la cultura, creo que no hay una idealización de la guerra; creo que no hay una mística de la violencia; creo que, si hoy llegara la paz, tengo la esperanza de que, cuando llegue, volveremos a una vida en que los factores militares se reduzcan a su tamaño normal.

CORREO DEL LECTOR

Leí con mucha atención el buen artículo de José Juan Romero Rodríguez *sobre la reforma agraria andaluza: una perspectiva cristiana*, correspondiente al n.º 166 de esa revista. Con anterioridad había recogido la tesis del mismo autor en otras publicaciones como "Razón y Fe".

Aunque mi interés por el problema no procede tanto de la agronomía como de la historia (lo estudié con detenimiento en mi tesis doctoral sobre *La Reforma Agraria de la II República en Badajoz*) me gustaría aportar, incidir o reincidir, sobre algunos aspectos, teniendo en cuenta la brevedad que esta sección, "Correo del lector", reclama.

Esta "machaconería" me la suscita los recientes resultados de las Elecciones —en este caso Autonómicas— y el comentario que, concretamente para Extremadura, se hace en el matutino "Ya", donde se constata "la apatía con que la autonomía extremeña vive el cambio político y que sólo a largo plazo algunas medidas, como la reforma agraria, pueden cambiar" ("Ya" 10-6-87, página 10). Que me perdone el corresponsal que bajo las siglas L. P. M. apunta a esta solución, pero lo dudo.

Toda reforma agraria debe inscribirse en el marco de una política de desarrollo que prevea no sólo los desajustes en la distribución de la propiedad y la utilización de un bien de oferta fija, como es la tierra, sino también toda una política comercial, financiera, cultural, de colonización, etc. De otro modo, nos encontraríamos con el deseo creciente de una población, poco preparada profesionalmente y que muchas veces "desagua" de otros sectores productivos (sobre todo desde la reconversión industrial), dispuesta a vivir de la agricultura. Esta presión demográfica produce una agresión mayor al ecosistema, basado siempre en el equilibrio entre recursos y población, sin ninguna solución a corto plazo, pues el reajuste de este equilibrio ya no se puede obtener por la vía "tradicional" de la mortalidad, especialmente infantil, como sucedía en tiempos pasados, y la salida más reciente de la emigración también está colapsada a causa de la crisis económica.

Tampoco se trata de aumentar la productividad hundiendo los precios —ya nuestros productos agrarios tienen hartas dificultades para su comercialización en la propia Comunidad Europea— y, solamente, la

Correo del lector

transformación industrial de los productos agrarios, la variedad y la selección, podrían paliar en parte el problema. Y, con todo, personalmente tengo mis dudas, pues las grandes multinacionales de la alimentación han abaratado tremendamente los costes con su producción a escala, al comprender las sustanciosas ganancias, por tratarse de bienes primarios a los que no es posible renunciar, que les sobrevendrían y les sobrevienen de estas inversiones.

En la actualidad todos estamos de acuerdo en que la solución del problema agrario ya no está únicamente en repartir mejor la tierra, el gran mito del reparto que ha suscitado tan abundante literatura, pues dentro de poco ciertos cultivos, dirigidos a mercados de alto poder adquisitivo, ni tierra necesitarán. Así pues, estoy de acuerdo con Romero en que la agricultura no sería el primero ni el último problema a la hora de pensar en una política de desarrollo adecuada y actualizada para Andalucía ni para Extremadura. El caso de Castilla-La Mancha lo dejo de momento al margen, aunque sé que la reforma agraria está propuesta en el Estatuto de Autonomía.

Estas impresiones a vuelo pluma no parece que se contradigan con los planteamientos de las reformas agrarias que se están llevando a la práctica tanto en Andalucía como en Extremadura con la Ley de la Dehesa y la del Regadío, aunque los gobiernos de estas autonomías, naturalmente, nunca renunciarán verbalmente a la "irredenta" Reforma Agraria.

Francisca Rosique (Madrid)

* * *

De acuerdo en que la Reforma Agraria que, bien planteada, puede ser una aportación importante al desarrollo y a la justicia social en Andalucía y Extremadura, no puede resolver por sí sola el subdesarrollo de esas dos regiones. Es, sobre todo, necesaria para ello la industrialización global. (Redacción).

Al servicio de la comunidad humana

Una consideración ética
de la deuda internacional

— Por la Pontificia Comisión “Justicia y Paz” —

INTRODUCCION

Dirigentes políticos y económicos, responsables sociales y religiosos, opiniones públicas, todos lo reconocen: los niveles de endeudamiento de los países en desarrollo constituyen, por sus consecuencias sociales, económicas y políticas, un problema grave, urgente y complejo. El desarrollo de los países endeudados, y aún a veces su independencia, están comprometidos. Se han agravado las condiciones de existencia de los más pobres; el sistema financiero internacional padece sacudidas que lo resquebrajan.

De una parte y de otra, acreedores y deudores se han esforzado por encontrar, caso por caso, soluciones inmediatas y a veces también de más largo plazo. Insuficientes y limitados todavía, estos esfuerzos deben proseguir en el diálogo y la mutua comprensión para aclarar mejor los derechos y deberes de cada uno.

Si la coyuntura actual ha agravado la situación de los países en desarrollo al punto que algunos de ellos se encuentran al borde de la quiebra, incapaces de asegurar el servicio de sus deudas, especialmente en América Latina y en África, las estructuras financieras y monetarias internacionales son ellas mismas en parte cuestionadas. ¿Cómo se ha llegado a esto? ¿Cuáles cambios en los comportamientos y en las instituciones permitirán establecer relaciones equitativas entre acreedores y deudores, y evitar que la crisis se prolongue volviéndose más peligrosa?

Participe de esas graves inquietudes —internacionales, regionales y nacionales— la Iglesia quiere reiterar y precisar los principios de justicia y de solidaridad que ayudarán a encontrar las pistas de solución. Ella se dirige ante todo a los actores principales en los campos financiero y monetario; quiere también iluminar la conciencia moral de los responsa-

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

bles cuyas opciones no pueden ignorar los principios éticos, sin proponer, por ello, programas operativos ajenos a su competencia.

La Iglesia se dirige a todos los pueblos, especialmente a aquellos más indefensos, que sufren en primer término las repercusiones de estos desórdenes con un sentimiento de fatalidad, de aplastamiento, de latente injusticia y hasta de rebelión. Quiere devolverles la esperanza y la confianza en la posibilidad de salir de la crisis del endeudamiento con la participación de todos y el respeto de cada uno.

Estos graves problemas parecen deber ser abordados con una perspectiva global que sea al mismo tiempo una consideración ética. Por lo cual parece necesario indicar, en primer lugar, los principios éticos aplicables en esas situaciones complejas, antes de examinar las opciones particulares que los protagonistas pueden ser llevados a asumir, sea en situaciones de urgencia, sea en una perspectiva de corrección a medio o largo plazo.

A todos aquellos que le concederán su atención, la Iglesia les expresa desde ahora su convicción de que una cooperación que supere los egoísmos colectivos y los intereses particulares puede permitir una gestión eficaz de la crisis del endeudamiento y, más en general, señalar un progreso en el camino de la justicia económica internacional.

I. PRINCIPIOS ETICOS

1. Crear nuevas solidaridades

El endeudamiento de los países en desarrollo se sitúa en un amplio contexto de relaciones económicas, políticas, tecnológicas, que manifiestan la interdependencia acrecentada de las naciones y la necesidad de una concertación internacional para perseguir objetivos de Bien común. Esta interdependencia, para ser justa, en lugar de conducir al dominio de los más fuertes, al egoísmo de las naciones, a desigualdades e injusticias, debe hacer surgir formas nuevas y ensanchadas de solidaridad, que respeten la igual dignidad de todos los pueblos (1). Así, la cuestión financiera y monetaria se impone hoy con nueva urgencia (2).

(1) Cfr. PABLO VI, Encíclica *Populorum progressio*, 26 de marzo de 1969, nn. 64, 65, 80.

(2) Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, 22 de marzo de 1986, n. 89: "La solidaridad es una exigencia directa de la fraternidad humana y sobrenatural. Los graves problemas socio-económicos que hoy se plantean, no pueden ser resueltos si no se crean nuevos frentes de solidaridad: solidaridad de los pobres entre ellos, solidaridad con los pobres, a la que los ricos son llamados, y solidaridad de los trabajadores entre sí. Las instituciones y las organizaciones sociales, a diversos niveles, así como el Estado, deben participar en un movimiento general de solidaridad. Cuando la Iglesia hace esa llamada, es consciente de que esto le concierne de una manera muy particular".

2. Aceptar la corresponsabilidad

La solidaridad supone la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad en la deuda internacional respecto de las causas y las soluciones. Las causas de endeudamiento son internas y externas a la vez; específicas de cada país y de su gestión económica y política, provienen también de las evoluciones del ambiente internacional que dependen ante todo de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados. Reconocer que se deben compartir las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar en común las soluciones. La corresponsabilidad considera el futuro de los países y de los pueblos, pero también las posibilidades de una paz internacional basada en la justicia.

3. Establecer relaciones de confianza

La corresponsabilidad contribuirá a crear o a restablecer entre las naciones (acreedoras y deudoras) y entre los diversos actores (poderes políticos, bancos comerciales, organizaciones internacionales) relaciones de confianza en vista de una cooperación en la búsqueda de soluciones. Valor indispensable, la confianza recíproca debe renovarse siempre; permite creer en la buena fe del otro, aun si, en las dificultades, no puede mantener sus compromisos, y tratarlo como un copartícipe. La confianza debe apoyarse sobre actitudes concretas que la fundamentan.

4. Saber compartir esfuerzos y sacrificios

Para salir de la crisis del endeudamiento internacional, las diferentes partes deben ponerse de acuerdo a fin de compartir, de modo equitativo, los esfuerzos de reajuste y los sacrificios necesarios, teniendo en cuenta la prioridad de las necesidades de las poblaciones más indefensas. Los países mejor provistos tienen la responsabilidad de aceptar una más amplia participación.

5. Suscitar la participación de todos

La búsqueda de soluciones para superar el endeudamiento incumbe ante todo a los actores financieros y monetarios, pero incumbe también a los responsables políticos y económicos. Todas las categorías sociales están llamadas a comprender mejor la complejidad de las situaciones y a

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

cooperar en las opciones y en la realización de las políticas necesarias. En estos nuevos campos éticos, la Iglesia es interpelada a fin de que puntualice las exigencias de la justicia social y de la solidaridad, frente a las situaciones de cada país ubicadas en el contexto internacional.

6. Articular las medidas de urgencia y las de largo plazo

Para ciertos países la urgencia impone soluciones inmediatas en el marco de una ética de supervivencia. El esfuerzo principal caerá sobre el restablecimiento dentro de un plazo fijo de la situación económica y social: reactivación del crecimiento, inversiones productivas, creación de bienes, repartición equitativa... Para evitar el retorno a situaciones de crisis, gracias a las variaciones demasiado bruscas del contexto internacional, hay que estudiar y promover una reforma de las instituciones monetarias y financieras (3).

II. ATENDER A LAS URGENCIAS

Para ciertos países en desarrollo, el total de las deudas contraídas, pero sobre todo los reembolsos exigibles cada año, alcanza un nivel tal en relación a sus recursos financieros disponibles que son incapaces de hacerles frente sin dañar gravemente su economía y el nivel de vida de su población, sobre todo de los más pobres. Esta situación crítica es todavía agravada por circunstancias externas que contribuyen a disminuir sus ingresos de exportación (tasas de interés elevadas e inestables, fluctuaciones excesivas e imprevisibles de las tasas de cambio de las monedas). Incapaces de satisfacer sus compromisos con sus diversos acreedores, algunos países se encuentran al borde de la quiebra. La solidaridad internacional conduce a tomar medidas de urgencia para asegurar la supervivencia de esos países.

Se trata ante todo de suscitar el diálogo y la cooperación de todos en orden a una ayuda inmediata. Se trata también de evitar las suspensiones de pago susceptibles de hacer vacilar el sistema financiero internacional con riesgo de provocar una crisis generalizada. Una ética de

(3) "La solidaridad internacional es una exigencia de orden moral que no se impone únicamente en el caso de urgencia extrema, sino también para ayudar al verdadero desarrollo. Se da en ello una acción común que requiere un esfuerzo concertado y constante para crear una nueva mentalidad entre los hombres de hoy. De ello depende en gran parte la paz del mundo" (Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, 22 de marzo de 1986, n. 91).

Al servicio de la comunidad humana

supervivencia debe guiar así los comportamientos y las decisiones; evitar las rupturas entre acreedores y deudores y las denuncias unilaterales de compromisos anteriores; respetar al deudor insolvente y no imponerle exigencias inmediatas que no podría sobrellevar; aunque legales, tales exigencias pueden ser abusivas. A partir del Evangelio, otros comportamientos deberían ser examinados, como la aceptación de moratorias, la remisión parcial o incluso total de las deudas, ayudar a los deudores a recobrar su solvencia.

Las necesidades inmediatas de los países afectados de este modo son prioritarias, sin olvidar por cierto las perspectivas más amplias de la comunidad internacional y la ejemplaridad de las soluciones adoptadas.

Pertenece a la responsabilidad de los dirigentes de un país seguir con atención la evolución de su deuda externa a fin de evitar, por imprevisión o gestión imprudente, el tener que afrontar bruscamente semejante situación extrema.

Prever, prevenir y atenuar tales choques, que favorecen sin razón a algunos y penalizan demasiado a otros, dando lugar a especulaciones abusivas, ayudaría a sanear las relaciones económicas internacionales y favorecería un acuerdo acerca de las necesarias medidas de urgencia. Hay que disponer rápidamente estructuras de coordinación: instituir las de antemano permitiría su funcionamiento inmediato, a ejemplo, cabe decir, de los planes permanentes de seguridad y auxilio existentes en otros sectores de actividad para hacer frente a eventuales catástrofes y salvar muchas vidas humanas.

Entre las organizaciones internacionales algunas tienen, por razón de su mandato, una responsabilidad especial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) está encargado, en particular, de ayudar los Estados-miembros a superar los desequilibrios de su balance de pagos y a remediar sus ocasionales dificultades. Dispone, a este efecto, de medios financieros: su función y sus diversas modalidades de intervención se han desarrollado mucho en estos últimos tiempos. No obstante, en muchos casos sus decisiones han sido mal recibidas por los países en dificultad, sus dirigentes y la opinión pública. Estas decisiones pudieron parecer impuestas de modo autoritario y tecnocrático, al margen de una suficiente consideración de las urgencias sociales y las especificidades de cada situación. Convendría que el diálogo y el servicio a la colectividad sean vistos como los valores que guían sus acciones.

Ante las medidas de urgencia, los diversos acreedores —Estados y bancos comerciales— tienen también una real responsabilidad. Para

asumirla con justicia y eficacia, sin presión abusiva sobre el deudor, se requiere una coordinación que mire a la repartición de las cargas inmediatas en relación con los países en dificultad y con el FMI.

La corresponsabilidad vale para la búsqueda de las causas y para las medidas inmediatas a tomar. Así, se requiere particular atención a fin de discernir, entre las causas del endeudamiento de un país, aquellas que sean imputables a mecanismos globales que parecen escapar a todo control, como las fluctuaciones de la moneda en la que se concluyen los contratos internacionales, las variaciones de los precios de las materias primas, objeto, a menudo, de especulaciones en los grandes mercados de la Bolsa, o la brusca caída de las cotizaciones del petróleo.

Correr al remedio de lo más urgente es indispensable, pero insuficiente. Ello sería incluso ilusorio si no se crearan al mismo tiempo las condiciones de un saneamiento económico y financiero para el futuro. Muy a menudo, la crisis no depende solamente de un simple accidente coyuntural, sino de causas más profundas que el accidente no hace más que revelar. Las soluciones de urgencia deben articularse con medidas de reajuste para el mediano y largo plazo.

III. ASUMIR SOLIDARIAMENTE LAS RESPONSABILIDADES DEL FUTURO

Las relaciones financieras y monetarias entre las naciones son complejas y cambiantes. Cada nación, por el valor de su moneda, por sus intercambios comerciales, por los recursos naturales de que dispone y su capacidad técnica de explotarlos, pero igualmente por el grado de confianza que inspira en el exterior, ocupa una posición de debilidad o de fuerza, de poder o de dependencia, también ella mudable.

Se requiere pues un análisis profundo a fin de puntualizar las responsabilidades específicas de cada nación, en lo inmediato y en un plazo determinado. Una primera consideración permite reconocer una pluralidad de actores y organizaciones en cuyo seno actúan, con funciones específicas y espacios de libertad —por consiguiente de iniciativa y de responsabilidad— más o menos vastos. Estos actores, diferentes por sus funciones y sus posiciones internacionales, son en particular: los países industrializados y los países en desarrollo; los Estados acreedores y los Estados deudores; los bancos comerciales internacionales y nacionales; las grandes empresas internacionales; las organizaciones financieras multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Bancos regionales). Atendiendo sucesivamente al papel de cada uno

Al servicio de la comunidad humana

de esos actores, y a los medios y los márgenes de libertad de que disponen, será posible establecer mejor su responsabilidad respectiva y proponer los principios éticos que podrán guiar sus decisiones, cambiar sus comportamientos, transformar las instituciones para brindar un mejor servicio a la humanidad. Todos son llamados a edificar un mundo más justo, y uno de sus frutos será la paz. "Nosotros consideramos que la paz es como el fruto de las relaciones justas u honestas en todos los aspectos de la vida de los hombres en esta tierra, aspectos sociales, económicos, culturales y morales... A vosotros, hombres de negocios que sois responsables de los organismos financieros y comerciales, dirijo mi llamada: examinad de nuevo vuestras responsabilidades frente a vuestros hermanos y hermanas"(4).

Esta mirada nueva a las propias funciones permitirá escapar a la tentación del fatalismo o la impotencia ante la complejidad de las interdependencias, y crear nuevos espacios de libertad y, por consiguiente, de responsabilidades a asumir y a compartir.

1. Responsabilidades de los países industrializados

En un mundo de crecientes interdependencias entre las naciones, una ética de solidaridad ampliada contribuirá a transformar las relaciones económicas (comerciales, financieras y monetarias) en relaciones de justicia y de servicio recíproco, mientras son con frecuencia sólo relaciones de fuerza y de interés (5).

En razón de su mayor poder económico, los países industrializados tienen una responsabilidad más seria que deben reconocer y aceptar, incluso si la crisis económica los ha enfrentado a menudo con los graves problemas del paro y la reconversión (6). Estamos lejos del tiempo cuando podían comportarse descuidando los efectos de sus propias políticas sobre las otras naciones. Les corresponde evaluar las repercu-

(4) JUAN PABLO II, *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz 1986*, nn. 4 y 7.

(5) Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 16: "Entre las naciones dotadas de fuerza y las que no la tienen se han instaurado nuevas relaciones de desigualdad y opresión. La búsqueda del propio interés parece ser la norma de las relaciones internacionales, sin que se tome en consideración el bien común de la humanidad".

(6) Cfr. *ibid.*, n. 90: "El principio del destino universal de los bienes, unido al de la fraternidad humana y sobrenatural, indica sus deberes a los Países más ricos con respecto a los Países más pobres. Estos deberes son de solidaridad en la ayuda a los Países en vías de desarrollo; de justicia social, mediante una revisión en términos correctos de las relaciones comerciales entre Norte y Sur y la promoción de un modo más humano para todos".

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

siones, positivas y negativas, en los otros miembros de la comunidad internacional y modificarlas si las consecuencias pesan demasiado sobre otros países, especialmente los más pobres. Descuidar tales efectos de la interdependencia o no procurar evaluarlos y dominarlos es fruto del egoísmo colectivo de una nación. Formar las opiniones a la apertura internacional y a los deberes de la solidaridad ampliada toca a los responsables sociales, económicos, educativos, religiosos, y también especialmente a los dirigentes políticos, a menudo más proclives a dar prioridad exclusiva a los intereses nacionales que a explicar a sus conciudadanos los aspectos positivos de una repartición más equitativa de los bienes a nivel internacional. El Papa Pablo VI lo indicaba ya en su encíclica sobre "El desarrollo de los pueblos" (núm. 84): "Hombres de Estado, a vosotros os incumbe movilizar vuestras comunidades en una solidaridad mundial más eficaz, y ante todo hacerles aceptar las necesarias disminuciones de su lujo y de sus dispendios para promover el desarrollo y salvar la paz". Una llamada a la coparticipación, incluso a una cierta austeridad, será atendida sólo si se apela a los valores de fraternidad y de solidaridad en vista de la paz y del desarrollo.

Ante el desafío de la deuda en aumento de los países en desarrollo, la responsabilidad de los países industrializados se aplica a los siguientes campos específicos:

1. La deuda de los países en desarrollo se ha agravado a causa de la crisis económica mundial, cuyos efectos (descenso del nivel de vida de los más pobres, aumento del desempleo...) han pesado sobre sus poblaciones. Una reactivación durable y sostenida del crecimiento en los países industrializados ayudará a la economía mundial a salir de la crisis, y a los países endeudados a hacer frente a las obligaciones de su deuda a mediano y largo plazo sin comprometer demasiado su propio desarrollo. Mediante sus políticas económicas, los países industrializados se esfuerzan, por ellos mismos y sus poblaciones, por reanimar el crecimiento económico, pero deberían medir los efectos que ello produce en los países en desarrollo, y modificar si fuera necesario, las reglas actuales del comercio internacional que se oponen a una repartición más justa de los frutos de ese crecimiento. De lo contrario, ello podría marginar aún más los países más pobres y aumentar la desigualdad entre las naciones. Poner por obra políticas económicas que den un nuevo impulso al crecimiento en beneficio de todos los pueblos controlando a la par la inflación, fuente de nuevas desigualdades, es una tarea difícil, pero estimulante. Ella exige de los responsables políticos, económicos y sociales, cualidades de competencia y desinterés, apertura a las necesidades de las otras naciones, imaginación para identificar nuevas pistas.

Al servicio de la comunidad humana

2. Los países industrializados deben renunciar a las medidas de proteccionismo que crearían dificultades a las exportaciones de los países en desarrollo, y esto favorecerá sus posibilidades económicas, sobre todo si los conocimientos técnicos son compartidos. Los países industrializados serán llevados a prever una reconversión de sus economías atendiendo oportunamente a los efectos sociales en sus propias poblaciones. La actual competencia técnica y económica entre todos los países —ante todo entre los mismos países industrializados— se vuelve desenfundada y asume el aspecto de una guerra sin cuartel que ignora los efectos perniciosos sobre los más débiles. La Iglesia, atenta a las llamadas de éstos, invita a todos los hombres de buena voluntad, y especialmente a los responsables políticos y económicos, a buscar las vías para una mejor repartición internacional de las actividades económicas y del trabajo (7).

3. Las tasas de interés monetario practicadas por los países industrializados son elevadas y dificultan el reembolso de la deuda en los países en desarrollo. Una coordinación de las políticas financieras y monetarias de los países industrializados permitirá rebajarlas a un nivel razonable y evitar las fluctuaciones erráticas de las tasas de cambio. Estas últimas favorecen las ganancias especulativas ilícitas y las evasiones de capitales nacionales, nueva causa de empobrecimiento para los países en desarrollo.

4. Debe hacerse nuevamente un atento examen de las condiciones del comercio internacional (en particular, la inestabilidad de los precios de las materias primas), en concierto con todos los países y utilizando las competencias de las insituciones internacionales implicadas, a fin de hacer prevalecer mejor las exigencias de justicia y solidaridad internacionales, donde dominan exclusivamente los intereses nacionales.

Tomar disposiciones para reactivar el crecimiento, reducir el proteccionismo, rebajar las tasas de interés, valorizar las materias primas, todo esto parece corresponder hoy a la responsabilidad de los países industrializados a fin de cooperar a "un desarrollo solidario de la humanidad" (8).

2. Responsabilidades de los países en desarrollo

Aceptar la corresponsabilidad internacional significa para los países en desarrollo, proceder a un examen de las causas internas que han contribuido a aumentar la deuda. Significa también contemplar las políticas necesarias de saneamiento a fin de aligerar, en lo que de ellos depende,

(7) Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica *Laborem exercens*, 14 de septiembre de 1981, n. 18.

(8) Cfr. PABLO VI, Encíclica *Populorum progressio*, nn. 56 a 66.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

el peso de la deuda, y promover su propio desarrollo conforme a la perspectiva de la encíclica de Pablo VI ya citada: "La solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser por sí mismos artífices de su destino", con la aspiración de que "venga ya el día en que las relaciones internacionales lleven el sello del mutuo respeto, de la amistad, de la interdependencia en la colaboración y de la promoción común bajo la responsabilidad de cada uno" (9).

Un examen exacto de la deuda actual revelará la particularidad de cada país en desarrollo, tanto respecto de las causas internas como de las soluciones y las posibilidades futuras. La diversidad de estas situaciones nace de factores múltiples: *recursos naturales* más o menos abundantes y *más o menos bien administrados* (productos energéticos y mineros, espacios cultivables, clima, facilidades de comunicación); valorización de los recursos humanos; orientaciones de las políticas nacionales (económicas, sociales, financieras, monetarias). El examen hecho caso por caso, permitirá una evaluación más justa de las responsabilidades y las soluciones adoptadas, teniendo siempre en cuenta las solidaridades entre todos los países en desarrollo que pueden concertarse, con buena razón, a nivel regional y mundial.

Es de desear que todos los responsables de un país participen en este examen de la situación, especialmente de la crisis financiera y monetaria que atraviesa. Deberán tener el coraje cívico y moral de informar, con un afán de verdad y participación, a sus poblaciones acerca de la parte de responsabilidad que toca a cada uno y a cada categoría social, con el fin de crear un consenso sobre los necesarios reajustes económicos, sobre una verdadera repartición de los esfuerzos sociales exigidos, sobre las prioridades en los objetivos. En particular, los dirigentes de un país con dificultades económicas y financieras, están a menudo tentados de cargar todas las responsabilidades sobre los otros países, a fin de ahorrarse explicaciones sobre sus propios comportamientos, sus errores y aún abusos, y evitar proponer cambios que los afectarían directamente. La denuncia de las injusticias, cometidas o consentidas por los otros, para ser escuchada, debe acompañarse de una clarificación sobre la propia conducta. "Resulta demasiado fácil echar sobre los demás las responsabilidades de las injusticias, si al mismo tiempo uno no se da cuenta de cómo está participando él mismo y cómo la conversión personal es necesaria en primer lugar" (10). También la Iglesia entra por esta vía (11).

(9) *Ibid.*, n. 65.

(10) PABLO VI, Carta *Octogesima adveniens* al Sr. Cardenal Maurice Roy, 14 de mayo de 1971, n. 48.

(11) Cfr. Sínodo de los Obispos, *Justicia en el Mundo*, 1971, nn. 41 y 51.

Al servicio de la comunidad humana

La línea de demarcación entre ricos y pobres no pasa solamente entre las naciones. Pasa también, en cada nación, entre las categorías sociales y las regiones. Hay ricos en los países pobres y pobres en los países ricos. En un mismo territorio nacional hay regiones más pobres y regiones prósperas. Ya en el año 1961, Juan XXIII subrayaba estos nuevos aspectos de la justicia: "El desarrollo histórico de la época actual demuestra, con evidencia cada vez mayor, que los preceptos de la justicia y de la equidad no deben regular solamente las relaciones entre los trabajadores y los empresarios, sino además las que median entre los distintos sectores de la economía, entre las zonas de diverso nivel de riqueza en el interior de cada nación, y, dentro del plano mundial, entre los países que se encuentran en diferente grado de desarrollo económico y social" (12).

Las categorías que detentan el poder en los países en desarrollo deben aceptar que sus comportamientos y sus eventuales responsabilidades en el endeudamiento de sus países sean aclarados: negligencia en la instalación de estructuras adecuadas o abuso de las estructuras existentes (fraudes fiscales, corrupción, especulaciones monetarias, fuga de capitales privados (13), "bakshishs" —"coimas"— en los contratos internacionales...). Este deber de transparencia y de veracidad ayudaría a establecer mejor las responsabilidades de cada uno, a evitar las sospechas injustificadas y a proponer las reformas adecuadas y necesarias tanto para las instituciones como para los comportamientos. "Es verdad que las estructuras instauradas para el bien de las personas son por sí mismas incapaces de lograrlo y de garantizarlo. Prueba de ello es la corrupción que, en ciertos países, alcanza a los dirigentes y a la burocracia del Estado, y que destruye toda vida social honesta. La rectitud de costumbres es condición para la salud de la sociedad. Es necesario, por consiguiente, actuar tanto para la conversión de los corazones como para el mejoramiento de las estructuras..." (14).

(12) JUAN XXIII, Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961, n. 122, Ed. BAC, Madrid, 1973. Cfr. además, Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*: "Entre las naciones dotadas de fuerza y las que no la tienen se han instaurado nuevas relaciones de desigualdad y opresión" (n. 16). "Quien dispone de tecnologías tiene el poder sobre la tierra y sobre los hombres. De ahí han surgido formas de desigualdad, hasta ahora desconocidas, entre los poseedores del saber y los simples usuarios de la técnica" (n. 12).

(13) La "fuga de capitales" nacionales hacia otros países no concierne solamente a los países en desarrollo, sino que tiene consecuencias más graves para esos países cuando están endeudados, sobre todo si la fuga de capitales alcanza montos considerables. En este ámbito nuevo, el juicio moral debe partir primero de un análisis profundo, antes de proponer respuestas.

(14) Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 75.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

El saneamiento de las prácticas individuales y colectivas de cara al dinero, y las reformas de las instituciones (15) favorecerán o restablecerán la confianza de los ciudadanos, y también de los demás países, en orden a aceptar las necesarias medidas de corrección y a cooperar en su aplicación eficaz. *Los dirigentes políticos*, económicos y sociales tienen la obligación moral de ponerse efectivamente al servicio del bien común de su país, sin buscar ventajas personales. Deben concebir su función como un servicio a la comunidad, con la preocupación de llegar a una repartición equitativa entre todos, de los bienes, los servicios, los empleos, dando la prioridad a las necesidades de los más pobres y atendiendo a las eventuales consecuencias sobre éstos de las medidas económicas y financieras que, en conciencia creen deben tomar. Esta búsqueda de la justicia social en las decisiones políticas y económicas resultará tanto más creíble y eficaz cuanto los mismos dirigentes adopten un estilo de vida próximo a aquel que sus conciudadanos se ven obligados a aceptar en las difíciles circunstancias del país. En este sentido, los dirigentes cristianos se dejarán estimular por las exigencias del Evangelio.

De cara al endeudamiento creciente, la responsabilidad propia de los países en desarrollo deberá aplicarse, en particular, a los campos siguientes, atendida la diversidad de sus respectivas situaciones.

1. Conviene movilizar todos los recursos nacionales disponibles —materiales y humanos— a fin de promover un crecimiento económico sostenido y asegurar el desarrollo del país.

El crecimiento económico no es en sí una meta: es un medio necesario para responder a las necesidades esenciales de las poblaciones, teniendo en cuenta el aumento demográfico y la aspiración legítima al mejoramiento de los niveles de vida (salud, educación, cultura, al igual que los consumos materiales). La creación de riqueza debe ser estimulada con el fin de poder asegurar una más amplia y más justa repartición entre todos.

Los factores del crecimiento económico son varios y complejos, a veces difíciles de controlar y coordinar. Es deber de los dirigentes —del sector público y privado— el atender a todos ellos en sus decisiones, lo cual implica de parte suya, competencia y preocupación por el bien común. Son, entre otros, la elección de los sectores prioritarios, la selec-

(15) Examen objetivo, saneamiento de los comportamientos y reformas de las instituciones, no conciernen solamente a los dirigentes de los países en desarrollo, sino igualmente a los de los países industrializados, en sus espacios nacionales como en las relaciones internacionales.

Al servicio de la comunidad humana

ción rigurosa de las inversiones, la reducción de los gastos del Estado (especialmente los gastos de prestigio y los armamentos), una muy estricta gestión de las empresas públicas, el control de la inflación, el sostén de la moneda, la reforma fiscal, una sana reforma agraria, las incitaciones a la iniciativas privadas, la creación de empleos; otros tantos campos donde la Iglesia, recordando la dimensión humana y ética, invita en particular los cristianos a que elaboren soluciones concretas.

La reactivación del crecimiento permitirá responder mejor paso por paso a los compromisos financieros con el exterior (deuda y servicio de la deuda) y restablecer relaciones más equilibradas y confiadas con los otros países. Atenderá también las necesidades de las generaciones futuras. Es un deber de solidaridad y de justicia respecto de ellas.

2. Para los países en desarrollo, la solidaridad internacional implica una apertura, la cual, si es justa y equilibrada, es un bien. Entre los obstáculos a superar para lograr un desarrollo solidario de la humanidad, el Papa Pablo VI señala *el nacionalismo*: "El nacionalismo aísla los pueblos en contra de lo que es un verdadero bien. Sería particularmente nocivo allí en donde la debilidad de las economías exige por el contrario la puesta en común de los esfuerzos, de los conocimientos y de los medios financieros, para realizar los programas de desarrollo e incrementar los intercambios comerciales y culturales" (16).

Es raro que un país disponga de todos los recursos necesarios para asegurar por sí solo su desarrollo y satisfacer las necesidades de su población. Es así llevado a recibir del exterior capitales, tecnologías, equipos. Una atenta selección de las importaciones evitará aumentar la deuda sin por eso poner trabas al desarrollo.

Una liberalización inmediata y total de los intercambios internacionales corre, al contrario, el peligro de crear una competencia peligrosa para las economías de los países en desarrollo y de forzar adaptaciones demasiado rápidas y traumáticas de ciertos sectores de la actividad. Es preciso elaborar reglas de equidad para apartar esos peligros y establecer una más sana igualdad de oportunidades. "La justicia social exige que el comercio internacional, para ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades. Esta última es un objetivo a largo plazo... ¿Quién no ve que un tal esfuerzo común hacia una mayor justicia en las relaciones comerciales entre los pueblos aportaría a los países en vías de desarrollo una ayuda positiva, cuyo efectos no serían solamente inmediatos, sino duraderos?" (17).

(16) PABLO VI, Encíclica *Populorum progressio*, n. 62.

(17) *Ibid.*, n. 61.

Hoy día, los intercambios internacionales incluyen las tecnologías, los capitales, las monedas, los servicios que requieren idénticos esfuerzos: "Crear desde ahora una igualdad real en las discusiones y negociaciones... establecer normas generales" (18).

En particular las tecnologías modernas —si son adecuadas al nivel de desarrollo y a la cultura de un país— favorecen el crecimiento económico. Las naciones que las inventan disponen, gracias a ellas, de un capital y de un poder que hay que poner al servicio de todos (19).

La cooperación regional, especialmente entre los países en desarrollo, es una expresión de la solidaridad que se debe promover también en los ámbitos financiero y monetario, incluso para elaborar soluciones justas a los problemas puestos por el endeudamiento.

3. Responsabilidad de los acreedores respecto de los deudores

Ante las situaciones de urgencia en que pueden encontrarse los países deudores, incapaces de satisfacer el servicio de su deuda —y ni siquiera el pago de los intereses anuales—, las responsabilidades de los diversos acreedores han sido puntualizadas en el marco de una solidaridad de supervivencia. Esas disposiciones no suprimen los derechos y deberes respectivos que vinculan acreedores y deudores.

El examen de las causas —externas e internas— de la deuda, de su aumento, de los reembolsos exigibles cada año, para cada país, permitirá poner en claro, mediante el diálogo, las responsabilidades del deudor y de sus diversos acreedores (Estados, bancos comerciales) en orden a la búsqueda de soluciones conformes a la equidad.

Excepto cuando los préstamos han sido consentidos con tasas usuarias, o cuando han servido para financiar proyectos acordados a precios abusivos gracias a complacencias fraudulentas —casos en que se podría en justicia solicitar una revisión—, los acreedores tienen derechos reconocidos por los deudores en orden al pago de los intereses, a las condiciones y plazos de reembolso. El respeto del contrato, de una y otra parte, mantiene la confianza. Sin embargo, los acreedores no pueden exigir su ejecución por todos los medios, sobre todo si el deudor se encuentra en una situación de extrema necesidad.

(18) *Ibid.*

(19) Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica *Laborem exercens*, nn. 5 y 12; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 12.

Al servicio de la comunidad humana

1. Los Estados acreedores examinarán las condiciones de reembolso que son compatibles con la cobertura de las necesidades esenciales de cada deudor; es necesario dejar a cada país una suficiente capacidad de financiación para su propio crecimiento y para favorecer al mismo tiempo el ulterior reembolso de la deuda.

La disminución de las tasas de interés, la capitalización de los pagos más allá de una tasa de interés mínimo, una restructuración de la deuda en un plazo más largo, facilidades de pago en moneda nacional... son algunas de las disposiciones concretas que es preciso negociar con los países endeudados a fin de aliviar el servicio de la deuda y ayudar a una reanudación del crecimiento. Acreedores y deudores se pondrán de acuerdo sobre las nuevas condiciones y sobre los plazos de pago en espíritu de solidaridad y de repartición de las cargas que es preciso aceptar. En caso de desacuerdo sobre estas modalidades, una conciliación o un arbitraje pueden ser solicitados y reconocidos por las dos partes. Resultaría útil un código de conducta internacional para guiar, con algunas normas de valor ético, las negociaciones.

Los Estados acreedores dedicarán una particular atención a los países más pobres. En algunos casos, podrán convertir los préstamos en donaciones. Pero esta remisión de la deuda no debe empañar la credibilidad financiera, económica y política de los países "menos adelantados" y cegar nuevos flujos de capitales provenientes de los bancos.

El flujo de capitales públicos de los países industrializados debe de nuevo alcanzar el nivel de los compromisos acordados (ayuda pública al desarrollo) por vía bilateral o multilateral. Por medio de disposiciones fiscales y financieras, y con garantías contra eventuales riesgos, los Estados acreedores incitarán los bancos comerciales a continuar los préstamos a los países en desarrollo y por medio de políticas concertadas, monetarias, financieras y comerciales, favorecerán el equilibrio de los balances de pago de los países en desarrollo y, por ende, el reembolso de su deuda.

2. Los bancos comerciales son directos acreedores de los países en desarrollo (Estados y empresas). Si los deberes de estos bancos para quienes les confían sus depósitos son esenciales y la confianza de éstos sólo se mantiene si se los cumple, tales deberes no son los únicos y deben ser combinados con el respeto debido a los deudores cuyas necesidades son a menudo más urgentes.

Los bancos comerciales deberán participar en los esfuerzos de los Estados acreedores y de las organizaciones internacionales en orden a la solución de los problemas del endeudamiento: restructuración de la

deuda, revisión de las tasas de interés, nuevo impulso de las inversiones hacia los países en desarrollo, financiamiento de proyectos en función de su impacto sobre el crecimiento, de preferencia a otros cuya rentabilidad es más inmediata y más segura, y a otros todavía cuya utilidad es discutible (equipos de prestigio, armas...). No cabe duda que esta actitud desborda la función tradicional de los bancos comerciales, al invitarlos a un discernimiento que supere los criterios de rentabilidad y seguridad de los capitales prestados. ¿Pero por qué no aceptarían asumir una parte de responsabilidad ante el mayor desafío de nuestro tiempo: promover el desarrollo solidario de todos los pueblos y contribuir así a la paz internacional. Todos los hombres de buena voluntad son convocados a esta tarea, cada uno según su competencia, su compromiso profesional y su sentido de solidaridad.

3. Las empresas multinacionales participan en el flujo internacional de capitales, bajo forma de inversiones productivas y también de repatriación de capitales (beneficios y amortizaciones). Sus políticas económicas y financieras influyen así sobre el balance de pagos de los países en desarrollo, positiva o negativamente (nuevas inversiones, re-inversiones en el mismo lugar, o repatriación de beneficios y venta de activos).

A la par que dirigen las actividades de esas empresas a fin de hacerlas participar en los planes de desarrollo (código nacional de inversiones), los poderes públicos de los países en desarrollo establecerán con ellas convenciones que determinen sus obligaciones recíprocas, especialmente por lo que concierne al flujo de capitales y a la fiscalización.

Las empresas multinacionales disponen de un amplio poder económico, financiero y tecnológico. Sus estrategias desbordan y atraviesan las naciones. Deberían participar en las soluciones destinadas a aliviar la deuda de los países en desarrollo. Actores económicos y financieros en el campo internacional, están llamadas a la corresponsabilidad y a la solidaridad, más allá de sus propios intereses.

4. Responsabilidades de las organizaciones financieras multilaterales

Superadas las violencias y los desórdenes de la Segunda Guerra Mundial, las naciones se asociaron para promover la paz y la cooperación internacionales, favorecer el desarrollo de los pueblos, responder, por medio de instituciones especializadas, a las necesidades esenciales de los hombres (salud, alimentación, educación, cultura) y regular con equi-

Al servicio de la comunidad humana

dad sus intercambios (comercio, industria). La Iglesia ha animado siempre esos esfuerzos en pro de la construcción de un mundo más justo y más solidario (20).

Actualmente, las organizaciones internacionales se encuentran enfrentadas a responsabilidades nuevas y urgentes: contribuir a resolver la crisis de endeudamiento de los países en vías de desarrollo; evitar un derrumbe generalizado del sistema financiero internacional; ayudar a los pueblos, especialmente los más débiles, a asegurar su desarrollo, luchar contra la extensión de la pobreza bajo sus diferentes formas y, por este medio, promover la paz desvirtuando las amenazas de conflictos. Entre esas amenazas está, no lo olvidemos: "la imprevisible y fluctuante situación financiera con su impacto directo sobre los países considerablemente endeudados que luchan por alcanzar un desarrollo positivo" (21).

Las organizaciones financieras multilaterales cumplirán su función si sus decisiones y sus acciones están animadas por un espíritu de justicia y de solidaridad al servicio de todos. Ciertamente, no pertenece a la Iglesia juzgar las teorías económicas y financieras que guían sus análisis y los remedios que proponen. En estos campos complejos las certezas son relativas. Por cuanto a ella toca, la Iglesia proclama la necesidad de una comprensión recíproca para iluminar mejor las realidades, como también la prioridad que cabe reconocer a los hombres y a sus necesidades, más allá de las urgencias y las técnicas financieras a menudo presentadas como el único imperativo.

En cuanto organizaciones interestatales, se preocuparán por respetar la dignidad y la soberanía de cada nación —empezando por las más pobres—, sin olvidar que la interdependencia de las economías nacionales es un hecho que puede y debe convertirse en una solidaridad conscientemente aceptada. El aislamiento no es ni deseable ni posible. "Constructores de su propio desarrollo, los pueblos son los primeros responsables de él. Pero no lo realizarán en el aislamiento" (22).

A fin de hacer frente a estas nuevas tareas algunas reorganizaciones serán sin duda necesarias: adaptación y extensión de las misiones, acrecentamiento de los medios de acción, participación efectiva de todos los

(20) Cfr. JUAN PABLO II, *Mensaje para la 40ª Asamblea general de la ONU*, 18 de octubre de 1985, nn. 2-3.

(21) JUAN PABLO II *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz 1986*, n. 2. Entre las sugerencias: reducir las tensiones entre Norte-Sur: "Pienso en las deudas que gravan sobre Naciones pobres, en una mejor y más responsable utilización de los fondos por parte de los Países en vías de desarrollo".

(22) PABLO VI, *Encíclica Populorum progressio*, n. 77.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

miembros en las decisiones, contribución a los objetivos del desarrollo, prioridad de las necesidades de las poblaciones más pobres. Ya en 1967, Pablo VI deseaba esta reorganización en vista de un "desarrollo de los pueblos" (23).

Estas reorganizaciones reforzarán la confianza a la cual tienen derecho las organizaciones interestatales, pero que deben siempre justificar y a veces recuperar. Los pueblos que sufren más las consecuencias de la deuda necesitan signos visibles que les permitan reconocer la equidad y la eficacia de las soluciones adoptadas. La confianza, necesaria para suscitar un consenso nacional, aceptar una repartición de sacrificios y asegurar, por este medio, el éxito de los programas de rectificación no puede ser el resultado de la sola demostración económica. Ella se concede cuando el desinterés y el servicio de los demás aparecen como los motivos que guían las decisiones, y no los intereses de una nación particular o de una categoría social. En este último caso, la sospecha se infiltra, y provoca, incluso sin pruebas suficientes, el rechazo, la denuncia y hasta la violencia.

A los estados miembros, especialmente a aquellos que por su competencia económica y su aporte de capitales, tienen una influencia preponderante en las decisiones, les corresponde apoyar activamente a esas organizaciones, precisar sus tareas, ampliar sus iniciativas y transformar esos centros de poder en centros de diálogo y de cooperación en vistas del bien común internacional.

A cada una de las organizaciones multilaterales: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Bancos regionales, caben funciones específicas y, por lo tanto, responsabilidades propias. Para subrayar su carácter de solidaridad y concertación, estas instancias reconocen la necesidad de intensificar la representación de los países en desarrollo y su participación en las grandes decisiones económicas internacionales que les conciernen. Tratarán de coordinar sus esfuerzos y sus políticas a fin de responder, de modo coherente y específico, a las necesidades más urgentes del endeudamiento, con perspectivas de futuro. Procurarán igualmente acordarse con los otros actores financieros internacionales para fijar, en diálogo con los países endeudados, las medidas por tomar, y repartirse sus cargas, según las posibilidades y la función de cada uno.

(23) *Ibid.*, n. 64: "Esperamos también que las organizaciones multilaterales e internacionales encontrarán, por medio de una *reorganización necesaria*, los caminos que permitirán a los pueblos todavía subdesarrollados salir de los atolladeros en que parecen estar encerrados".

Al servicio de la comunidad humana

Sin entrar en pormenores propios de “la vocación de los laicos que actúan por su propia iniciativa con sus conciudadanos” (24), la Iglesia llama la atención de las organizaciones financieras multilaterales y de aquellos que en ellas trabajan, sobre algunos puntos dignos de consideración:

— examinar de modo abierto y adaptado a cada país en desarrollo, las “condiciones” puestas por el FMI para los préstamos; integrar la componente humana en el “aumento de vigilancia” sobre la ejecución de las medidas de ajuste y los resultados obtenidos;

— estimular nuevos capitales —públicos y privados— al financiamiento de proyectos prioritarios para los países en desarrollo;

— favorecer el diálogo entre acreedores y deudores en orden a una reestructuración de las deudas y una aligeración de los montos distribuida en un año, o si es posible, en varios;

— prever disposiciones especiales para remediar las dificultades financieras que proceden de catástrofes naturales, de variaciones excesivas de los precios de las materias primas indispensables (agrícolas, energéticas, mineras), de las bruscas fluctuaciones de la tasas de cambio. Estos fenómenos, incontrolables, trastornan, por su subitaneidad, su amplitud y sus consecuencias financieras, los planes económicos, especialmente de los países en desarrollo y crean una inseguridad internacional peligrosa y costosa;

— suscitar una mejor coordinación de las políticas económicas y monetarias de los países industrializados, favoreciendo las que tendrán una incidencia más positiva en los países en desarrollo;

— explorar los nuevos problemas, de hoy y de mañana, a fin de contemplar desde ya soluciones que tengan en cuenta las evoluciones muy diversificadas de las economías nacionales y las posibilidades de futuro de cada país. Esta previsión, difícil y necesaria, es responsabilidad de todos frente a las generaciones futuras. Ella permitirá prevenir el acceso de situaciones conflictivas graves. En un mundo de mutaciones rápidas y profundas, “si el hombre se deja desbordar y no prevé a tiempo la emergencia de los nuevos problemas sociales, éstos se harán demasiado graves como para que se pueda esperar una solución pacífica” (25);

— ocuparse con atención de la elección y la formación de *cuantos trabajan en las organizaciones multilaterales* y participan en los análisis de las situaciones, en las decisiones y en su ejecución. Les cabe, colec-

(24) Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre libertad cristiana y liberación*, n. 80.

(25) PABLO VI, Carta *Octogesima adveniens* al Sr. Cardenal Maurice Roy, 14 de mayo de 1971, n. 19.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

tiva e individualmente, una importante responsabilidad. El peligro existe de limitarse a meras aproximaciones y a soluciones demasiado teóricas y técnicas, incluso burocráticas, cuando se juegan vidas humanas, el desarrollo de los pueblos, la solidaridad entre las naciones. La competencia en materia económica es indispensable, así como la sensibilidad por otras culturas y una experiencia concreta y vivida de los hombres y de sus exigencias. A esas cualidades humanas, hay que agregar para mejor fundarlas, una conciencia viva de la solidaridad y de la justicia internacional que se debe promover.

UNA PROPUESTA FINAL

Para hacer frente al grave desafío que presenta hoy la deuda de los países en desarrollo, la Iglesia propone a todos los hombres de buena voluntad que ensanchen sus conciencias a la medida de esas nuevas responsabilidades internacionales, urgentes y complejas, y movilicen todas sus capacidades de acción a fin de encontrar y poner en práctica soluciones de solidaridad.

En particular, ¿no ha llegado acaso el momento de suscitar un vasto plan de cooperación y asistencia de los países industrializados en beneficio de los países en vía de desarrollo?

Sin establecer un paralelo con lo que se hizo después de la Segunda Guerra Mundial para acelerar la reconstrucción y nuevo arranque de las economías de los países destruidos, ¿no se debería comenzar a instalar, en interés de todos, pero sobre todo porque se trata de reanimar la esperanza de pueblos que sufren, un nuevo sistema de ayuda de los países industrializados en favor de los países menos ricos? Semejante contribución, que debería constituir un compromiso por muchos años, aparece como indispensable para permitir a los países en vía de desarrollo lanzar y llevar a término, en cooperación con los países industrializados y los organismos internacionales, los programas a largo plazo que es necesario emprender cuanto antes.

¡Sea nuestra llamada atendida antes de que sea demasiado tarde!

Ciudad del Vaticano, febrero de 1987.

BIBLIOGRAFIA

21. PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

GUERRERO MARTINEZ, Fernando: **Proceso a la Doctrina Social de la Iglesia**, Edita Asociación Educativa Signum Christi, Avila, 1986. 138 págs.

Dentro de cuatro años se va a cumplir el primer centenario de la *Rerum novarum*, el primer documento pontificio que abrió una nueva era, no sólo a la doctrina, sino a la acción social de la Iglesia. Durante todo este siglo, frente a un nutrido grupo de admiradores y propagandistas, han surgido también innumerables detractores e impugnadores, que han venido lanzando acusaciones de amarillismo y complicidad con las fuerzas conservadoras, desde una orilla, mientras que desde la otra, se la tachaba de demasiado avanzada y revolucionaria. Se cuenta, así, con una suficiente perspectiva histórica, como para poder emitir un juicio objetivador y desapasionado de este conjunto de enseñanzas pontificias, que se ha incorporado ya al bagaje cultural de la humanidad, máxime cuando, a partir del concilio Vaticano II, se han abierto nuevas rutas y caminos para la acción de los cristianos en el mundo.

La obra del bien documentado y concienzudo F. Guerrero pretende abordar esta evolución del pensamiento católico en materias sociales, económicas y políticas, desde unos postulados críticos, para concluir que, lejos de tener que entonar un *requiem* por esta doctrina, ha llegado el momento del resurgir de la esperanza y del relanzamiento de esta doctrina, que es algo más que una ideología. Con notable conocimiento de las fuentes, como era de esperar en un estudioso de esta disciplina, expone el autor los momentos cálidos y fríos de las enseñanzas sociales de los Papas, cuyo desarrollo se ha visto acrecentado por el dinamismo acelerado de la historia contemporánea, el pluralismo de la sociedad moderna y la incorporación de nuevos conocimientos positivos, temas todos ellos a los que se dedica un capítulo especial en esta obra.

Por más que este proceso a la doctrina social de la Iglesia merecería un comentario más extenso y entrar en una polémica más minuciosa, basten estas líneas para felicitar al autor, porque el paso de los años no le ha llevado a arriar ninguna bandera y sigue empeñado

en transmitir su convencimiento de que las enseñanzas del Evangelio siguen teniendo vigencia en un mundo claramente secularizado.

C. G.

301. SOCIOLOGIA

VIDAURRETA CAMPILLO, María: **La guerra y la condición femenina en la sociedad industrial: el caso de Francia**. Subdirección General de la Mujer. Ministerio de Cultura. Madrid, 1981. 214 págs.

Con calor y sin neblinas aparece en el horizonte de la investigación social este trabajo, que ahora presentamos, gestado a lo largo de seis laboriosos años. Tesis doctoral doblemente respaldada más tarde por dos premios nacionales para tesis: el de la Comisión Nacional del Trabajo, de ese Ministerio, y el María Espinosa del de Cultura, después de la merecida calificación de sobresaliente "cum laude."

El trabajo estuvo oficialmente dirigido por el afamado sociólogo Juan Díez de Nicolás y guiado con amor por el propio esposo de la investigadora, especialista en la materia, así como apuntalado fuertemente por sociólogos/as e investigadores/as franceses del C. N. R. S. (Centre Nationale de Recherches Scientifiques) francés.

El que la investigación se haya llevado a cabo por una mujer tiene un triple acierto: porque margina el antifeminismo; se trata de un tema que involucra de manera importante y directa a la condición femenina y porque alea en nuestras comunidades políticas actuales, ansiosas de paz y desarme, si atenta contra la igualdad de derechos y va contra aquel deseo de que la mujer participe o no, al mismo nivel masculino, en el ejército y demás preparación o desarrollo bélicos.

La presentación se halla a cargo del propio director de la tesis, en expresivo prólogo que es necesario leer. Al igual que la pequeña introducción de la autora. Pasar después a las páginas 209-214, de nutrida bibliografía (el libro está compuesto con caracteres pequeños, más apretados aún en la bibliografía y siempre con avaricia de márgenes), exhaustiva, seleccionada y proporcionada de fuentes, teniendo en cuenta la línea y objeto de la in-

Bibliografía

vestigación por lo que la preferencia está inclinadísima hacia el francés.

El cuerpo de la tesis se concibe en dos partes. La primera, bajo el título "La guerra y la condición femenina" genérica, estudia con abundancia de datos positivos el impactó de la "guerra total industrial" en su originalidad y especificidad sobre la condición social femenina, tanto en la primera como en la segunda guerra mundial según nacionalidades (G. B., EE. UU., URSS, D., I.) concluyendo con tres enunciados, que bien podríamos llamar conclusiones parciales, en la página 65.

La segunda faceta del díptico, titulada "El caso francés", la consideramos como el propio desarrollo de la tesis doctoral. Describe un arco que nace en las postrimerías del siglo XIX y pasa por la guerra de 1914-18; la gran depresión; la marcha hacia la Segunda Guerra Mundial: el "Frente Popular"; llega hasta la gran guerra del 39-45 (páginas 149-174), que consideramos lo más importante del conjunto, para dejarnos en los inicios de la IV República francesa.

En ambas vertientes aparecen lecciones y experiencias históricas laterales, sobre las que hablar y escribir que "non cabrían en diez pliegos" y que nos gustaría no quedaran en semillas estériles, sino que alguien, o bastantes personas, las desarrollaran.

Pero, sobre todo, queda también la tarea de prolongar el camino iniciado, p. ej., con un trabajo semejante relativo a España, comparativo, sin tapujos, pero también sin complejos. Tampoco estaría de sobra explayar las raíces éticas que palpitan en la historia y realidades positivas expuestas, con el desapasionamiento de una libertad objetiva.

Por fin, la **Conclusión**, en singular, aunque la hubiéramos preferido en plural y desgranada en otra metodología con la que simpatizamos más. Queda claro que **la guerra total trastrueca las estructuras sociales, entre ellas las de la familia y el "status" femenino en concreto, más o menos directamente, al tener que llenar la mujer los enormes vacíos de las gigantescas y totalitarias movilizaciones de hombres y al verse involucrada toda la población como combatiente.**

¡Ah! La agradable lectura de la tesis no hubiese chirriado en alguna ocasión de haberse evitado galicismos morfológicos y sintácticos, fácilmente comprensibles pero, no por eso, más aceptables en forma o en estilo redaccional.

Interesante tesis, pionera, fecunda y posible madre de investigaciones pluridisciplinares de arraigada interrelación con la misma. Deseamos que pasen, si no todas, bastantes de ellas, de la posibilidad a la realidad.

G. H.

33. ECONOMIA

GARNOT, P. Yves: **Diccionario de Economía y Comercio: francés-español y español-francés**. Edit. Paraninfo, S. A. Madrid, 1987. 285 págs.

Recoge este oportuno diccionario 20.000 vocablos y 14.000 frases del mundo especializado de la economía y del comercio. Sin duda que existen suficientes diccionarios generales bilingües francés-español y español-francés, pero son muchos los términos técnico-económico-comerciales que no aparecen en los mismos. Por eso hacía falta un léxico como el presente, que incorpora incluso los neologismos al uso en la lengua viva de la Economía y el Comercio, neologismos que todavía no han pasado el filtro del reconocimiento académico.

La incorporación de España al Mercado Común europeo y la consiguiente intensificación de nuestras relaciones económico-comerciales con Francia, Bélgica y Luxemburgo, hacen todavía más interesante la presente obra. Por no hablar del estrechamiento y crecimiento progresivo de las relaciones europeas con Latinoamérica.

P. Y. Garnot ha elaborado este diccionario desde su competencia y experiencia excepcionales. Profesor en el Instituto Superior de Interpretación y de Traducción (I. S. I. T.), él ha reunido en este libro toda la terminología bilingüe encontrada durante numerosos años de enseñanza del español económico y comercial. Todo ello nos ofrece una garantía de calidad.

Un diccionario muy útil para estudiosos de la lengua y para los hombres de negocios en sus relaciones económico-comerciales con Europa y con los territorios francófonos de África, el Caribe, Canadá u Oceanía.

J. G.

Bibliografía

334. DERECHO LABORAL

GARCIA BECEDAS, G.: **Democracia y relaciones laborales**. Akal/Universitaria. Madrid, 1982. 224 págs.

Se trata de la memoria para el grado de doctor, defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid el 26 de junio de 1980, dirigida por D. Luis ENRIQUE DE LA VILLA y calificada por los cinco miembros del tribunal con sobresaliente "cum laude".

Abre las páginas un prólogo firmado por el propio director de la tesis, nada inútil porque aclara al lector, ya desde el principio, ciertos extremos que, probablemente, iban a quedar en penumbra.

Y cierra las páginas una lista alfabetizada de 9 páginas bibliográficas: 1) a primera vista con lagunas incluso españolas (p. ej., GUERRERO LUQUE, **Democracia en la Empresa**; OULES, F., **Democratie et Planification Economique**; DE WOOT, Ph., **Doctrina de la Empresa**; ...) y 2) una sesgada desproporción en favor de títulos italianos sobre los ingleses, franceses, alemanes e incluso, aunque menos, españoles originales o traducidos. Probablemente se podrá hallar alguna explicación al hecho, lo mismo que a la escueta lista de abreviaturas y siglas.

Dejando aparte el aspecto investigatorio ya juzgado por quienes tenían responsabilidad y competencia para ello en justicia, nos detendremos en algunos puntos más propios del ángulo recensional.

El alma del trabajo se halla ante el contraste de que nuestras comunidades se encuentran organizadas políticamente en formas democráticas sin discusiones y ya cristalizadas, mientras que la democracia económica, la industrial y la empresarial se encuentran aún en gestación atrasada, con necesidad de impulso que las impregne también de democracia real.

La otra mitad del alma —como diría el clásico latino— se inspira en el hecho de una "cada vez más intensa intervención del Estado en todos los ámbitos... necesidad de introducir en las relaciones económicas los principios de **igualdad y participación** (subrayado nuestro)... que configura un **modelo democrático**

co de relaciones laborales (subrayado original)..."

Para ello el **cuerpo de la investigación** se estructura (no hay más que ver el índice) en cuatro capítulos: "Un modelo democrático de relaciones laborales"; "... y programación económica nacional"; "Democracia industrial, política de inversiones y derecho de información en la empresa" y "Democracia industrial y contrato de trabajo".

En todo este conjunto destaca el tratamiento de las "**Human relations**" con su movimiento dinámico-evolutivo de "Industrial Relations System-Production relations-Managerial relations" con los modelos sucesivamente aparecidos y practicados experiencialmente: DUNLOP, CRAIGG, FLANDERS Y FOX.

No podían menos de destacar también las referencias a la **participación** (esencia de la democracia) en su punto situacional exacto (por exceso falla la cogestión y por defecto la participación del trabajador individual) de forma que se ve despertar y crecer la participación sindical como "único canal de representación y acción obreras", la sindicalización, el reforzamiento de la negociación colectiva y el deslizamiento a traducirse, de hecho, el conflicto social de la empresa en conflicto de poder. Muy en pie la participación [de los sindicatos] y a ver cómo se llega, así y sólo así, a la democracia económica-democracia industrial, doblete paralelo de la democracia y participación política.

En la página 160 y siguientes, tratando del **contrato de trabajo**, de alguna forma tenía que aparecer la comparación o intento explicativo por el contrato de arrendamiento. Muestra muy buen instinto la nota 29 de la página 160 —referencia algo más que vocabular— fruto de una concepción que KORSCH-WETHOLTER destacaron. Porque estamos llamando —y lo peor es que nos lo creemos y así operamos en el mundo económico-laboral— "dador de trabajo" al empresario y "receptor de trabajo" al trabajador. ¡El mundo al revés!

Por último, otra pequeña detención positiva por nuestra parte. En la página 168 y siguientes en relación con la forma contractual que generalmente tiene el hombre de realizar su **trabajo**. La definición ya es matizable: saca sólo de "utilidad" y "útil", si no de forma exclusiva, sí muy preferentemente: "Trabajo es cualquier actividad humana susceptible de utilidad para el empleador y útil para el trabajador". Así, naturalmente, y de forma acerta-

Bibliografía

da, el objeto del contrato de trabajo no es el fruto del mismo, ni la actividad, ni la promesa, ni la prestación de trabajo.

Pero el muestrario deja muchas puertas abiertas a la investigación. Una, sobre todo, que nos parece no ha tenido la más mínima alusión a lo largo de todas las páginas, salvo fallo de recuento: no hemos encontrado la palabra *ética* y *ética* es la fundamentación última de la democracia política, así como de la que hay que trasvasar a las relaciones laborales, sencillamente porque el trabajo es para el hombre —empresario y/o trabajador sencillamente— centro indiscutible, titular de derechos fundamentales y humanos y no el hombre para el trabajo.

De otra forma, si al menos implícitamente no se toma esa postura, se construirían, en todo caso, unas relaciones humanas, unas relaciones laborales y empresariales muy democráticas —¡ojalá!— sólo formales en apariencia, pero nunca reales. Y ciertamente la laguna es notable, aun queriendo coordinar lo más estrictamente posible el estado de la cuestión de la tesis doctoral que con gusto presentamos. Sin regatear méritos que objetivamente tiene desde sus propios ángulos que abstraieron el componente ético-humano en teoría, porque es de imposible separación en la vida real y objetiva.

G. H.

345. SEGURIDAD SOCIAL

ORDEIG FOS, José María: **El Sistema Español de Seguridad Social**. Editorial Revista de Derecho Privado, Editoriales de Derecho Reunidas. Madrid, 1986. XXI + 558 págs.

Entre la abundante bibliografía de que disponemos en lengua española acerca de los seguros y la Seguridad Social (tratados, textos, estudios, artículos, etc.), ocupan lugar preferente los tratados, bien incluidos por necesidad como parte integrante y muy desarrollada en las obras de Derecho Laboral o Derecho de Trabajo (Pérez Botija, Hernainz Márquez...) o bien separadamente con propia entidad y gran competencia [Posada, Cremades, Almansa Pastor (dos vol.), De la Villa-Desdentado Bonete, Alonso Olea (ya con numerosas ediciones), ...].

Ahora disponemos de un nuevo tratado, ya en su segunda edición, que no desentona en nada de los más magistrales anteriores. Y es el que presentamos a nuestros lectores.

Materialmente estructurado en cuatro libros, dieciséis partes y cincuenta temas con este orden: "Teoría General. Acción Gestora", "Acción Protectora", "Régimen General" y "Regímenes Especiales". La obra va dedicada especialmente "a los alumnos de las Escuelas Sociales... como instrumento de trabajo, de ayuda de consulta, como inicio y base de su primer contacto con el palpitante mundo de la Seguridad Social. Y también a las Escuelas Sociales mismas como rendido homenaje a su larga y callada labor docente, siempre seria y responsable, siempre eficaz y humana...".

Que esa finalidad no desvalore la obra en nuestro lector. Las Escuelas denominadas ya de Trabajadores Sociales tienen el rango de universitarias y universitariamente desarrolla su labor el Prof. Ordeig. Y si algo hubiera que reprocharle aquí, sería la exhaustividad del tratamiento que nos parece, no en sí, sino en sus destinatarios, muy por encima de niveles de las propias Facultades de Derecho.

Después, algunas indicaciones orientadoras de los criterios del autor. Porque nadie puede pretender coincidir con otra persona totalmente. Así, por ejemplo, nos ha llamado la atención, en la teoría general, el tratamiento de la identidad de la Seguridad Social y el punto relativo a la división tripartita del derecho. Quizá escrito por nosotros hubiera ido por otros derroteros accidentales o con otras matizaciones.

También hemos de destacar, en justicia, el buen desarrollo y síntesis, no tan fácil en la mayoría de las ocasiones, cuando describe las notas fundamentales del sistema español de la Seguridad Social, donde tantos vacilan o se pierden, en el ser o en el deber ser de nuestra legislación social.

"Nuestra seria oposición a la exclusión de la gestión del seguro de desempleo y del empleo del marco de la Seguridad Social"; creemos que es un acierto, al menos porque sintonizamos profunda y racionalmente, aunque también desde la realidad positiva del derecho social, postura que no todos toman ni ven como la ve Ordeig (cfr. p. 100).

En la parte V, sin embargo, aunque lo comprendemos, discríparíamos del autor en cuanto a la "filosofía" de la cotización de la Seguridad Social, considerándola sólo o de manera principal un impuesto. Estimaríamos que es

Bibliografía

preferible considerarla como una "prima", desde luego que muy "sui generis" porque no nos hallamos en presencia de un seguro mercantil y privado, sino social y ¿público?, pero al fin y al cabo preponderantemente una "prima" que va a proteger un riesgo, más que un mero impuesto.

Estimamos magistral todo el tratamiento, tanto a nivel doctrinal como de derecho positivo español, acerca del riesgo y su enlace con la causa que lo motiva (p. 170 ss.).

Pero aún todavía más aleccionador y meritorio es el desarrollo de la Parte VIII sobre las distintas situaciones jurídicas que provoca la responsabilidad de las distintas partes que integran la Seguridad Social. También en los dos aspectos: el doctrinal y el positivo del sistema español, a los que hay que añadir aquí un tercero con el completo estudio, nada fácil, de la jurisprudencia tendente a frenar la responsabilidad pública..., por lo que nos hallamos en situación que estudiar y vigilar para que no se desmande desconsideradamente la atribución de la responsabilidad hacia uno u otro extremo, sino de acuerdo con la exigencia de los signos de los tiempos de la propia Seguridad Social...

Aciertos en profundidad de reflexión, de filosofía de la Seguridad Social y de capacidad crítica de la situación positiva, así como de síntesis, las seguimos encontrando en abundancia. El cuadro de la página 246, junto con el par que más adelante encontramos al tratar de los regímenes especiales de la S. S., muestran a las claras esa capacidad de síntesis (y de pedagogía) del Prof. Ordeig.

Así como su sentido común ante la extinción del I. N. P. y triple desdoblamiento en otros tantos institutos de la actualidad (INSS, INSALUD, INSERSO) con lo que se "rompe y pulveriza la unidad sistemática". Expresión nada suave, pero que no carecería de objetividad si fuera aún más, mucho más, dura.

Continuaríamos desvelando valores. Pero hay que concluir, aunque resulta imposible dejar en las teclas, la consideración de la acentuada crítica sobre la manera de calcular la base reguladora, legalmente establecida, para la jubilación: la fórmula complica la base, "quijotada o burla", "absurdo cómputo" y por ende no extraña al autor —a nosotros nos parece también muy claro— su "dudosa subsistencia".

Concluimos con la acertada visión para distinguir entre Régimen Especial y Regímenes (mejor sería "sistemas", se indica) específi-

cos distintos del Régimen General. Ejemplo acertado para el autor el régimen **especial**, no **específico**, de la Seguridad Social del clero. Con la denominación, que nos parece curiosa, de los regímenes llamados **exorbitantes** (fuera de la órbita de la identidad estricta de la Seguridad Social) y que, por eso tampoco estaría mal y quizá menos llamativamente, el denominarlos extraordinarios.

Con todo lo cual los interesados en la obra de Ordeig no pueden ser sólo los que él dice, sino muchos más, según se deducirá de lo expuesto, llegando incluso a las alturas de aquellos que tienen la responsabilidad de la reforma de la Seguridad Social, necesaria, inaplazable, limpia de defectos y llena de las buenas cualidades que demuestra este libro a todo lo largo de sus páginas y por eso recomendable en más que el grado normal de insistencia.

G. H.

4. POLITICA ECONOMICA

FERNANDEZ MENDEZ DE ANDRES, Fernando: **La participación laboral de la mujer. Un análisis macroeconómico**. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colección "Tesis doctorales". Madrid, 1985. 243 págs.

Se trata de una tesis en Economía bajo la dirección del Prof. J. VERGARA LOPEZ DE SAN ROMAN, defendida en la correspondiente Facultad de la U. A. M. (Universidad Autónoma de Madrid). Obtuvo la calificación de sobresaliente "cum laude" y, posteriormente, el premio extraordinario de la Facultad de Ciencias Económicas de la referida Universidad.

Verdadero trabajo de investigación en sí mismo y en la búsqueda y estructuración de datos de los que se carecía, sobre todo a nivel oficial. Por eso fue precisa una encuesta técnicamente llevada a cabo en sí misma y en las correspondientes variables, realizada en el trimestre junio-septiembre de 1983, en y por la propia U. A. M.

El capítulo VII se dedica a exponer esa encuesta y sus resultados.

Prologa la publicación el propio director de la tesis (pp. 13-18), con lo que el lector queda suficientemente encaminado para adentrarse

Bibliografía

en la investigación realizada, que se desgrena así: 1. Una introducción que, en verdad, es eso y no más: un primer contacto con la investigación realizada. 2. La teoría de la oferta del trabajo en el pensamiento económico. Síntesis histórica y doctrinal, con sus valores positivos en las dos facetas de condensación doctrinal e histórica, metodológicamente familiar y normalmente inexcusable en toda tesis que se precie de tal.

El capítulo III estudia el nuevo enfoque de la microeconomía de la familia, para pasar al capítulo IV, que consideramos el más nuclear, muy bien elaborado técnica y expositivamente en el que pueden atascarse bastantes lectores impreparados en matemáticas económicas.

En cambio, ese mismo lector es posible que se detenga en el siguiente capítulo: "Un panorama de la actividad laboral de la mujer en España", ante el despliegue de datos estadísticos de las variables demográficas en general, aprovechando el paciente y completo trabajo de Pilar ALCOBENDAS que llena, más que lagunas, mares estadísticos desde todos los ángulos posibles, y pasar a la especificidad detallada de la actividad femenina en el pretérito reciente y en el mismo presente.

El capítulo VI contrasta teoría con datos y saca las conclusiones que pide toda investigación y, por supuesto, cualquier tesis doctoral. Las estimamos acertadas en lo esencial, pero también en la casi totalidad de los posibles matices, interpretaciones y accidentalidades.

La bibliografía final —24 páginas— tiene preponderancia y casi exclusividad de fuentes en inglés-norteamericano con algunos toques españoles y escasísimas referencias, contables con los dedos de las manos, a bibliografía francesa, alemana e italiana que bien pudieran haber sido consideradas algo más, al menos para nuestro parecer y gusto. La bibliografía es reciente si se exceptúa la inclusión de las manidas obras clásicas económicas como la de A. SMITH, **The Wealth of Nations**.

Se pretendía explicar "aspectos de la conducta individual, en el caso de la participación laboral de la mujer utilizando argumentos puramente económicos... El planteamiento es novedoso, sobre todo en España, donde este tipo de análisis se basaba hasta ahora en razonamientos puramente sociológicos con frecuencia cargados de ideología".

Con ello tenemos auténticamente formulada la novedad de la tesis, pero, también, la necesidad de completar la realidad investigada con tanto acierto desde aquellos aspectos ideológicos... desde otro como los ético-familiares.

Porque lo concreto tiene en sí toda una compenetración de estratos que sólo nuestra abstracción separa, ya que en el orden ordinario y existencial se dan conjuntamente sin poderse dicotomizar porque tendríamos entonces en nuestras manos nada más que un cadáver.

G. H.

GALBRAITH, John K.: **Naciones ricas, naciones pobres**. Editorial Ariel, S. A. Barcelona, 1986. 87 págs.

Contiene este libro una serie de cuatro ensayos, inspirados en unas conferencias dadas por el autor en viaje a la India. Querrían ser como consejos de los países pobres a los países ricos, pero en realidad se convierten en consejos del autor a los países industriales.

Para Galbraith, en los países industriales existen tres formas, y sólo tres, de contener la inflación, sea cual sea su motivo. La primera es la restricción del presupuesto gubernamental, mediante la reducción de gastos y la reinversión de fondos provenientes de empréstitos públicos. Esta es la política fiscal. La segunda es la reducción de los gastos y la reinversión de fondos provenientes de préstamos bancarios. Esta es la política monetaria. La tercera es alguna clase de intervención directa que limite la presión de los salarios sindicales sobre los precios corporativos y de los precios sobre los salarios, deteniendo así la espiral interactiva del alza. Esta es una política de precios e ingresos, o control de precios y salarios.

Piensa que en los Estados Unidos, y en otros países, hay un gran riesgo de que se abandone la política fiscal, por efecto de los grupos de presión política y por la vigencia —nociva, según él— de la llamada economía de oferta. Riesgo, asimismo, de que se abandone la vía de la intervención directa, como consecuencia en la fe ciega en el mercado libre. Entonces sólo queda la política monetaria que, aislada, sólo logra, según Galbraith, el freno de la inflación al precio de la recesión económica y el paro.

Bibliografía

Según el autor, el control directo de precios y salarios es, en algún grado, necesario, porque la economía no está hoy dominada por el mercado libre, sino por la organización gubernamental y un número limitado de grandes corporaciones industriales y sindicatos. Y es posible, precisamente, por la limitación de esa cifra.

Pensamos que la visión de un mundo corporativizado es una de las grandes aportaciones de Galbraith a la Teoría Económica, pero creemos al mismo tiempo y a pesar de todo, en la necesidad de un mayor protagonismo del mercado libre para la mejor salida de la crisis y la creación de empleo.

J. G.

KEYNES, John Maynard: **Las consecuencias económicas de la paz**. Editorial Crítica, S. A. Barcelona, 1987. 208 págs.

La primera edición inglesa del "mejor libro de Keynes", en palabras de su biógrafo Robert Skidelski, es de 1919. Keynes, agregado al Tesoro británico durante la primera guerra mundial, fue su representante oficial en la Conferencia de Paz, de París, hasta el 7 de junio de 1919. También tuvo asiento, como mandatario del ministro de Hacienda, en el Consejo Supremo Económico. Pero dimitió de estos cargos cuando se hizo evidente que no se podía mantener por más tiempo la esperanza de una modificación sustancial en los términos de la paz proyectados. Dimitió por su desacuerdo con el Tratado de Versalles, particularmente en el tema de las reparaciones alemanas. Keynes recomendaba magnanimidad para con el enemigo en aras de los intereses económicos y globales de la Europa en su conjunto. Pero se prefirió la humillación y la pobreza del enemigo. Keynes, anticipándose a un acertado futuro, apostaba por una especie de Plan Marshall en la primera postguerra mundial. Mas los gobiernos más poderosos, sobre todo Inglaterra y Estados Unidos, hicieron oídos sordos.

Las propuestas concretas de Keynes eran éstas: que Inglaterra no debería reclamar ingresos por reparaciones de Alemania hasta que las reclamaciones de Francia y Bélgica, más urgentes, hubieren sido satisfechas; que Inglaterra y Estados Unidos deberían condonar totalmente las cantidades que sus aliados les debían, y que "con un crédito general de-

beríamos intentar reconstruir parte del capital productivo de Europa en su conjunto".

Este libro es escrito por el autor, no con mentalidad de isleño inglés, sino europea, para defender ordenada y sistemáticamente su postura.

No es sólo ya un libro histórico, sino que sus actitudes, planteamientos y enfoques nos ofrecen un material muy válido que aplicar a la construcción de la unidad europea de nuestros días.

J. G.

65. EMPRESA

BLAKE, Robert R., y MOUTON, Jane S.: **El aspecto humano de la productividad**. Ediciones Deusto, S. A. Bilbao, 1986. 119 págs.

Es éste un buen libro de psicología aplicada a la empresa y, en concreto, a los problemas humanos de la productividad. Se trata del área de la ciencia del comportamiento que demuestra cómo los juicios y opiniones de las personas que se juntan en grupos pequeños tienden a converger en normas; de una ciencia que dice que, una vez establecidas, tales normas tienen un efecto regulador en virtud de las presiones del grupo sobre los individuos que se salen de la comunidad de ideas y de acciones.

Esta tendencia a la convergencia, con las consiguientes presiones en pro de la conformidad y de la uniformidad, explica muchos de los fenómenos observados en las empresas, organismos públicos y todo tipo de organizaciones. Cuando los directivos identifican y entienden tales principios rectores del comportamiento de los grupos, están capacitados para dirigirlos de la manera adecuada para fomentar la productividad, reducir el absentismo, elevar la calidad de la producción y estimular la creatividad, factor imprescindible para la búsqueda de soluciones apropiadas.

Esta obra facilita a psicólogos y directivos de empresa una fácil y mejor comprensión del proceso por el cual se forman las normas sociales y las actitudes de ellas derivadas, y por el que, una vez formadas, se consolidan, se perpetúan y se resisten a cambiar, así como del modo cómo los directivos pueden conse-

Bibliografía

guir mejoras de la productividad sin provocar resistencias.

En muchos casos de empresa, lo que inicialmente parecía "problema de individuos" resultó que estaba en realidad originado por las obligaciones producidas por la pertenencia de éstos a un grupo. Por ello la clave está en diagnosticar y en resolver problemas de grupo. De este modo, se puede liberar a las personas de la exigencia de conformidad que puede mantener en vigor comportamientos improductivos.

Creemos que los principios conductistas que se describen en este libro no son de difícil comprensión y que aplicarlos a fin de obtener los beneficios sugeridos está al alcance de cualquier directivo. Por otra parte, los casos estudiados en esta obra presentan problemas que se han resuelto gracias a la aplicación de tales principios.

J. G.

PUCHOL, Luis: **La venta de sí mismo**. Edita el autor. Madrid, 1987. 256 págs.

El objetivo de este libro es orientar a titulados universitarios en búsqueda de su primer empleo. Y lo hace de una manera enormemente pragmática, sabia y operativa. No en vano se fundamenta en la larga experiencia del autor como hombre de Personal y como profesor de Dirección de Personal en la Universidad Comillas de Madrid.

Realiza todo el planteamiento empleando la técnica del **marketing**, es decir, considerando al titulado a la vez como vendedor y como producto.

Toda la materia se desarrolla en ocho capítulos. El primero es informativo; pone al corriente al licenciado sobre cómo se desarrollan normalmente los procesos de selección de las empresas. El segundo podría tener como lema "conócete a ti mismo como producto", conoce en concreto, de manera clara y concisa, cuáles son tus objetivos profesionales inmediatos y a medio plazo. El tercero enseña a descubrir el mercado, es decir, a seleccionar aquellas empresas que están en condiciones de ofrecer un puesto de trabajo al universitario. El cuarto se centra en el **curriculum vitae**: su naturaleza, su función, su variedad, su metodología. El quinto aborda la manera de emprender con éxito la búsqueda de empleo, tanto la pasiva (responder a ofer-

tas de prensa, etc.), como la activa (ofrecerse directa y espontáneamente). El sexto orienta sobre las pruebas: profesionales, psicotécnicas, exámenes de conocimientos, juegos de empresa, etc. El séptimo es monográfico sobre las entrevistas y los entrevistadores. El octavo se refiere a las etapas finales: decisión final, retribución, distintos tipos de contrato, período de prueba, formación inicial o de acogida, etc.

Otros elementos: de cada capítulo se destacan algunas palabras clave cuyo glosario o definición se ofrece al final de la obra; el autor no ha olvidado la sonrisa, al intercalar algunos chistes gráficos pertinentes entre las páginas del libro.

Recomendamos vivamente este libro a sus verdaderos destinatarios: los jóvenes en paro, al encuentro de su primer empleo, sobre todo si disponen de una titulación académica universitaria.

J. G.

941. HISTORIA ECONOMICA. ESPAÑA

LOPEZ ALONSO, Carmen: **La pobreza en la España medieval**. Edita el Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1986. 735 págs.

Este libro es el resultado, en parte reelaborado, de la tesis doctoral presentada en mayo de 1983 en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. En su confección se han empleado cinco tipos de fuentes directas, amén de las indirectas o bibliografía: legales, diplomáticas, crónicas, literarias, iconográficas. De todas ellas se hace una muy amplia relación al final de la obra.

El núcleo del libro consta de cuatro partes y de una "Conclusión". En la primera se analiza la pobreza material, tanto involuntaria como voluntaria; sus sujetos, sus grados, su perfil o características. La segunda escudriña las causas de la pobreza material según los contemporáneos; causas materiales y morales, por un lado, coyunturales y estructurales (consecuencias del modo de acción de los poderosos), por otro. La tercera profundiza en el te-

Bibliografía

ma de las actitudes y comportamientos de la sociedad ante el pobre y la pobreza: repulsa-aceptación, asistencia-represión. La cuarta sondea el problema del pobre ante la sociedad.

De la lectura del libro, en el que se aportan innumerables testimonios —en el texto y a pie de página— se sacan las siguientes impresiones:

— La pobreza fue una realidad cotidiana en el mundo medieval. Pero una realidad ambigua, en la medida en que dicho término puede hallarse referido a situaciones muy dispares.

— La pobreza verdadera e involuntaria implicó carencia material. En primer lugar en el vestido, claro elemento identificador. Así, frente a las pocas prendas, bastas, delgadas, de colores ocres o pardos, de malos tejidos, que llevan los pobres, y frente a los “mezquinos tocados” de la mujer, están las amplias descripciones de los vestidos de nobles y ricos, hechos con buenos tejidos de brillantes colores. De ahí vinieron las leyes suntuarias, que desde muy pronto se dictaron, en las cuales, tras su intención de evitar que las gentes empobrezcan a causa del excesivo gasto en ropas lujosas, se esconde el intento claro de mantener las diferencias entre estamentos sociales, evitando toda posible confusión en las apariencias que las definen. En segundo lugar, en la comida.

— Esa pobreza implicó también dependencia externa.

— Los pobres justificaron moralmente en aquella mentalidad, la propia riqueza que les socorría.

Delicioso ponerse en contacto en este libro con los testimonios directos. Muy meritorio el trabajo sistemático de la autora.

J. G.

946. HISTORIA. ESPAÑA

FERNANDEZ-QUINTANILLA, Paloma: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1981. 176 págs.

Esta pequeña monografía puede hacer las delicias de los curiosos de la Historia e informar a los estudiosos del siglo XVIII. El título indica con exactitud el tema de la investigación. Se ambienta en general el problema y se estudian luego algunas de las mujeres más notables de la segunda mitad del siglo XVIII. La autora ha recogido las opiniones más interesantes de la época, el debate de la admisión de las mujeres en la Matritense, etc. Algunas preguntas quedan por contestar, como por ejemplo el que Cabarrús, uno de los personajes más liberales, se opusiese a la admisión. En resumen, un buen trabajo, de agradable lectura, sin llegar a la dimensión y rigor de una tesis.

F. P.

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIO DE SUSCRIPCION PARA 1988

España (IVA incluido)..... 2.050 ptas.
Latinoamérica (Correo ordinario)..... 29 \$ USA
Resto Extranjero (Correo ordinario)..... 32 \$ USA
Extranjero (vía aérea)..... 40 \$ USA
Número suelto..... 520 ptas.

ESTA REVISTA ME INTERESA

Nombre y Apellidos:

Calle:

Ciudad: Zona Postal

Provincia País

★ El pago de la suscripción lo hago efectivo:

- Contra reembolso.
- Giro Postal.
- Por domiciliación en m/cc. núm. Banco
- Por Talón Bancario (a nombre de la Revista).

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

(Por favor, copie y envíe este boletín a:
FOMENTO SOCIAL, c/. Pablo Aranda, 3. 28006-MADRID)

**INDICE GENERAL DEL
VOLUMEN XLII (1987)**

	<i>Págs.</i>
"IN MEMORIAM"	5
EDITORIALES:	
Una consideración ética de la deuda internacional.....	7
Conflictividad social.....	115
Hacia una nueva ley de huelga.....	227
La concertación social.....	337
ESTUDIOS:	
La Iglesia postconciliar y la empresa. Justificación del lucro desde una ética católica, por Victorino ORTEGA (+).....	13
La doctrina social católica y la economía de los EE.UU. (y IV), por Gonzalo HIGUERA.....	23
Privatización de la empresa pública, por Javier GOROSQUIETA....	37
El País Vasco: El empecinamiento político, por José Ignacio RUIZ OLABUENAGA.....	49
Atavismos ante la crisis, por Ramón PERPIÑA Y GRAU.....	53
Un año de adhesión a la Comunidad Económica Europea. El balance de los empresarios, por Javier DE AREITIO Y TOLEDO.....	61
El derecho a la libertad religiosa en los internados de menores y jóvenes, por Antonio BERISTAIN.....	69
¿Intervencionismo o iniciativa privada?, por Santiago GARCIA ECHEVERRIA.....	79
Un modelo explicativo del desarrollo del poniente almeriense, por José Luis SAEZ LOZANO.....	87
El pensamiento social de Victorino Ortega, por Javier GOROSQUIETA.....	119
La deuda exterior del Tercer Mundo: aproximación ética a los hechos y a las soluciones, por Ildefonso CAMACHO.....	133
Causas y antecedentes de la guerra civil, por José María GARCIA ESCUDERO.....	153
La reforma agraria andaluza: una perspectiva cristiana, por José Juan ROMERO RODRIGUEZ.....	175
Atisbos de soluciones parciales para el desempleo juvenil, por José María RIAZA.....	183
Las cooperativas de trabajo asociado y el desarrollo regional, por Alfonso Carlos MORALES GUTIERREZ.....	201
A los veinte años de "Populorum Progressio", por Javier GOROSQUIETA.....	229
Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda, por Joan TRAVE.....	243

Indice General

España, país de inmigración, por Antonio MARTINEZ RODRIGO....	259
La problemática del empleo y las alternativas existentes, por Eduardo ROJO TORRECILLA	281
¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?, por Carmelina VELA GARCIA-NOREÑA	295
Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles, por Francisco AZCONA SAN MARTIN	311
Las disfunciones sociales derivadas de la transformación del trabajo, por Ildefonso CAMACHO	339
Obligación-Fraude-Delito tributario en recientes entornos fiscales, por Gonzalo HIGUERA	361
La dinamización de la economía local y del empleo en Barcelona, por Teresa BATET CALAF.....	373
MESA REDONDA:	
La flexibilidad laboral.....	387
ENTREVISTA:	
El proceso revolucionario —¿comunista?— de Nicaragua	409
DOCUMENTO:	
Campos de refugiados en las proximidades de las fronteras, por el Consejo Pontificio COR UNUM	93
Al servicio de la comunidad humana. Una consideración ética de la deuda internacional, por la Pontificia Comisión "Justicia y Paz".....	419
CORREO DEL LECTOR	209
	417
BIBLIOGRAFIA:	
172. Etica Social	
HIGUERA, G.: Actitudes morales fundamentales y Evangelio	211
RAWLS, John: Justicia como equidad	211
VARIOS: Dilemas éticos de la Medicina.....	212
SANCHEZ ALONSO, Manuel: Metodología y práctica de la participación.....	323
VARIOS: Los derechos humanos... a lo claro y el Mercado Común... a lo claro	323
21. Pensamiento social cristiano	
GUERRERO MARTINEZ, F.: Proceso a la doctrina social de la Iglesia	439

Indice General

301. Sociología

DEMARCHI, Franco; y VARIOS: Diccionario de sociología	213
VALLES, M. y otros: La juventud ante el trabajo	324
VIDAURRETA CAMPILLO, M.: La guerra y la condición femenina en la sociedad industrial: el caso de Francia	439

304. Cuestión social. Política social

GARATE CASTRO, Francisco Javier: La racionalización de las pensiones de la Seguridad Social	324
---	-----

32.(46) Política. Generalidades. España

OTERO NOVAS, J. M.: El régimen constitucional español de 1978	213
LINZ, Juan J.: Conflicto en Euskadi	214
SOTELO, Ignacio: Los socialistas en el poder	215
MUGICA HERZOG, Enrique: Itinerario hacia la libertad	216
DE VEGA, Pedro: La reforma constitucional y la problemática del Poder constituyente	216
RAMIREZ, Manuel: La participación política	325
PUNSET, Eduardo: La España impertinente	326

32.(48) Autonomías

INFORME de la Comisión de Expertos sobre Financiación de las Comunidades Autónomas	327
--	-----

321. El Estado

GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional	326
--	-----

327. Política Internacional

AZCARATE, Manuel: La izquierda europea	217
--	-----

329. Partidos políticos

GARCIA COTARELO, Ramón: Los partidos políticos	218
GARCIA MADARIA, J. M.: Partidos, sindicatos, asociaciones	327

33. Economía. Generalidades

OTERO DIAZ, Carlos: Clásicos del pensamiento económico y financiero	105
---	-----

Índice General

GARNOT, P. Yves: Diccionario de economía y comercio: francés-español y español-francés	440
334. Cooperativas y mutuas	
GORROÑO AREITIO-AURTENA, Iñaki: Los kibutz. La experiencia cooperativa israelí	105
335. Derecho laboral	
GARCIA BECEDAS, G.: Democracia y relaciones laborales	441
3351. Socialismo	
DROZ, Jacques y VARIOS: Historia general del socialismo. Tomo II: de 1875 a 1918	218
3352. Comunismo	
FUNDACION DE INVESTIGACIONES MARXISTAS: Vías democráticas al socialismo	327
CLAUDIN, Fernando: La oposición en el "socialismo real"	219
LANZ, Rigoberto: Marxismo y sociología. Para una crítica de la sociología marxista	328
336. Hacienda Pública	
PEREZ ROYO, Fernando: Los delitos y las infracciones en materia tributaria	106
SANCHEZ GARCIA, Nicolás: Ingresos de las Haciendas locales.....	107
MINISTERIO DE HACIENDA: La Hacienda de todos	219
ROSEMBUJ, Tulio: Elementos de Derecho Tributario.....	328
338. Situación económica	
BLANCO LOSADA, Manuel y VARIOS: El coste social de la crisis económica española y las líneas básicas de una política de recuperación.....	220
34. Derecho. Filosofía del Derecho. Derecho comparado	
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: "Boletín Oficial del Estado", 1981	329
345. Seguridad Social	
ORDEIG FOS, J. M.: El sistema español de Seguridad Social.....	442

Indice General

349. Comunidades Autónomas

BAREA TEJEIRO, José y VARIOS: La economía y las Administraciones territoriales.....	107
---	-----

381. Mercado

GUILLOUD DE COURVILLE, Pedro: Marchandising.....	108
STAPLETON, John: Marketing	330

4. Política económica

FERNANDEZ MENDEZ DE ANDRES, F.: La participación laboral de la mujer. Un análisis macroeconómico	443
GALBRAITH, J.: Naciones ricas, naciones pobres.....	444
KEYNES, J. M.: Las consecuencias económicas de la paz	445

65. Empresa

PUCHOL MORENO, Luis: Dirección de personal y función de empleo.....	109
UTZ, Artur F. y VARIOS: La empresa como dimensión del mundo del trabajo.....	221
JEANNE, Robert: Ejercicios resueltos de gestión financiera	330
PRAT BALLESTER, J.: El emprendedor hoy.....	331
WESTWICK, C. A.: Manual para la aplicación de ratios de gestión.....	332
BLAKE, R. y otros: El aspecto humano de la productividad.....	445
PUCHOL, L.: La venta de sí mismo	446

94. Europa

BOCCIO, Jesús M. ^a ; y DELGADO, José M. ^a : Manual Práctico de la Comunidad Europea.....	332
BELLA MARQUEZ, M.: La izquierda europea. Análisis de la crisis de las ideologías de izquierda.....	333

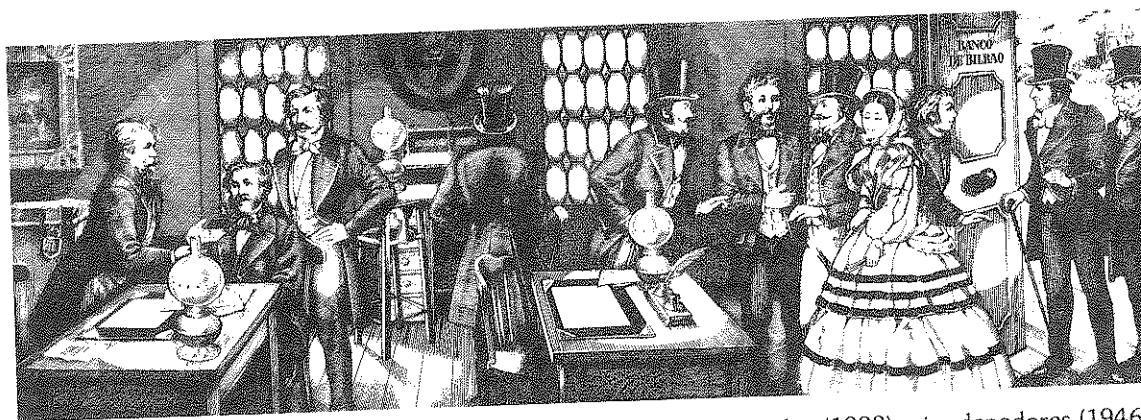
94.1. Historia Económica. España

MILWARD, Alan S.: Historia económica mundial del siglo XX. La Segunda Guerra Mundial, 1939-1945.....	222
LOPEZ ALONSO, C.: La pobreza en la España medieval.....	446

946. Historia. España

FERNANDEZ-QUINTANILLA, P.: La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII	447
INDICE GENERAL DEL VOLUMEN XLII (1987)	449

En la primera oficina del Banco de Bilbao (1857)...



...no había teléfono (1876), ni máquinas de escribir (1868), ni telex (1933), ni ordenadores (1946) ni fotocopiadoras (1960). Ni siquiera luz eléctrica. (1879).

No es un diccionario más.
¡Es el diccionario que hacía falta!

DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA

- Una obra de indiscutible valor científico para consulta y estudio para comprender la realidad social en la que nos movemos hoy.
- Toda la sociología en 190 voces monográficas reunidas en torno a 12 grandes temas y desarrolladas por 80 especialistas bajo la dirección de Franco Demarchi y Aldo Ellena que han coordinado la labor de tres equipos de 34 expertos y 30 investigadores-redactores de las 190 voces y 11 subvoces.
- Adaptó la obra a la realidad española e hispanoamericana el profesor Juan González-Anleo con la colaboración de varios especialistas.

«... Pocas veces se ofrece al profesional, al estudiante y al estudiante una obra con tantas respuestas. No se detiene en los términos y conceptos de los diccionarios más familiares, sino que se lanza a explorar los límites y las fronteras de la sociología con sus ciencias afines: la demografía, la antropología, la psicología social, la cibernética, la sistémica, la sociolingüística...

A este afán explorador añade una curiosidad científica, nada común, por los grandes problemas de la sociología religiosa. En este ámbito específico este diccionario supera con creces a más de un diccionario especializado de Sociología de la Religión.

Conservando lo más valioso y asequible de la bibliografía original hemos añadido a la edición española las citas de las obras de mayor interés en castellano y adaptado varias voces a la realidad española: migración, estratificación social, empleo, cooperativismo, vivienda, burocracia, instituciones totales, sindicatos, juventud y, una voz enteramente nueva, Tercer Mundo.» (De la Presentación de la edición española.)

JUAN GONZALEZ-ANLEO
Director del Departamento de Sociología
de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Volumen
encuadernado en cartón.
Texto a dos columnas
1.840 págs. 6.360 ptas.
(IVA incl.)

Ediciones Paulinas

- Otros Diccionarios editados por Ediciones Paulinas:
DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE TEOLOGÍA MORAL
Equipo de especialistas. 1.230 págs. 4.500 ptas.
NUEVO DICCIONARIO DE ESPIRITUALIDAD
Equipo de especialistas. 1.472 págs. 4.500 ptas.

 **EDICIONES
PAULINAS**

28027 MADRID - Protasio Gómez, 15 - Tel. (91) 742 05 50 - Télex: 41872 EPSSP-E
08003 BARCELONA - Via Laietana, 38 - Tel. (93) 310 18 08



El perfil de la energía.

Torres de destilación, kilómetros de tuberías, grandes depósitos...

Este es el perfil de la energía, el mismo perfil que muestra PETROMED en su refinería de Castellón.

Una refinería competitiva y dinámica, que aplica las tecnologías más

avanzadas para tratar cada barril de petróleo. Para obtener, cada día, la gama más completa de productos energéticos.

PETROMED afronta así el reto del futuro.

PETROMED ES ENERGIA



Petróleos del Mediterráneo, S.